



Pontificia Universidad
Católica del Ecuador

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

*LA SOCIABILIDAD DE LA ÉLITE ILUSTRADA QUITENA COMO VÍA DE LEGITIMACIÓN
POLÍTICA. EL CASO DE LA INSURGENCIA DE SALVADOR MURGUEYTIO EN EL
PROCESO JUNTISTA DE 1809 A 1814.*

**TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL
TÍTULO DE LICENCIADA EN HISTORIA**

ALEJANDRA ISABEL MURGUEYTIO ESPINOSA

DIRECTORA: VIVIANA VELASCO

JUNIO, 2023

DEDICATORIA

A Rosy y Edwing quienes, con amor,
sacrificio y dedicación me inculcaron
la lucha, la constancia y la
responsabilidad.

A mi Ángel de Luz que, desde el cielo,
me ve alcanzar los sueños que
una vez planeamos para
nuestro futuro.

A Salvador Murgueytio, quien,
casi 250 años después, me
halló por asares del destino.

AGRADECIMIENTOS

Creo firmemente que la gratitud es una muestra de la memoria del corazón y el acto más noble de humildad y amor. Es por esto que, en primer lugar, agradezco a mis padres Edwing y Rosy, quienes son y seguirán siendo mi fuente de inspiración y motivación para luchar por mis sueños y ser mejor persona y una excelente profesional. Gracias a su ejemplo de amor y sacrificio podré convertirme en una mujer de la que se sientan eternamente orgullosos.

Gracias a mi familia quienes, con su cariño, hicieron que el cansancio se convierta en motivación. Gracias a mis primas y primos que pacientemente escucharon mis exposiciones históricas y me aplaudieron a pesar de que, al final, no comprendían nada. Especialmente gracias a Danny, Giu, Adri y Cris que, desde el inicio, me apoyaron y motivaron cuando el presente era oscuro y el futuro incierto.

Gracias a Jacqueline Vallejo, quien fue mi maestra de Historia en el colegio Spellman Femenino y que, con su clase sobre la Revolución Francesa, me impulsó a escoger esta hermosa carrera y contemplar a la asignatura como un modo de vida.

Gracias a mis maestras y maestros: Andrea Moreno, Viviana Velasco, Sofía Luzuriaga, Adriana Pacheco, Ruth Ruiz, Carolina Larco, María Antonieta Vásquez, Milton Luna, Alejandro López, Patricio Guerra, Alden Yépez, Jorge Yépez, David Chamorro y León Espinoza, quienes, con dedicación, sembraron desde primer semestre, el amor por el quehacer histórico y la investigación enfocada en la reflexión crítica; pero que, al final del camino, se convirtieron en amigos, colegas y fuentes de inspiración.

Gracias a mi querida tutora, Viviana Velasco, que no sólo guió el presente trabajo de titulación, convirtiéndose en un referente en el quehacer histórico, sino que con su frase: “No aprietes ni sueltas, sólo disfruta el proceso. Hazlo bien y trabaja mucho”, me motivó a avanzar y ganar confianza en mí misma para dejar que mi propia voz haga eco por sobre los discursos preestablecidos.

Gracias a mis compañeros, Andre, Cami, Fer y Kim con quienes me embarqué en esta aventura desde agosto del 2019 y quienes se convirtieron en mis grandes amigos. Sólo me queda recordarles que los cinco siempre seremos los “Pro de la Historia”.

Gracias al Doctor Don Salvador Murgueytio quien, siendo mi sexto abuelo de parte de padre, se convirtió por casualidad en mi objeto de estudio. Gracias por encontrarme y permitirme investigarte, a nuestra familia y a tu huella en una de las épocas a las que más les guardo cariño. Gracias por mostrarme que no hay personas anónimas sin historia, sino sólo memorias que no han sido descubiertas por una historiadora o historiador.

RESUMEN

El presente trabajo realiza un recorrido por las condiciones de posibilidad que facilitaron la participación del Doctor Don Salvador Murgueytio en las juntas quiteñas de 1809 a 1812, con el fin de aproximarnos a la sociabilidad de la élite quiteña de finales del siglo XVIII e inicios del XIX. Es así que, a partir de la exploración del contexto histórico, económico, social e intelectual de la Real Audiencia de Quito anterior a los hechos del juntismo se podrá comprender cómo la construcción de redes de sociabilidad en instituciones educativas, asociaciones académicas y uniones matrimoniales, se convirtió en un herramienta que transformó a dichos espacios en medios de quehacer, acción y despliegue político para la formulación de un proyecto de autonomía que desembocaría en el proceso independentista posterior.

Tabla de contenido

DEDICATORIA.....	2
AGRADECIMIENTOS.....	3
RESUMEN.....	5
INTRODUCCIÓN	11
CAPÍTULO 1: DEL AUGE A LA PENURIA. LA REAL AUDIENCIA DE QUITO EN LA COLONIA TARDÍA.....	18
<i>1.1 Siglo XVII: el triunfo del taller textil quiteño.</i>	18
<i>1.2. La crisis de la Real Audiencia de Quito en el largo siglo XVIII: condiciones de posibilidad.</i>	22
<i>1.2.1. Crisis obrajera: el fin de la prosperidad textil.</i>	22
<i>1.2.1.1. La crisis minera de Potosí.....</i>	22
<i>1.2.1.2. La competencia con el mercado textil de la Península.....</i>	24
<i>1.2.2. Epidemias y desastres naturales.</i>	25

1.2.3.	<i>La llegada de los borbones al trono español</i>	27
1.2.3.1.	Medidas económicas:	28
1.2.3.2.	Reestructuración territorial:.....	30
1.2.3.3.	La influencia del Decreto de Libre Comercio:	31
1.2.3.4.	Medidas militares:	32
1.3.	<i>Las juntas quiteñas como proyecto político: aproximación general.</i>	34
1.3.1.	<i>La crisis monárquica como punto de partida del siglo XIX: la Península y la Real Audiencia de Quito.</i>	34
1.3.2.	<i>La participación de la Iglesia y las clases subalternas:</i>	42
 CAPÍTULO 2: LA ILUSTRACIÓN QUITENA Y SUS ESPACIOS DE SOCIABILIDAD EN EL PROCESO DE LEGITIMACIÓN POLÍTICA.		
47		
2.1.	<i>El humanismo ilustrado en la Real Audiencia de Quito de finales del siglo XVIII e inicios del siglo XIX.</i>	47
2.2.	<i>Espacios de construcción de la sociabilidad política de la élite ilustrada quiteña.</i>	54

2.2.1.	<i>El claustro universitario como germen del pensamiento ilustrado.</i>	54
2.2.2.	<i>El asociacionismo como medio de sociabilidad política.</i>	58
2.2.3.	<i>Espacios cotidianos de sociabilidad.</i>	63
2.2.3.1.	La familia, un medio para la reproducción del poder.	66
CAPÍTULO 3: LA INSURGENCIA DE SALVADOR MURGUEYTIO EN LAS JUNTAS		
QUITEÑAS (1809-1814) 69		
3.1.	<i>La construcción de redes sociales como medio de quehacer político.</i>	69
3.1.1.	<i>Su llegada a la Real Audiencia de Quito</i>	69
3.1.2.	<i>La unión Murgueytio-Zambrano: más allá de un matrimonio.</i>	81
3.2.	<i>La participación de Murgueytio en las Juntas Quiteñas.</i>	88
3.2.1.	<i>El quehacer político de Murgueytio.</i>	88
3.2.2.	<i>Murgueytio más allá de la transición: breve aproximación.</i>	106
CONCLUSIONES:		110
BIBLIOGRAFÍA:		113

Fuentes primarias:	113
Fuentes secundarias:	114
ANEXOS	119
Anexo 1: Primer examen de Salvador Murgueytio	119
Anexo 2: Segundo examen de Salvador Murgueytio	120
Anexo 3: Tercer examen de Salvador Murgueytio.....	121
Anexo 4: Cuarto examen de Salvador Murgueytio	122
Anexo 5: Ejemplo de nombramiento de Salvador Murgueytio en las exámenes de Filosofía.	123
Anexo 6: Ejemplo sobre el nombramiento de Salvador Murgueytio en exámenes de Arte.	124
Anexo 7: Venta de una cuadro el Señor Don Doctor Salvador Murgueytio a Doña Naviera López	125
Anexo 8: Lista de los examinados en Filosofía en 1792	128

Anexo 9: Juicio a Manuel Zambrano.....	129
Anexo 10: Juicio a Salvador Murgueytio	133
Anexo 11: Fianza Carcelaria de Salvador Murgueytio.....	136
Anexo 12: Testimonio de Salvador Murgueytio sobre su buen comportamiento en Riobamba.	138
Anexo 13: Testimonio de Teresa Zambrano.....	140
Anexo 14: Documentos sobre el proceso de 1823-1827	143

INTRODUCCIÓN

*“(…) No se olvide esto para darle a tan noble pieza el valor, todo el valor que tiene.
Es regla de crítica histórica no considerar en absoluto y aislados los hechos
y los hombres sino influidos por todas las circunstancias que
les dieron el carácter a aquello y movimientos a éstos (…)”*
Manuel Urries y Cavero, Conde Ruiz de Castilla (1743-1812).

Durante la segunda mitad del siglo XVIII, la Ilustración alimentó la intelectualidad de los miembros de la élite de la Real Audiencia de Quito, quienes gozaban la ocasión de reunirse en distintas instancias, tanto públicas como privadas, para propagar saberes y comunicar ideas con alcances filosóficos, científicos y políticos, pero también para crear redes que les permitieran conservar su estatus y reafirmar valores sociales.

La sociabilidad tejida a partir de uniones familiares, asociaciones intelectuales o festividades públicas posibilitaron la anexión de ilustres personajes a las filas realistas o insurgentes para la formulación de un proyecto político que buscó, por un lado, manifestar posibles soluciones para la crisis política y económica que atravesó la monarquía española en la Península y sus posesiones ultramarinas y también optar por un reformismo que dé pie a una relativa autonomía con respecto a los demás espacios de Hispanoamérica, siempre preservando la soberanía del rey en su ausencia.

Con frecuencia, la historia del siglo XVIII tardío e inicios del siglo XIX se ha basado en alimentar el discurso patriótico que entiende al proceso juntista y la subsecuente independencia como una ruptura abrupta entre la monarquía española y la formación de una República autónoma, dando como resultado, la imposibilidad de ampliar el afamado Panteón de los Héroes que sigue entendiéndose como una lista de exclusividad para pocos y que efectivamente limita los horizontes de investigación al concebirlo como un hecho aislado de su contexto histórico, político y social.

Autores como Carlos Paladines, Beatriz Conte de Fornés, Ekkhart Keeding, Christian Büschges, Christiana Borchardt de Moreno, Jaime Rodríguez y Alonso Valencia Llano han sido importantes precedentes para la reflexión crítica que establece que los cambios acaecidos en el siglo XIX son producto de un largo proceso que se remonta a la crisis económica y social de finales del XVII pero que se extiende desde la segunda mitad del siglo XVIII con las reformas borbónicas y la posterior crisis de la monarquía, factores concebidos como detonantes que resultaron en el colapso de esta identidad política en 1808. Es así que, el proceso de independencia de las colonias españolas en América no es un movimiento anticolonialista, sino parte de una revolución política como consecuencia de la crisis de un sistema político.

Federica Morelli (2010), en el texto titulado “Quito en 1810: la búsqueda de un nuevo proyecto político” menciona que la experiencia juntista quiteña de 1809 y 1810 no debería considerarse dentro del espectro revolucionario pues nació con la vocación de constituir un depósito de soberanía del rey y no de asumir una autonomía nacional. La élite quiteña no manifestó la intención de provocar un cambio político, por lo menos durante la primera junta; en su lugar, conservaba la inamovible fidelidad al monarca, que era la clave del orden tradicional vigente. Jaime Rodríguez (2020) lo afirma convenientemente escribiendo que “(...) el sentido de la identidad de los quiteños no se traducían en el deseo de separarse de la Monarquía española (...)” (p. 190).

Fue a partir de 1830, que el estudio de los hechos de la independencia de España y la consecuente conformación de un Estado Nación republicano se convirtieron en un tema de gran envergadura para los historiadores ecuatorianos, pues era indispensable establecer las razones por las cuales el Ecuador dejó de ser parte del Imperio para pasar a ser un Estado independiente. Dentro

de estos escritos, no solo se encontraban las crónicas e historias cercanas a los hechos, sino también otras obras que mostraban un panorama completo y organizado de la independencia exponían los méritos y flaquezas de sus personajes y justificaban la emancipación y el nuevo orden establecido.

Durante la primera mitad del siglo XX, se evidenció la primera ola revisionista de la historiografía de la independencia ecuatoriana que buscaba cuestionar la posición oficial que estableció el siglo pasado, a partir de la incorporación de nueva documentación que permitiera el análisis crítico y diferenciado de la participación de los distintos sectores, al mismo tiempo que se alejaba del discurso heroico de la historia oficial.

Guillermo Bustos (2004) establece que, durante la segunda mitad del siglo XX, la historiografía ecuatoriana referente a la época independentista comenzó una etapa de renovación y revisión de los precedentes ante el surgimiento de un nuevo movimiento, desde la Academia Nacional de Historia, que desafió el enfoque tradicional de hacer historia y que se consagró como la “historia oficial”. Esta historia tradicionalista y patriótica se caracterizaba por centrar la atención en los grandes héroes o personajes, prefiriendo la historia política y la lectura positivista de la documentación histórica, todo con el objeto de elaborar una prosa que recalque los valores cívicos.

Posteriormente, con el movimiento historiográfico de la nueva historia política, se configuró la realización de investigaciones que se acercan al pasado desde una renovada metodología centrada en el análisis de actores colectivos en un contexto específico. Movimiento en el que se ubica el presente trabajo al situar a un personaje en un contexto complejo que no sólo hace referencia a la violencia de la guerra y el consecuente patriotismo de los hechos, sino a un entramado intelectual que da paso a la formación de proyectos políticos propios de la modernidad

ilustrada. En este sentido, se ve a la cotidianidad, la movilidad, la educación universitaria o el matrimonio como espacios de sociabilidad donde se forjaron relaciones políticas y de poder.

Teniendo en cuenta este suscinto recorrido metodológico e historiográfico, se propone realizar una breve aproximación al proceso juntista quiteño de 1809 a 1814 para comprender cómo el pensamiento ilustrado de finales del siglo XVIII influyó en el desenvolvimiento de las élites que participaron del proyecto juntista, mismas que estaban formadas en núcleos de sociabilidad basados en los fundamentos de la intelectualidad de la política moderna.

Partiendo de esta premisa, se investigará cuáles fueron las condiciones de posibilidad que permitieron la participación insurgente de Salvador Murgueytio en el proyecto juntista de 1809 a 1814 con el objeto de describir el contexto histórico, político, económico y social-intelectual de la Real Audiencia de Quito a finales del siglo XVIII e inicios del XIX. Este proceso como antecedente de la formación de las juntas quiteñas, teniendo en cuenta que dicha intervención no solo llega a ser evidente en el juntismo quiteño, sino que puede adquirir gran relevancia en la época de transición para la formación de la República.

Si bien Murgueytio se hizo un nombre en las filas insurgentes al intervenir en las Juntas de 1809 a 1812 como Senador y Vocal Secretario de Gracia, Justicia y Hacienda, se cree que su inmersión en las redes de sociabilidad se remonta a su llegada desde Popayán, su matrimonio con la quiteña Teresa Zambrano, su inserción en el gremio de abogados pertenecientes a la Universidad Santo Tomás de Aquino y su contacto con la institucionalidad de dicha universidad, cuestiones que le permitieron introducirse en la vida pública, social y política de la Real Audiencia de Quito, posibilitándole participar activamente en el proceso juntista quiteño, aferrándose a la insurgencia y a las ideas que se ajustaran a los intereses de la élite.

Para poder responder la pregunta de investigación, no sólo se ha recopilado un importante repertorio bibliográfico sobre el periodo histórico y su contexto económico, político, social e intelectual que contiene trabajos realizados por Christiana Borchardt de Moreno, Jaime Rodríguez, Carlos Freire, Carlos Landázuri, Alonso Valencia Llano, Federica Morelli, María Antonieta Vásquez, Ekkhart Keeding, Rex Sosa Freire, Christian Büschges, Pablo Núñez, Carlos Paladines y Jorge Moreno Egas, sino que el trabajo en fuentes primarias ha sido primordial para situar a Salvador Murgueytio en su época y comprender su quehacer político en un contexto determinado.

De esta manera, los fondos documentales revisados en este período han sido:

Archivo General de la Universidad Central del Ecuador (AGUC): Libro de Exámenes, Repeticiones y Conferencias de esta Real y Pontificia Universidad del Angélico Doctor Santo Tomás de Aquino; Libro de exámenes, repeticiones públicas tentativas en los derechos Civil y Canónico, por el Señor Rector Doctor Juan Ruiz de Santo Domingo (1798 a 1806): Libro 3.

Archivo Histórico del Ministerio de Cultura del Ecuador: Fondo Jacinto Jijón y Caamaño.

Archivo Nacional de Historia (ANH): Fondo Corte Suprema (Serie Milicias, Serie Gobierno); Fondo Notarial (Serie Notarial 1°); Sección Protocolos (Notaría 4°).

Biblioteca Ecuatoriana Aurelio Espinosa Pólit (BEAEP): Archivo de Quito (Independencia 1800 a 1811); Documentos de Navarro (Tomo III); Colonia Siglo XIX (1803-1820).

Para cumplir los objetivos presentados, el presente trabajo estará dividido en tres acápites que tratarán las temáticas de la siguiente manera:

El capítulo primero realiza un recorrido bibliográfico sobre la Real Audiencia de Quito en la Colonia tardía, ahonda en las condiciones económicas, políticas y sociales desde el triunfo del taller textil quiteño durante el siglo XVII, pasando por la inminente crisis en el largo siglo XVIII, para finalizar en una aproximación general de las juntas quiteñas como un proyecto político de inicios del siglo XIX.

Posteriormente, el segundo capítulo ahondará en el periodo de la Ilustración, con énfasis en el caso quiteño, para evidenciar y distinguir de qué manera y a través de qué medios se reflejó la sociabilidad ilustrada en las élites intelectuales de finales del siglo XVIII e inicios del XIX.

El tercer capítulo analizará el caso de Salvador Murgueytio como evidencia primordial de la sociabilidad quiteña como parte del quehacer político de la época. Es así que se tomará al claustro universitario y la familia como medios de construcción de redes sociales primordiales que contribuyeron en el quehacer político del objeto de estudio.

Finalmente, ponemos a disposición del lector la sección denominada “Anexos”, la cual contiene las transcripciones completas de los documentos que se utilizan como fuente primaria, pero también de otros ejemplos que refuerzan la argumentación del contenido de este escrito y que servirán en caso de consulta de investigación.

De esta manera, el estudio al estar inscrito dentro de la historia política, no se enfocará en el ámbito cultural, económico o fiscal de las familias, mucho menos en el papel de las clases subalternas en el proceso de cohesión del poder, lo que no significa que se ignorará el carácter participativo de las clases populares, sino que se tomará como objeto principal de estudio a las élites por ser Murgueytio parte de éstas. Así mismo, es importante mencionar que el trabajo no presentará una reconstrucción compleja y detallada del aspecto genealógico y biográfico de

Salvador Murgueytio y su familia, tanto por el enfoque proporcionado a este estudio como por la imposibilidad de acceso a fuentes de archivo regionales e internacionales.

Por último, es importante mencionar que el presente tema de investigación es importante porque busca ubicar a un personaje, hasta ahora anónimo en su contexto histórico y político, para comprender la importancia que tuvo la formación de redes de sociabilidad dentro de las élites de entorno ilustrado para la propagación de un proyecto político basado en tres conceptos: autonomía, soberanía e insurgencia, todo esto con el fin de entender cómo se manejaba el poder en este contexto determinado.

Así mismo, es esencial resaltar la metodología que se utilizará, ya que, al estar inmerso dentro de la renovada historia política, podemos tomar un caso de estudio particular y complejizarlo alrededor de conceptos como “condiciones de posibilidad” o “sociabilidad”, mismos que nos permiten seguir tejiendo vínculos a nivel regional, pues la acción política de las élites durante la época de transición no sólo se lo identifica en el caso de la Real Audiencia de Quito, sino que es un caso aplicable a nivel de Hispanoamérica con sus diferencias y particularidades individuales.

Finalmente, se evidencia gran interés personal, pues se ha escogido a Salvador Murgueytio al aparecer una similitud de apellido y posibles lazos familiares. Es así que, es pertinente el estudio de dicho personaje con el objeto de aproximarse a la historia familiar para comprender la forma en la que un apellido poco conocido en el contexto ecuatoriano se ha prolongado por generaciones y, si es posible, ubicar la forma históricamente correcta de escritura del apellido (Murgueytio o Murgueitio).

CAPÍTULO 1: DEL AUGE A LA PENURIA. LA REAL AUDIENCIA DE QUITO EN LA COLONIA TARDÍA.

1.1 Siglo XVII: el triunfo del taller textil quiteño.

Tanto los obrajes de la Sierra como las plantaciones de la Costa conformaron, en distintas épocas, los centros económicos para la Real Audiencia de Quito. Los paños y el cacao representaban aquellos productos insignes que permitieron al territorio una participación activa en los circuitos mercantiles y de comercio a nivel regional e internacional.

La Sierra ecuatoriana, en particular, fue la única región andina que se encontraba desprovista de centros mineros pues, en su mayoría, los estratos de metales se hallaban cubiertos por capas de roca volcánica, haciendo difícil su extracción¹, pero también porque desde el siglo XVI, las minas de metales preciosos se habían agotado. Es así como, al no poseer grandes centros mineros como el “Cerro Rico” de Potosí, los productores y encomenderos andinos tuvieron que desarrollar actividades que les permitiera vincularse a dicho espacio colonial e incentivar el mercado interregional.

La Sierra centro-norte fue dominada por terratenientes que poseían grandes propiedades de terreno y de fuerza de trabajo servil. Estas haciendas, de industria u obraje, caracterizaron su producción por la diversificación de actividades económicas, no solo las referentes a las

¹ John Leddy Phelan (1995) establece que, durante algún tiempo, las minas de oro ubicadas cerca de Zamora, Cuenca y Zaruma tuvieron yacimientos modestos de metales preciosos cuya producción anual variaba entre 200.000 y 400.000 pesos, representando un importante ingreso para la economía quiteña.

agropecuarias, sino en la elaboración de productos textiles realizados por los conciertos de los obrajes.

Ya desde muy temprano, en 1564, operaban en Quito obrajes de tamaño moderado que producían diferentes tipos de textiles. Para 1595 ya habían seis obrajes dentro de la periferia de la ciudad y, una década más tarde, sesenta obrajes de tamaño pequeño. Sin embargo, no fue hasta 1606-1610 que la Real Audiencia emitió un número significativo de licencias para obrajes que extendieron su existencia a lo largo del siglo XVII y cuyos propietarios formaron un nuevo sector social en la sociedad quiteña por la importancia del desarrollo de la agricultura ganadera.

De esta manera, durante el siglo XVII, el callejón interandino y la Sierra de Quito se convirtieron en un taller textil, al producir lana y algodón de alta calidad y abundancia, pero también por poseer mano de obra barata que contribuyó en fomentar el desarrollo de los obrajes, instalados en comunidades, haciendas privadas o sectores urbanos, que se centraron principalmente en la producción de una gran variedad de artículos como arpilleras, bayetas, paños blancos y negros, frazadas, sombreros, alpargatas y jarcias.

John Leddy Phelan (1995) establece que:

El algodón se obtenía de la provincia de Quijos situada en las laderas orientales de los Andes, mientras que los fértiles valles interandinos se convirtieron, rápidamente, en pastizales para enormes rebaños de ganado lanar ovino, especie Merino, así como caballar, mular y vacuno (...) (p. 116)

Según Nicholas P. Cushner (2011), son tres los factores más importantes que dieron lugar al desarrollo de la actividad textil aparte de la disponibilidad de mano de obra y lana. En primera instancia, cabe mencionar que a finales del siglo XVI, el costo de los textiles quiteños eran prohibitivos puesto que la mayoría de los bienes producidos eran vendidos al por mayor a

comerciantes que, a la vez, los enviaban a Lima, Cuzco y Potosí; así mismo, alrededor de este tiempo, las importaciones de telas desde Nueva España sumaban medio millón de pesos, fondos que podrían ser ahorrados si despegaba la industria textil local; finalmente, los ingresos reales y la recaudación de impuestos locales se incrementaron con el movimiento y producción de textiles.

En este sentido, se entiende que la Audiencia de Quito mostró, por largos períodos, gran dependencia en los ciclos productivos mineros, evidenciando que la relación económica con la metrópoli estuvo mediada por los comerciantes limeños que distribuyeron los paños producidos en Quito por el mercado virreinal. De esta manera, durante el siglo XVII, la manufactura de estos textiles constituyó la base del comercio de exportación pues los productos se enviaron a Panamá y Cartagena en el norte, a Chile y Charcas en el Sur, pero también se intercambiaron con el Virreinato del Perú, no solo por la plata sino también por los vinos que se producían en este territorio.

En este punto, cabe preguntarnos, ¿qué ocurrió con los productores textiles de la Península ante el triunfo del mercado de paños quiteños?

Si seguimos la lógica del mercado de la época, Johny Leddy Phelan (1995) establece que la industria textil peninsular no lograba producir la cantidad que demandaba el inmenso mercado ni suministrarlos con la calidad requerida, por lo que los obrajes de Quito llegaron a complementar esta carestía, compitiendo con la producción peninsular, a pesar de que la calidad de los quiteños fuera un tanto más tosco.

Por otro lado, es importante mencionar el pavor que representó, para los productores peninsulares, la entrada y competencia de las sedas chinas, lo que obligó a muchos de los

comerciantes a exigir que la legislación real prohibiera la exportación de dicho producto a Sudamérica, ya sea desde Filipinas o México.

Dichos factores ayudan a comprender que la industria textil quiteña prosperó por el escaso contrabando de sedas, satenes y tafetanes chinos o la poca entrada de textiles de manufactura española, pues el ligero aumento de éstos pudo minar drásticamente el mercado de los productos quiteños como ocurrió en la década de 1620, cuando el mercado se desplomó, ocasionando una aguda depresión económica en la Sierra.

Es así como el siglo XVII transcurrió como una época de relativa estabilidad para el territorio serrano pues evidenció un importante auge en la producción textil, cuyos paños se exportaron a Potosí y otros espacios del Virreinato del Perú. Así mismo, de la mano con la prosperidad obrajera, la élite quiteña consolidó poder, mientras que en la sociedad se reforzó el establecimiento de universidades y espacios de conocimiento que promovieron un gran florecimiento de las artes y del pensamiento.

1.2. La crisis de la Real Audiencia de Quito en el largo siglo XVIII: condiciones de posibilidad.

Con el nuevo siglo, una severa crisis azotó a la Audiencia de Quito desde fines del XVII y a lo largo del siglo XVIII que afectó en gran medida a la industria textil y condicionó la vida económica de la región serrana. El aparecimiento de epidemias en el territorio, catástrofes naturales como terremotos y erupciones volcánicas, el derrumbe del mercado de paños por la llegada de productos europeos, la dependencia de la economía de la Audiencia en los ciclos productivos mineros y la llegada al trono español de la dinastía borbónica con su política reformista cobró impulso para que el Reino de Quito padeciera de una aguda crisis.

1.2.1. Crisis obrajera: el fin de la prosperidad textil.

Autores como Büschges, Borchardt de Moreno, Miño Grijalva, Leddy Phelan,, Cushner, entre otros, establecen que la segunda mitad del siglo XVIII se vio azotada por una grave e irreversible crisis en la industria textilera de la Sierra, sobre todo en la zona de la Sierra centro-norte, provocando un desequilibrio económico y social que afectó al resto de las regiones.

1.2.1.1. La crisis minera de Potosí

La crisis ya sentó precedente en los primeros años de dicho siglo, al ser influida por el desequilibrio en la producción minera de Potosí, obligando que el mercado, anteriormente alimentado en el virreinato peruano, se orientara de la producción textilera al mercado neogranadino.

Desde el inicio de la historia colonial, la relación de la metrópoli con sus posesiones ultramarinas estuvo determinada en su mayoría por la producción de plata americana, por lo que un gran porcentaje de sus exportaciones a Europa correspondieron a metales preciosos, lo que le permitió al viejo continente mantener su hegemonía.

En particular, la producción de plata a mediados del siglo XVI jugó un papel importantísimo en la formación de un mercado interno pues actuó como motor de la economía de la colonia.

Rosario Sevilla Soler (1990) establece que, durante los primeros años del siglo XVI, la población blanca se sostenía gracias al excedente de producción indígena. En cambio, con el auge de la minería a mediados del siglo XVI, la situación cambió, pues a mayores concentraciones humanas en los centros mineros, mayores eran las necesidades de alimentos y textiles en los mismos. Esto ocasionó que, no solo se fortaleciera el sector de subsistencia en manos de los indígenas, sino que surgiera otro que se encuentre al servicio de los centros mineros a través de la comercialización de la agricultura y los textiles.

“La minería necesitaba puntos de abastecimiento más cercanos que la metrópoli, y creó su propio mercado, en el que se produjo una especialización regional del trabajo, y en consecuencia, un alto grado de integración regional” (Sevilla Soler, 1990, p. 6).

Al espacio peruano, por ejemplo, llegaba azúcar, coca, maíz y cueros del Cusco, trigo de Cochabamba, licores de la costa, tejidos de Quito, mulas y reses de la Pampa, o sebo para velas de Chile. Todo esto siendo una evidencia clara de la importancia del comercio interior durante todo el siglo XVII, determinada en su mayoría por la producción de plata.

Fue en este siglo en el que se produjeron grandes cambios en el sistema económico, pues la producción de Potosí sufrió varios problemas por el descenso en el número de mitayos y el agotamiento de los minerales de la superficie.

En este punto, es esencial mencionar que la falta de inversiones en las minas por parte de la Península, la poca (casi inexistente) actualización en tecnología de extracción y el desperdicio de mano de obra libre, hizo que situaciones como derrumbamientos e inundaciones fueran constantes, provocando que el minero, incapaz de continuar con la explotación, abandonara la mina para abrir una nueva, lo que ocasionó el agotamiento del Cerro Rico cuando aún no se había extraído la plata por completo, y como consecuencia, perdiendo al principal cliente, en materia de textiles, para la Real Audiencia de Quito.

1.2.1.2. La competencia con el mercado textil de la Península.

Otro factor que ocasionó el descalabro del ramo manufacturero fue la muy temida entrada masiva de textiles europeos que competían en calidad y precio con los producidos en los obrajes de esta zona. Si bien los textiles europeos no eran, por lo menos hasta inicios del siglo XIX, más baratos que los textiles quiteños, sí eran de mejor calidad, lo que les proporcionó el factor de prestigio, ocasionando la devaluación y desestimación de la producción colonial. Ésta es la razón por la cual, la imagen de la industria textil del siglo XVIII quedó opacada por las grandes crisis ocasionadas por la baja producción durante el último tramo colonial.

Los obrajeros trataron de adaptarse al cambio de condiciones sufridas en el mercado textil hispanoamericano del siglo XVIII, sobre todo por la producción de tejidos de menor calidad y por la reorientación del comercio hacia el norte, donde en la segunda mitad del siglo XVIII las regiones mineras de las gobernaciones de Popayán y del Chocó aumentaron su producción de oro. Además, algunos obrajeros lograron reducir los costes de producción textil en una hacienda y por el pago de los salarios en especies (...) (Büschges, 1995, p. 4).

A pesar de todos los esfuerzos y las medidas antes mencionadas, el sector manufacturero no logró evadir la decadencia, por lo que los obrajes afrontaron directamente la competencia producida dentro de la misma región y en menor medida aquella producida desde Europa, pero con la peculiaridad de la disminución en la producción y en su calidad, que no hace más que evidenciar el proceso de declive que atravesó este sector hasta principios del siglo XIX.

La fuerte crisis ocasionó que los esfuerzos se centraran en la producción de la hacienda que en el espacio geográfico de la Sierra-centro era bastante productiva: mientras el centro englobó su producción en el complejo hacienda-obraje, el norte se enfocó en la hacienda-industria para la fabricación de panegas, azúcar y aguardiente, es decir, en productos derivados de la caña de azúcar.

Fue así que, a finales del siglo XVIII, sobre todo a raíz del auge cacaotero en Guayaquil, las redes comerciales empezaron a extenderse hacia el norte, es decir hacia Colombia, permitiendo mantener niveles de producción de subsistencia, especialmente para las élites terratenientes.

1.2.2. Epidemias y desastres naturales.

A lo largo del siglo XVIII, los terremotos y erupciones volcánicas azotaron con fuerza el territorio serrano². En 1704 y 1740 se produjeron los primeros terremotos en el área del Pichincha, pero no fue hasta el desastre natural de 1755 que originó más daños en Quito y sus alrededores. Así mismo, en 1757 se presentó otro sismo que afectó gravemente a Latacunga, donde tiempo después llegó la peste causando alta mortalidad.

² Éstos también han sido reflejados en obras pictóricas de reconocidos artistas de la Real Audiencia de Quito entre los siglos XVII y XX, en donde se creó una íntima relación con la imagen, pues ésta sintetizaba la relación del ser humano con la fuerza de la naturaleza. Es así que, se recomienda leer el artículo titulado “Terremotos, erupciones y sequías en pinturas de Quito” realizado por Inés del Pino y publicado para la Revista PUCE en 2022.

En 1768 entró en erupción el volcán Cotopaxi y en 1773 el Tungurahua, cubriendo de ceniza muchas áreas, logrando que se esterilizaran los campos y, por consiguiente, afectando el pasto del ganado. Posteriormente, en 1778, un grave terremoto afectó de Popayán a Loja, destruyendo a Latacunga, Ambato y Riobamba. Así mismo, en 1785, la capital sufrió una gran epidemia de sarampión que se propagó al resto de las provincias.

Finalmente, cabe mencionar al terremoto de Riobamba del 4 de febrero de 1797, uno de los de mayor intensidad dentro del territorio, pues, por el nivel de destrucción que ocasionó en la antigua Villa de Riobamba, las autoridades de la Real Audiencia decidieron mover la ciudad al lugar que actualmente ocupa.

Una de las consecuencias más graves de este desastre fue la destrucción del “Camino Real”, principal arteria vial de la época colonial pues constituía el único medio de comunicación entre los pueblos.

Riobamba era el centro de partida de los tres caminos más importantes: hacia el norte, el que conducía a Quito, Pasto, etc.; hacia el sur el llamado del Chasqui o correo de Lima que pasaba por Cuenca, Zaruma, Piura, etc. y hacia el occidente el que recorría Guaranda, Chimbo y Alausí y llegaba a Guayaquil para la comunicación con ultramar. Como es obvio, de esta columna vertebral partían muchos otros caminos menores hacia centros poblados y haciendas (Egred, 2003, p. 133).

Por este camino se transportaba el comercio con el litoral e internacional, vitales para el abastecimiento de los corregimientos, haciendo imposible su llegada por las enormes grietas abiertas por doquier, los grandes y múltiples deslizamientos de lomas y taludes, y la destrucción de muchos puentes.

Fue así como la aún frágil red vial del Valle Interandino desde las provincias centrales hasta Quito, Guayaquil o Cuenca, quedaron seriamente afectadas, acarreado graves problemas para el comercio y abastecimiento de las poblaciones de todas esas jurisdicciones.

1.2.3. La llegada de los borbones al trono español³

Tras la muerte, en noviembre de 1700, del rey Carlos II de España, último descendiente de la rama de los Habsburgo, el trono de España pasó, por testamento, a Felipe V de Borbón, duque de Anjou, nieto del rey francés Luis XIV, siendo el primer Borbón que reinará en España. Esto ocasionó gran miedo por parte de los demás territorios europeos por la posible unión dinástica entre Francia y España, y la posible hegemonía política, militar y económica que ésta obtendría tras la coronación.

Es así como, se produjo la Guerra de Sucesión⁴ española, conflicto dinástico que decidió el destino de Europa. Si bien a raíz del conflicto, España perdió poder político y militar para cederlo a Inglaterra y Francia convirtiéndolos en potencias dominantes del continente, la corona española entregó el trono a la casa Borbón, quienes emprendieron una campaña de reformas sociales y económicas dentro de la Península, pero que también se aplicaron en sus colonias en América. Adicionalmente, la llegada de la nueva casa reinante permitió también la llegada de la Ilustración y las nociones de progreso que venían con ella, tema que nos compete en el siguiente capítulo.

³ Para más información sobre la llegada de la Casa Borbón a la corona española referirse al libro: San Miguel Pérez, Enrique. (2001). *La instauración de la Monarquía Borbónica en España*. Madrid: Consejería de Educación.

⁴ Para más información, referirse al siguiente documento: Ayuntamiento de Málaga. (2019). Contexto Histórico (Guerra de Sucesión). En Un Siglo en Doce Meses. Documentos del Siglo XVIII. Málaga: Archivo Municipal. <https://archivomunicipal.malaga.eu/opencms/export/sites/archivo-municipal/.galeria-descargas/10ebb013-ba53-11e3-86e5-005056846acf/DOCUMENTO-WEB-Una-batalla-naval.pdf>

Es importante reiterar que la llegada de la dinastía borbónica a la corona española trajo consigo una serie de cambios tanto para España como para los territorios de la corona en ultramar, reformas de diversa naturaleza, desde medidas económicas y fiscales como administrativas y militares.

1.2.3.1. Medidas económicas:

Dentro de las medidas económicas se pueden mencionar aquellas relacionadas con la administración estatal de los tributos y las alcabalas, y el establecimiento de estancos. Así como aquella que aperturó el comercio en 1765 en el Caribe y que alcanzó la cumbre en 1789 con el decreto de Libre Comercio de 1778. Así mismo, dentro de las reformas administrativas destacan el establecimiento de nuevos virreinos e intendencias, y la protección de las costas del imperio colonial contra invasiones y contrabando.

En Quito, el primer estanco que se introdujo fue el de aguardiente al ordenarse, en 1747, que los dueños de los trapiches vendieran la producción a razón de nueve pesos por botija. Esta decisión no tuvo mayor efecto hasta 1765 cuando se proclamó el estanco bajo administración estatal, lo que produjo una de las protestas más importantes, la “Rebelión de los Barrios de Quito” que fue una de las primeras grandes reacciones a las reformas impuestas por los Borbones.

Jaime Rodríguez⁵ (2011) establece que los grupos sociales quiteños rechazaban cualquier intento de instaurar o cambiar el proceso de recolección de impuestos, pues la gran mayoría de miembros de la sociedad dependían de la producción de aguardiente para sus ingresos económicos.

⁵ Para más información sobre la “Rebelión de los Barrios de Quito”, referirse al artículo: Rodríguez, J. (2011). Los orígenes de la Revolución de Quito en 1809. *Procesos, Revista Ecuatoriana de Historia*, 34, 91–123.

Ese era el caso de los criollos o las órdenes religiosas (como los jesuitas) que poseían grandes haciendas productoras de azúcar, en donde también se realizaba la destilación de aguardiente; así mismo, las clases populares de la ciudad también fabricaba este producto, en su mayoría en destilerías ilegales, o vendían el aguardiente libre de impuestos en tabernas o casas privadas.

En ocasiones, tanto los grandes productores como sus competidores urbanos, evadían los impuestos por la decadencia económica en la que se encontraba la Audiencia; es así como la economía informal se convirtió en una alternativa y se popularizó en barrios como San Roque, San Blas y San Sebastián, así mismo, muchos trabajadores, que antes se dedicaban al labor de los obrajes, se convirtieron en zapateros, carpinteros, artesanos o pulperos, pues los productos textiles ya no podían competir con el mercado europeo.

Según Christiana Borchardt de Moreno (1998), esta rebelión evidenció la posibilidad de alianza que podían alcanzar las élites criollas, compuestas de comerciantes, hacendados y dueños de trapiches, con los pulperos y con los sectores plebeyos y consumidores, contra la burocracia estatal constituida de funcionarios reales y comerciantes de la Península.

Se puede decir que esta imposición del estanco fue un motivo para que emergieran todos los demás conflictos sociales internos que se fueron desarrollando desde años anteriores, pero que se agudizaron con las medidas fiscales y que, evidentemente, desembocaron en las movilizaciones populares de las guerras de independencia.

El tercer intento de introducción de los estancos se realizó en 1778 con el inicio del gobierno de José García León y Pizarro, extendiéndose del aguardiente al tabaco, pólvora y naipes. Es así que se instalaron fábricas de aguardiente en Latacunga, Ambato, Guaranda, Riobamba y

Guayaquil, se incautaron alambiques de los trapiches e ingenios y se obligó a los dueños a entregar las raspaduras a las fábricas estatales.

Como se mencionó con anterioridad, otro de los sectores en lo que se incluyeron cambios fue en la modalidad de la alcabala, haciendo que, en la Audiencia, los tributos pasaran del sistema de arrendamiento por remate a personas privadas o instituciones a la administración directa por los oficiales reales. Esto causó conflicto para los párrocos de indios, quienes recibían una suma fija por el adoctrinamiento de los indios que les pertenecían a los asentistas. Adicionalmente, se dio alcabala para los productos importados, lo que afectó en gran medida a los importadores de textiles y comerciantes que introducían mercancías a Quito, puesto que se ordenó el cobro según el valor, más no los 35 pesos que se acostumbraban por cada carga.

1.2.3.2. Reestructuración territorial:

Otro de los cambios más significativos se dio a nivel territorial, a través de una reestructuración político-administrativa que inició en 1717 y se concretó en 1739 con la creación del Virreinato de la Nueva Granada, al cual se integró la Gobernación de Guayaquil en 1742.

Quito era una de las ciudades capitales más antiguas de Sur América, el territorio de la Audiencia era una de las más grandes del subcontinente y, como se mencionó anteriormente, su economía era de gran importancia pues se encontraba entre los mayores productores de textiles, además de ser el centro de comercio de la región andina. Fue por esta razón que los líderes de la ciudad buscaban constantemente obtener la autonomía de la región al convertir la Audiencia en una Capitanía General o en un Virreinato, todo esto con la intención de fortalecer su estatus económico y político.

Pero este sueño terminó cuando, durante el siglo XVIII, Quito perdió el control sobre la totalidad de su territorio al ser incorporada a la Audiencia de Santa Fe en 1717, lo que provocó la subordinación de, la nuevamente creada Audiencia de Quito (1722) a la jurisdicción del Virreinato de Nueva Granada, cuya capital fue Santa Fe y no Quito.

Fue más adelante, durante la última mitad del siglo XVIII, cuando las cosas no mejoraron para la Audiencia, pues mientras Buenos Aires y Caracas obtenían su autonomía al convertirse en Virreinato y capitanía general respectivamente, Quito perdió el control eclesiástico, jurídico, financiero y militar sobre algunas de sus provincias.

Cuando se fundó el Obispado de Cuenca en 1779, con autoridad sobre Guayaquil, Loja, Portoviejo, Zaruma y Alausí, Quito dejó de ser la única diócesis. En 1802, la Gobernación de Mainas, al este, se convirtió en un obispado que respondía al Virrey de Perú, aunque también se mantuvo subordinado a Quito en materia jurídica y en otros ámbitos. Quizás el golpe más fuerte tuvo lugar en 1803, cuando Quito perdió su autoridad militar y comercial sobre Guayaquil, su provincia más próspera, a manos de Perú (Jaime Rodríguez, 2011, p. 93)

1.2.3.3. La influencia del Decreto de Libre Comercio:

Uno de los hechos que también es esencial mencionar es la influencia que tuvo el decreto de “Libre Comercio” de 1778, el cual afectó el desarrollo de la Real Audiencia de Quito, pues desvió el centro económico a la costa mientras el centro administrativo permaneció en la sierra, zona en la que la economía perdía su influjo. Con esto la Sierra entró en una crisis penosa pues, como ya se mencionó, sus productos textiles fueron perdiendo terreno por la libre importación de productos europeos y la crisis del entorno peruano.

Para la provincia de Guayaquil, el panorama fue diferente, pues el mercado y tráfico local impulsados no sólo por la alta demanda de cacao sino también facilitada por la libertad comercial con Nueva España decretada en 1789, alcanzaron un ritmo que se expandió y convirtió a la Costa

en un mercado dinámico de la Audiencia. Es así que se puede entender por qué la élite de la Costa, especialmente la guayaquileña, que se encontraba favorecida por las reformas borbónicas, no encontró motivos para apoyar las juntas quiteñas ni resistirse políticamente a la situación que si atravesaba la capital.

1.2.3.4. Medidas militares:

Probablemente, una de las reformas menos cuestionadas en la Audiencia de Quito fue la militar. Esta reestructuración de la capa defensiva americana ya había iniciado en 1763 con el nombramiento del Capitán General en Cuba como consecuencia de la derrota española en la Guerra de las Siete Años, siendo extendida a la Nueva Granada en 1764.

Si bien la pequeña guardia de la Audiencia de Quito, establecida en 1755, no pudo controlar la “Rebelión de los Barrios” (1765), no fue en la capital en la que se inició la reorganización militar, sino en Guayaquil, donde el crecimiento económico y demográfico exigía mayores esfuerzos de defensa, mismos que iniciaron tiempo después de su proclamación como gobernación en 1762, a través de trabajos de fortificación de la ciudad y del puerto.

Es obvia la preocupación de los reformadores borbónicos por la protección de las costas del imperio colonial, no solamente contra posibles invasiones, sino también para impedir el contrabando, preocupación que no necesariamente era compartida por la población blanco–mestiza de las colonias, que frecuentemente se sentía amenazada por peligros mucho más inminentes (Borchardt de Moreno, 1998, p. 303).

La reforma militar siguió en Quito en 1771 con el establecimiento de tres compañías bajo el mando del presidente Diguja. Seis años después, se alistaron reclutas voluntarios en Quito para la organización de la expedición de guerra por el Marañón contra los dominios de Portugal en América. Posteriormente, en 1779, José García de León y Pizarro realizó una serie de reformas militares al establecer dos regimientos de artillería y una compañía de Artillería en Quito; además

de formar milicias en Ibarra, Ambato, Guaranda, Riobamba, Cuenca y Loja, con ocasión del inicio de la guerra entre España y Gran Bretaña.

Finalmente, es esencial mencionar que el estallido de la “Rebelión de los Comuneros” (1781) en Nueva Granada y el brote de hostilidades en Pasto también contribuyeron en el reforzamiento de los entrenamientos de las nuevas unidades. Si bien esta motivación duró algunos años más, la política militar volvió a enfocarse en las costas, provocando la reducción de las milicias en los territorios del interior.

Si tenemos en cuenta los desastres anteriormente mencionados y el programa de reformas iniciado por la Corona, es posible aproximarse a las desgracias progresivas que afectaron al territorio de la Audiencia, pues logró afectar a la mayoría de sectores de la población, desde los artesanos, agricultores, curas y comerciantes, hasta los consumidores, haciéndose presente desde el interior hacia el exterior, provocando grandes afectaciones para Quito y que se evidenciarían con más fuerza en las conocidas luchas por la independencia en el siglo XIX.

1.3. Las juntas quiteñas como proyecto político: aproximación general.

1.3.1. La crisis monárquica como punto de partida del siglo XIX: la Península y la Real Audiencia de Quito.

La conformación de las juntas quiteñas dentro del espacio de la Real Audiencia de Quito fue el resultado de un amplio proceso que estalló con las reformas borbónicas en la segunda mitad del siglo XVIII y desencadenó la lucha por la tan anhelada independencia.

Jaime Rodríguez establece que “(...) la gran revolución política del mundo hispánico, o de la Monarquía española, comenzó en 1808 cuando Napoleón Bonaparte se apoderó de la corona española (...)” (2010, p. 147). La invasión francesa y el sistemático derrumbe de la poderosa monarquía española desencadenó un sinnúmero de acontecimientos que causaron el establecimiento de un gobierno representativo que integraba a las juntas de gobiernos locales, afirmando que, en ausencia del rey la soberanía recaía en el pueblo.

El establecimiento de esta Junta Suprema Central Gubernativa del Reino en España se consideraba como una vía que solucionara la crisis de la monarquía pues reconocía los derechos de las provincias de España, pero también de las colonias españolas en América, puesto que “(...) constituían partes íntegras y equitativas de la monarquía (...) [poseyendo] el derecho de contar con representación en el Gobierno (...)” (Rodríguez, 1999, p. 4).

Fue en julio de 1808, cuando José Bonaparte invitó a las colonias españolas en ultramar a que enviaran sus representantes a un congreso constitucional en Bayona, Francia. Ante este llamado, los americanos rechazaron la propuesta, por lo que la Junta Central consideró que era

importante que ellos hicieran algo para contener el deseo que surgía en el Nuevo Mundo en busca de representación.

Es así que, el 22 de enero de 1809, la Junta Central decretó que, desde las posesiones ultramarinas, refiriéndose a los Virreinos de Nueva España, Perú, Nuevo Reino de Granada y Buenos Aires, y las capitanías generales de Cuba, Puerto Rico, Guatemala, Chile, Venezuela y Filipinas, podrían enviar un representante por distrito con el fin de constituir la Junta Central.

La decisión del gobierno español tuvo un sabor agridulce pues por un lado reconoció el derecho a la representación, pero también molestó el número de comisionados otorgados al Nuevo Mundo puesto que no era equitativo. Cabe recalcar en este aspecto que tanto la Audiencia de Guadalajara, Quito y Charcas no obtuvieron representación independiente debido a que “(...) no eran capitanías generales (...) y se encontraban comprendidas dentro de los virreinos de la Nueva España, Nueva Granada y Río de la Plata (...)” (Rodríguez, 1999, p. 5). Sin embargo, el decreto de la Junta Central reconocía que podrían participar en las elecciones dentro de ciudades capitales de provincia.

Dichas elecciones constituyeron un importante paso para alcanzar la constitución de un gobierno representativo en la totalidad de la nación española. Es esencial recalcar que, por primera vez, se llevaron a cabo elecciones en el Nuevo Mundo para la elección de los representantes del anhelado gobierno que unificó España y América. Lastimosamente, antes de que los representantes y delegados de las colonias se movilizaran para atender la Junta Central, los franceses continuaron con la campaña de conquista de la Península.

Las noticias de la crisis monárquica española no tardaron en llegar a Quito, preocupando a sus habitantes. Fue así que, desde finales del mes de diciembre de 1808, varios parientes y amigos de Juan Pío Montúfar Marqués de Selva Alegre, se reunieron en una de sus haciendas con el motivo de discutir y analizar la situación en España y proponer posibles soluciones. Fue el 9 de marzo de 1809, cuando Manuel de Urries, el Conde Ruiz de Castilla, encabezando la presidencia de la Real Audiencia de Quito, descubrió las reuniones secretas y mandó a detener con cargo de infidencia a todos aquellos implicados, los cuales fueron dejados en libertad por falta de pruebas.

Beatriz Conte de Fornés establece que “(...) a medida que los ejércitos franceses avanzaban y estaban a punto de dominar la Península, se afianzó en estos hombres la idea de que España no podría sobrevivir y sería conveniente separarse de la Metrópoli a fin de no caer en manos napoleónicas (...)” (2013, p. 9).

A comienzos del año 1809, las reuniones se efectuaron con regularidad en la Casa Parroquial del Sagrario, domicilio de Manuela Cañizares, para que el 9 de agosto de dicho año decidieran accionar y el 10 de agosto depusieran autoridades y formaran la Junta Suprema Gubernativa del Reino de Quito que gobernaría en nombre de Fernando VII durante su ausencia. La primera Junta quiteña estuvo presidida por Juan Pío Montúfar y como vicepresidente el Obispo José Cuero y Caicedo, también lo conformaron 36 miembros escogidos entre los representantes de los Barrios de Quito.

Este nuevo ente, conformado en su mayoría por criollos, afirmaron en el Manifiesto del Pueblo de Quito, conocido en la tradición popular como el “Acta de la Independencia”, que “(...) las imperiosas circunstancias le han forzado a asegurar los Sagrados intereses de su Religión, de su Príncipe y de su Patria (...)” (Rodríguez, 2010, p. 148).

Los quiteños se sorprendieron al no recibir apoyo de las demás provincias del reino. Sus detractores en las gobernaciones de Guayaquil, Cuenca y Popayán organizaron fuerzas militares para someter a los insurgentes de la capital y los virreyes de Nueva Granada y Perú iniciaron preparativos para tomar control de Quito.

De esta manera, la Junta proclamada el 10 de agosto duró un poco más de dos meses, hasta octubre, cuando la ciudad aislada y bloqueada por los realistas, provoca que el Marqués de Selva Alegre renunciara y decidiera restaurar el puesto del presidente Ruiz de Castilla. Fue el 24 de octubre de 1809 cuando se realizó un acuerdo en el que se restauraba su puesto y se absolvía de sus actos a los miembros de la junta.

Al mes siguiente, después del fracaso de la Junta, unidades militares de soldados de Lima y Guayaquil se trasladaron a la ciudad capital y sus proximidades para contener a los insurgentes. Es así que, el 4 de diciembre de 1809, las fuerzas del Virreinato del Perú, arrestaron a dirigentes y soldados que respaldaron a la junta para ser juzgados a la pena de muerte y al exilio de por vida. Sin embargo, el presidente Ruiz de Castilla decidió que trasladaría este proceso a Santa Fe para que el virrey de Nueva Granada juzgara el caso.

Mientras tanto en España, las nuevas victorias francesas en el territorio obligaron a la Junta Central a decretar, el 1 de enero de 1810, que se realizaran elecciones para formar las cortes nacionales. Así como en la Península, cada junta provincial y cada ciudad tenía derecho a la representación; al Nuevo Mundo también le concedieron el derecho a elegir un diputado mediante elecciones que se realizaron mientras los dos territorios se encontraban en guerra, por lo que el 29 de enero de 1810, la Junta Central nombró un Consejo de Regencia y se autodisolvió.

A finales de junio de 1810, la ciudad capital se agitaba con la noticia de que pronto llegaría Carlos Montúfar, hijo del marqués de Selva Alegre, en calidad de comisionado regio con plenos poderes de solucionar la situación que atravesaba la Real Audiencia. Las autoridades, al enterarse de la noticia, decidieron solicitar al virrey en Santa Fe que impidiera la llegada de dicho personaje y que aumentara la vigilancia de los insurgentes, en especial de aquellos encarcelados por las circunstancias del 10 de agosto de 1809. Estas decisiones aumentaron el descontento de los quiteños quienes exigían la salida de las tropas peruanas del territorio.

El disgusto de la población llegó a su punto máximo el 2 de agosto de 1810 en un fallido intento de liberación de los presos insurgentes que dio como resultado el asesinato de los cabecillas del movimiento, la muerte de numerosos civiles y el saqueo de la ciudad.

Fue el 12 de septiembre cuando el Comisionado Regio, dirigido por Montúfar, llegó a la ciudad para tomar el mando de las Fuerzas Armadas con el presidente de la Audiencia, convocar juntas para el 19 de septiembre, y reconocer la autoridad del Consejo de Regencia como representante del rey Fernando VII. Adicionalmente, acordaron la creación de una Junta Superior de Gobierno dependiente del Consejo de Regencia en el que estaría Ruiz de Castilla como presidente y once representantes de las corporaciones, clases y parroquias en calidad de vocales. Es de esta manera que Quito declararían su autonomía frente a Santa Fe y Lima.

El 22 de septiembre de dicho año, la junta y sus representantes se reunieron para aprobar los hechos y nombrar a Juan Pío Montúfar, marqués de Selva Alegre, como vicepresidente.

Finalmente, reiteraron que los objetivos de esta Junta se basaban en la defensa de la religión y la conservación de los dominios del rey Fernando VII para procurar la subsistencia de la nación y la patria en su ausencia.

Al igual que en la Junta anterior, las demás provincias del reino se mostraban reacias a reconocer la autoridad de la nueva Junta Superior de Quito. Es así que la capital tomó la ofensiva para subyugar a las regiones del norte y del sur, sin embargo, Cuenca se convirtió en el centro de oposición realista cuando los oidores de la Audiencia se asentaron allí.

Durante el período de 1810 a 1812, la segunda Junta quiteña ahogó esfuerzos para obtener el apoyo de las demás provincias del reino, incitándolas a crear sus propias juntas locales en apoyo y colaboración con el nuevo gobierno. Quito, que se encontraba rodeada de hostilidad y oposición desató una contraofensiva, a través de la formación de ejércitos que sometieran a dichas regiones. Sin embargo, los quiteños no solo se encontraban divididos políticamente, sino que también se evidenciaban rivalidades familiares. Fue así que el 11 de octubre de 1811, los partidarios de la autonomía incitaron un motín que forzó un cambio de gobierno.

Este nuevo régimen llamó en diciembre de 1811 a un Congreso en Quito que estuvo integrado por 18 miembros, en el que, después de prolongadas conversaciones, el 15 de febrero de 1812 promulgó el “Pacto Solemne de Sociedad y Unión entre las Provincias que forman el Estado de Quito”, el cual reiteraba el reconocimiento del rey Fernando VII como monarca, siempre y cuando pueda reinar sin interrupción francesa. Adicionalmente, la reconocida Constitución quiteña, establecía “(...) un gobierno representativo con un ejecutivo plural, una legislatura y un poder judicial (...)” (Rodríguez, 2010, p. 150).

En este punto es esencial recalcar que en marzo de 1812 también se expidió la Constitución de Cádiz o Constitución española en el que se anulaban las instituciones señoriales, la Inquisición, el tributo indígena, el trabajo forzado y aseguraba el control del Estado sobre la Iglesia. También

creó un estado unitario con leyes iguales para todos los miembros de la monarquía, restringió la autoridad del rey y confió poder decisivo a las Cortes.

Así mismo, permitía que se realicen elecciones populares en las ciudades y pueblos para la conformación de ayuntamientos. El presidente Toribio Montes inició el proceso para llevar a cabo dichas elecciones en territorio americano, exigió a los curas y funcionarios que realizaran censos parroquiales para determinar el número poblacional elegible para participar en las elecciones.

El 8 de noviembre de 1812, Toribio Montes entró a la capital y organizó la persecución de todos los implicados en la revolución quiteña. Montúfar y muchos de los principales actores lograron huir, mientras que otros fueron procesados, condenados y desterrados. Esto se puede evidenciar en los juicios a los insurgentes realizados en 1813.

La derrota de la monarquía francesa en la península transformó la situación pues el rey Fernando VII detuvo la revolución política española al regresar de Francia en mayo de 1814. Abolió las Cortes y la Constitución de Cádiz, restaurando el absolutismo. Todo esto provocó que las autoridades realistas del Nuevo Mundo logaran socavar los intentos insurgentes e iniciaran una violenta campaña por parte de la Monarquía por la reconquista de América y la restauración de la unidad del mundo español.

La gran represión proveniente de la Corona obligó a la minoría de la población que favorecía la independencia a actuar para restablecer las luchas patrióticas. Es así que, los republicanos reactivaron la guerra en Venezuela en 1817, para que, en 1819, la fuerza neogranadina y venezolana derrotara a los realistas en Boyacá, obligando a los funcionarios reales a huir.

1819 fue el año decisivo que evidenció que el rey Fernando VII deseaba mantener el control español sobre los territorios americanos, el constante envío de campañas de conquista incitó el descontento de los peninsulares, obligándolo, en marzo de 1820, que restituya la Constitución, provocando la restitución del orden constitucional en el sistema político hispánico.

El régimen liberal español intentaba poner fin a la guerra en América, por lo que el 11 de abril de 1820, enviaron instrucciones a los virreyes y a los capitanes generales en el nuevo Mundo para que publicaran como decreto real la restauración constitucional, ordenaron el cese al fuego y el nombramiento de comisionados reales para dar solución a la situación de los americanos.

A mediados de 1820, el general Melchor Aymerich, presidente interino de la Audiencia, se enfrentó a insurgencias en varias zonas del territorio. El temor a las amenazas insurgentes se multiplicó en julio y agosto desde Barbacoas a Guayaquil. En estas circunstancias llegaron a Quito, noticias de que la Constitución se restauró, lo que ocasionó que Aymerich decidiera posponer las elecciones para la junta española hasta que la ciudad se encontrara pacificada. Sin embargo, en mayo de 1821, con el aumento de la insurgencia y la disminución del apoyo por amenazas de traición, el jefe político fue obligado a programar elecciones.

Fue a principios de 1822, cuando el orden constitucional estaba siendo introducido en todas las áreas realistas, a pesar del creciente poder que las fuerzas republicanas estaban ejerciendo. Sin embargo, Cuenca sucumbió a las fuerzas republicanas de Antonio José de Sucre el 20 de febrero de 1822; así mismo, derrotó a los ejércitos del general Melchor Aymerich en Quito, y en julio, el presidente Simón Bolívar subyugó a Guayaquil.

De esta manera, toda la Real Audiencia de Quito se fue incorporando a la República de Colombia como el Departamento de Quito; para que, en 1830, se separara de la región colombiana, convirtiéndose en un estado nación independiente bajo el nombre de República del Ecuador.

1.3.2. La participación de la Iglesia y las clases subalternas:

Si bien este estudio no se centrará en la participación de las masas populares, es importante visibilizar su intervención con el objeto de alejarnos del debate que califica al proceso juntista como la “Revolución de los Marqueses”, provocando la reproducción del discurso que solo engrandece a un grupo dominante de la población.

Alonso Valencia Llano, quien realiza un estudio dedicado a la participación de la élite, burocracia, clero y sectores subalternos en la Independencia quiteña (1809-1812), establece que, si bien el movimiento del 10 de agosto de 1809 es reducido, con frecuencia, a la participación de los altos estamentos de la ciudad, es decir, a la élite, es esencial mencionar a aquellas “clases auxiliares” cuyos intereses también estaban ligados a los de la clase dominante.

El papel de la Iglesia, en particular, fue sumamente importante en el proceso insurgente⁶. Si bien existían múltiples motivaciones para apoyar la causa, la cúpula religiosa se encontraba más relacionada con los intereses de las élites, de los cuales los miembros del clero formaban parte. Prácticamente, toda la Iglesia estuvo ligada al juntismo, empezando desde el alto clero en manos del Obispo Cuero y Caicedo, uno de los protagonistas de la causa.

⁶ Para tener una visión de lo que ocurría en otras regiones de hispanoamérica, visitar los siguientes artículos: Plata, W. E. (2010). Frailes, conventos e Independencia: el caso de los dominicos en el Centro de Nueva Granada (1810-1822). *Anuario de Historia Regional y de las Fronteras*, 15, 65-89; Auza, N. T. (2011). Los teólogos de la Revolución. Clero popular y clero ilustrado. *Revista Teológica*, 104, 9-32.

Si bien, al inicio muchos sacerdotes adoptaron una posición de apoyo a la Junta de 1809, ésta no se mantuvo durante todo el proceso, pues muchos de ellos prefirieron acoger una postura precautelatoria, es decir, esperar al desarrollo de los hechos para protegerse en caso de que la causa falle.

(...) la iglesia adoptó una posición de no compromiso, y solo actuó cuando vio que algunos miembros de la Junta empezaban a movilizar con mayor efectividad a sectores populares con el riesgo de aumentar el clima de violencia. Solo cuando la élite criolla empezó a perder el control sobre las masas populares la iglesia intervino para volver las cosas a su antiguo estado, llegando incluso a reponer a Ruiz de Castilla en una abierta alianza con las élites (...) (Valencia Llano, 1992, p. 83).

La actuación de la Iglesia no terminó con la reposición de Ruiz de Castillo, pero acontecimientos como la matanza del 2 de agosto de 1810 y, posiblemente, el grito de independencia de Cali el 3 de julio, donde la familia del Obispo se vio envuelta, llevaron a que el sector eclesiástico se lanzara abiertamente a la campaña revolucionaria liderada por Carlos Montúfar, Segundo Marqués de Selva Alegre.

Éstos no sólo participaron a través de los “predicadores revolucionarios” o como comandantes de cuadrillas⁷, sino también muchos miembros del alto clero ocuparon puestos importantes como el Obispo quien fue nombrado “Comandante General de las Armas”.

También es interesante el análisis de la actuación de la iglesia en la mediación entre la dirigencia insurreccional y las masas populares. En este sentido, Valencia Llano menciona al clero regular, quienes, no sólo fueron los responsables de influenciar la participación de las masas populares pertenecientes a los barrios de Santa Bárbara, San Roque, San Blas y San Sebastián,

⁷ “(...) Manuel Valencia fue comandante en la expedición contra Pasto; Fray Ignacio Bosano comandó tropas en los combates de Mocha e Ibarra (1812); igual Luis Cevallos, José Correa, Esteban Rieva, y Antonio Bahamonde, para citar algunos (...)” (Valencia Llano, 1992, p. 85).

sino que fueron también sus conventos focos subversivos⁸. Por su parte, el clero secular optó por movilizar a los sectores rurales, lo que ocasionó que muchos de los habitantes de los pueblos indígenas y demás parroquias que comprendían las cinco leguas de Quito se involucraran en este proceso.

Si bien es complicado establecer las motivaciones de los religiosos para participar en la revolución, podemos mencionar con certeza que los sacerdotes no fueron ajenos a las ideas del movimiento ilustrado personificado en Eugenio Espejo, sino también a los intereses de la élite criolla, grupo dominante al que muchos clérigos estaban ligados.

Si tomamos en cuenta los hechos acaecidos en el siglo XVIII y la fuerte crisis que atravesó la Real Audiencia de Quito, podemos inferir que la Iglesia también se vio afectada “(...) en la percepción de los diezmos, de réditos de censos, redención de los mismos y en la producción y comercialización de los productos de las haciendas. También en el recorte de jurisdicciones eclesiásticas (...) podría haber generado un sentimiento de descontento (...)” (Valencia Llano, 1992, p. 87).

En cuanto al papel de las masas populares, es esencial tener en cuenta que la historiografía ecuatoriana no ha hecho grandes esfuerzos en conceder un papel de importancia en su participación, más bien enfatiza en la participación de los grandes hombres para tratar al “pueblo” como un apéndice de la causa.

⁸ “Del convento de San Agustín se decía: ‘...en esta orden han sido pocos y señalados los realistas, siendo los más insurgentes seductores que salieron con armas comandando tropas...’. La Real y Militar orden de Mercedes tampoco se quedó atrás: ‘...los religiosos de este convento máximo han ido a una con los franciscanos en el entusiasmo y seducción, saliendo con armas de comandantes de las expediciones, y siendo muy pocos los que se han portado bien...’. En contraste, solo los del convento de Santo Domingo: ‘...se han portado con mejor conducta, pues ninguno salió a expedición, y son muy poco y señalados los entusiastas seductores...’” (Valencia Llano, 1992, p. 86).

En este sentido, es esencial tener en cuenta que la participación popular es evidente desde el inicio del golpe insurgente: “(...) las masas fueron un elemento continuo de referencia para las élites y el temor que ellas suscitaron fue fundamental para explicar las afiliaciones o desafilaciones en relación al movimiento insurgente (...)” (Valencia Llano, 1992, p. 88).

Si bien al comienzo existió un rechazo a la Junta pues se creía que ésta usurparía los derechos de las autoridades que ejercían el poder en nombre del Rey, Valencia Llano afirma que la creación de un discurso que reivindicase los derechos de la religión y la corona fue la estrategia que optaron para atraer a las masas.

Pero ésta no sería nada si el discurso no llegaba a los receptores indicados, es así que los encargados de esta tarea fueron los bien conocidos “tribunos de la plebe”, mismos que fungían como puente de unión entre las masas populares y las élites, es decir, se convirtió en el medio de acceso social que neutralizaría el rechazo popular y garantizaría el apoyo o rechazo a la causa.

Es esencial mencionar que en un inicio el discurso giró en torno a los intereses de la élite, con las diferentes circunstancias acaecidas como la llegada de las tropas limeñas, el sermón y pacto sobre la reciprocidad con el monarca ya no era suficiente, es así que, el discurso manejado ideológicamente para sustentar la rebelión, “(...) sirve ahora (...) para mostrar que son las autoridades españolas las explotadoras y que dicha explotación no es válida (...)” (Valencia Llano, 1992, p. 93).

Finalmente, creo importante mencionar que el proceso juntista no fue realizado solo por las élites criollas de la ciudad, sino que las masas populares y la Iglesia participaron activamente en los hechos. Los distintos sectores eclesiásticos contribuyeron en la movilización de los sectores populares para garantizar su participación en la campaña revolucionaria; así mismo, los tribunos

fueron aquellos personajes que garantizaban el apoyo o el rechazo popular a las Juntas, es decir, constituyeron el medio de acceso social. En este sentido, la actuación de los sectores dominantes se vio condicionada por la fuerza que adquirió la movilización popular.

CAPÍTULO 2: LA ILUSTRACIÓN QUITAÑA Y SUS ESPACIOS DE SOCIABILIDAD EN EL PROCESO DE LEGITIMACIÓN POLÍTICA.

2.1. El humanismo ilustrado en la Real Audiencia de Quito de finales del siglo XVIII e inicios del siglo XIX.

La ilustración fue un movimiento político, intelectual, filosófico y cultural que se desarrolló en Europa durante el siglo XVIII pero que también tuvo gran influencia en las colonias americanas y sus procesos sociales y políticos. La historiografía ubica al Siglo de las Luces en la última centuria de lo que se conoce como Edad Moderna, pues fue una época donde contrastó la “oscuridad” del medioevo con el cambio, el progreso y el triunfo de la razón⁹.

El iluminismo de la Ilustración¹⁰, de corte racionalista y humanista, basó su pensamiento en la búsqueda del conocimiento y el uso de la razón como oposición al absolutismo, a la sociedad estamental y a la supremacía del poder de la Iglesia y la religión.

⁹ Cabe recalcar que dicho contraste entre la oscuridad del medioevo y el iluminismo de la Ilustración se encuentra inmerso dentro de un amplio debate historiográfico que cuestiona la rigurosidad de dicha comparación, puesto que se centra en enfatizar el esplendor con el cambio de época, ignorando por completo los aportes históricos de la Edad Media.

¹⁰ Sus orígenes se remontan a la época del Renacimiento, período histórico en el que el hombre deja de lado el teocentrismo para colocarse en el centro del mundo (antropocentrismo); es así como el pensamiento humanista y sus ansias de conocimiento y curiosidad humana darían pie a la revolución científica de los siglos XVI y XVII, evidenciados en los avances en la astronomía por Copérnico y Galileo Galilei, en la física por Isaac Newton, en la literatura por Cervantes y en la filosofía por René Descartes, quien contribuiría significativamente con su pensamiento racionalista y empirista, principal corriente que pone a la razón como fundamento del conocimiento y que establece que todo conocimiento debe estar comprobado por la experiencia.

Se puede decir que, como corriente del pensamiento, se asienta sobre cinco pilares fundamentales: la razón como fuente de la verdad y única forma de alcanzar el conocimiento y la libertad, la fe en el progreso, el espíritu crítico que permite cuestionar la sociedad y la irracionalidad, el humanismo que pone al ser humano como el único que puede generar conocimiento y entendimiento de principios y la difusión del conocimiento como medio para evitar la ignorancia.

Bajo estos importantes principios, muchos autores ilustrados plantearon sus premisas intelectuales, ese fue el caso de Jean-Jacques Rousseau quien se coronó como el padre de la democracia al considerar el poder del pueblo como regente de la política; Voltaire al defender la libertad religiosa, de prensa, de conciencia y la igualdad frente a la ley; Montesquieu al criticar al sistema absolutista alegando la necesidad de limitar el poder del rey; John Locke que contribuyó con la división clásica de los poderes del Estado (legislativo, ejecutivo y judicial); Kant al divulgar el iluminismo a través de su ensayo de 1784 resumido en su célebre frase “*¡Sapere aude!*”, es decir, “*¡Ten valor de servirte de tu propia razón!*” y Adam Smith quien propuso la no intervención del Estado en la economía, sentando así las bases del liberalismo económico y del sistema capitalista.

Si bien muchos de ellos fueron censurados por sus controversiales pensamientos, nada detuvo que el germen del conocimiento y la razón se repartieran al mundo. Una muestra fidedigna del afán de divulgación fue la importantísima recopilación de los conocimientos ilustrados en *La Enciclopedia de Diderot*, el cual buscaba hacer asequible el saber y los frutos de la razón, convirtiéndose así en el símbolo del Siglo de Las Luces.

Para el caso de América en particular, la Ilustración tuvo su mayor influjo durante el período que comprende 1781 y 1810, inspirando a muchos españoles americanos intelectuales del continente a cuestionarse sobre las ideas y las instituciones, la tradición y el carácter de la autoridad, creando así un ambiente de reajuste, acentuado también por el despotismo ilustrado de los Borbones y su carácter reformista.

(...) todos los grandes sistemas filosóficos postcartesianos, conjuntamente con las ciencias útiles (física, química, mineralogía, botánica, historia natural, medicina, etc.), habían alcanzado ya una enorme difusión por toda América gracias a reformas universitarias circulares, sociedades económicas o “patrióticas” y la profusión de publicaciones periódicas. (Núñez, 2010, p. 164)

Es así como muchos ilustrados se interesaron por aplicar aquellos conocimientos teóricos al estudio de las particularidades de cada país al contribuir con las numerosas expediciones científicas auspiciadas por la Corona como la Misión Geodésica Francesa (1734), la de Ruiz-Pavón en el Virreinato de Perú (1777-1778), la de Mutis en el Virreinato de Nueva Granada (1783-1810), la de Malaspina (1789-1794) y la de Humboldt (1799-1804).

Dichas expediciones, que recorrieron y examinaron las localidades andinas, lograron recopilar con minuciosidad y precisión, la riqueza botánica, hidrológica, topográfica y social que, hasta ese momento, había sido ignorada por Europa, pero que sirvió para la incorporación del discurso y método científico en las élites locales y su integración en el pensamiento ilustrado. En este sentido era inevitable que el iluminismo no se sembrara en la intelectualidad del grupo ilustrado de América, en donde los discursos de libertad, razón y orden resonaron con fuerza en el proceso de independencia hispanoamericana durante todo el siglo XIX.

Bien establece Ekkhart Keeding (2005) que, mientras el interés ilustrado crecía en los americanos, el amor a la patria se convertía en uno de los valores más representativos de la Ilustración hispanoamericana. Por ello fue tan importante la literatura y la labor de las Sociedades

Patrióticas que alimentaron discursos que exigían mejoras a las condiciones de vida, de formación y reformas para el bienestar económico y social.

El sentimiento patrio de los americanos hizo que muchos revalorizaran la patria profundamente, por lo cual se identificaran con su lugar de nacimiento. Para los criollos no existía la necesidad de diferenciar entre Ilustración e Independencia lo cual los condujo rápidamente al ámbito de la política y, necesariamente, los puso en oposición a la burocracia centralizada del Despotismo Ilustrado español. (Keeding, 2005, p. 24)

Es bajo esta premisa, que muchos ilustrados, de numerosas localidades de Hispanoamérica destacaron en la intelectualidad, no sólo por su amplio interés en la utilidad de los nuevos conocimientos, sino que a partir de ellos podrían alcanzar la tan anhelada reforma y una posible futura revolución, todo esto motivado en las lecturas de grandes pensadores como Montesquieu, Locke y Rousseau, quienes imprimieron el gusto por la razón, la libertad y el orden.

Se destaca en Venezuela Francisco de Miranda, quién había leído las obras de los *philosophes* durante su servicio militar en España en la década de 1770, transformado su ideología en activismo. En el Río de la Plata, Manuel Belgrano estaba ampliamente informado de la nueva filosofía. Mariano Moreno, egresado de la Universidad de Chuquisaca (...), fue un entusiasta admirador de Rousseau, cuyo *Contrato Social* editó en 1810. En la Nueva Granada, Antonio Nariño publicó en su propia imprenta la *Declaración de los derechos del hombre*, documento que había sido prohibido ya en América por la Inquisición. Lo mismo hizo Simón Bolívar, cuya educación liberal, amplias lecturas y extensos viajes por Europa le abrieron la mente a nuevos horizontes, en particular al ejemplo político inglés y al pensamiento de la Ilustración. (Núñez, 2010, p. 165)

Las revoluciones de América del Norte y Francia también contribuyeron a la inmersión de la Ilustración en la política. En particular, el cercano ejemplo de la independencia norteamericana se manejó como fuente de inspiración para la posibilidad de libertad y republicanismo de Hispanoamérica. Los trabajos y discursos de Tom Paine, John Adams, Jefferson y Washington circulaban en el sur del continente, pero también vieron de cerca el funcionamiento institucional al visitar Estados Unidos, ese fue el caso de Bolívar y Miranda. Por otro lado, el modelo de revolución francés no ganó muchos adeptos en hispanoamérica pues el gobierno español intentó a

toda costa evitar la entrada de noticias o propaganda proveniente de Francia, lo cual no evitó que literatura revolucionaria llegara a territorio español.

Es en este contexto en el cual el “Siglo de las Luces” ganó adeptos en el territorio americano pues formulaba posiciones críticas ante la naturaleza del poder que se conformaba en el siglo XVIII, resaltando que los americanos diferían en gran medida de los españoles y motivando a la apropiación de un pensamiento que aglutinara al territorio que está alejado del imperio, pero que comparte geografía, historia e intereses.

Fue así como durante el siglo XVIII, en Quito se fueron afianzando ideales de conocimiento, ansias de divulgación y voluntad de progreso a través del antropocentrismo y el racionalismo, llevando a los ilustrados a debatir sobre la situación que atravesaba la Real Audiencia, las condiciones sociales, económicas y políticas y la naturaleza de las instituciones del régimen colonial.

Este pensamiento se fortaleció en 1734, con el arribo de la Misión Geodésica a las costas americanas y, en particular, a Quito en 1736. La orientación hacia la experimentación y observación científica motivó a que numerosos estudiosos como La Condamine, Pedro Vicente Maldonado, Juan Magnin, José Dávalos, José Villavicencio y los jesuitas Melanesio, Juan de Velasco, Aguirre y Hospital, cultivarán conocimientos en cartografía, geografía y topografía, mismos que se consolidaron a finales del siglo XVIII con la visita de la Real Expedición Botánica, de Francisco José de Caldas (1801) y de Humboldt y Bonpland (1802).

De forma paralela, también es importante mencionar, el desarrollo de la narración histórica que buscaba el rescate e interpretación de los hechos y la concepción del hombre americano, cuyos principales representantes fueron Juan de Velasco, Dionisio de Alcedo y Herrera, Pedro Vicente Maldonado, Juan de Ascaray, los jesuitas Coletti, Magnin y Cicala y el Marqués de Selva Alegre.

Este interés por las ciencias experimentales y la nueva filosofía llevó a que se reunieran las mentalidades más brillantes de Quito, incluidos algunos jesuitas, y formaran una agrupación que tomó el nombre de Academia Pichinchense, que al decir del Padre Juan de Velasco: “se estableció en los últimos tiempos y era una sociedad de literatos, la cual se ocupaba de las observaciones astronómicas y fenómenos físicos, y se componía de personas seculares, eclesiásticos y regulares, fomentándola los jesuitas” (Núñez, 2010, pp. 169-170).

Ante la incorporación de las nuevas corrientes filosóficas-científicas en Quito, la Escolástica académica sufrió un duro golpe, por lo que, tuvo que adaptarse a las nuevas entradas intelectuales. Fueron Juan Bautista Aguirre y Juan de Hospital, profesores de la *Universidad San Gregorio*, quienes propiciaron la aceptación académica de las nuevas corrientes y, por ende, la inevitable independencia entre la razón y la fe cultivada como pilar en la Ilustración.

Sin embargo, después de que Carlos III decretara la expulsión de la orden jesuita de las posesiones de España en ultramar en 1767, el nivel de estudio, fomentado en gran medida por dicha orden, descendió considerablemente, dando cabida a una serie de críticas al sistema educativo, principalmente provenientes de Eugenio Espejo, ocasionando así una reorganización institucional que llevó a la disolución de la *Universidad de San Fulgencio* y a la fusión de la *Universidad Santo Tomás* con la *Universidad San Gregorio Magno*, que daría cabida a la *Real y Pública Universidad de Santo Tomás de Aquino* (1788).

Si bien la historiografía ecuatoriana califica a Eugenio de Santa Cruz y Espejo como precursor del pensamiento ilustrado en la Real Audiencia de Quito, es esencial decir que, después de su muerte, la construcción del pensamiento siguió a cargo de importantes personajes como Miguel Antonio Rodríguez, José Mejía Lequerica, José Manuel Rodríguez de Quiroga, Antonio Ante, Juan de Dios Morales, Juan Pío Montúfar y Francisco Luis Héctor, Barón de Carondelet, personajes que adquirieron un papel protagónico en el proceso juntista quiteño de 1809 a 1814.

2.2. Espacios de construcción de la sociabilidad política de la élite ilustrada quiteña.

2.2.1. El claustro universitario como germen del pensamiento ilustrado.

La educación fue uno de los intereses más importantes para los primeros conquistadores españoles en América y, en particular, para las órdenes religiosas. Una muestra del amplio interés por el conocimiento se evidencia en el hecho que en la ciudad hubo, durante cerca de dos siglos, tres universidades funcionando: *San Fulgencio* (1586-1786), *San Gregorio* (1620) y *Santo Tomás de Aquino* (1686), lo que explica la importante influencia que tuvo la instalación de diversas órdenes religiosas (mercedarios, franciscanos, agustinos, dominicos y jesuitas), que no sólo crearon las primeras escuelas y colegios de educación primaria y secundaria, sino que se centraron en ofrecer educación universitaria inmersa en el pensamiento ilustrado europeo de influencia en hispanoamérica.

En primera instancia, es esencial mencionar que la educación primaria estaba a cargo de los cabildos y su programa de enseñanza se centraba principalmente en conocimientos relacionados a la aritmética, castellano y oficios de carpintería, sastrería, mecánica y arte como pintura, dibujo o música. Bien establece Emiliano Gil Blanco (2022) que dicha educación era principalmente para los alumnos de la capa social baja como indígenas, mestizos y blancos pobres por la precariedad en la preparación de los maestros.

La primera escuela en Quito fue fundada por la orden de la Merced en 1537, pero en 1542, el cabildo encargó a Juan Griego la fundación de una escuela no religiosa. Estas dos compartían el mismo currículo educativo como la enseñanza de las primeras letras y números, pero también la instrucción de algún oficio y la doctrina cristiana.

En cuanto a la educación femenina, “(...) comenzó en la Colonia con la bula del Papa Pío VI (...). Esta autorizó a Carlos IV a educar a las niñas (...) en conventos de monjas, entre los 7 y 25 años, en régimen de clausura hasta que se casaran o ingresaran en ellos definitivamente (...)”. (Sosa Freire, 2022, p.17)

Posteriormente, en 1551, se creó el primer colegio franciscano de educación secundaria, bajo el nombre de *San Juan Evangelista*, este era específicamente para los criollos y peninsulares; diecisiete años más tarde, nacería el *Real Colegio de San Andrés*, el cual se dedicó en un inicio a la educación de indígenas para el magisterio y mestizos para el sacerdocio, pero que, con el pasar de los años, se convirtió en un centro de ciencia y artes.

Tras los franciscanos, serán los agustinos con el Colegio de San Nicolás de Tolentino (1581), los jesuitas con el Colegio de San Ignacio y el Seminario de San Luis (1586) y los dominicos con el Colegio de San Pedro Mártir (1591), quienes continuaron fundando colegios en la ciudad. Posteriormente, éstos se constituyeron como estudios generales y fueron el origen de las tres primeras universidades ecuatorianas (...) (Gil Blanco, 2022, p.18).

La primera universidad fundada fue la de *San Fulgencio* en 1586 a cargo de los agustinos, ésta surgió a partir del *Colegio San Nicolás Tolentino*, antiguo colegio franciscano de *San Andrés*. En esta universidad se impartían grados de Teología, Arte y Derecho Canónico, bajo los títulos de Bachiller, Licenciado, Maestro y Doctor. Lastimosamente, dicha potestad de conceder grados generó que en 1786 fuera clausurada por el exceso de otorgamientos en títulos.

La segunda universidad fue fundada por los jesuitas bajo el nombre de *San Gregorio Magno*, a partir del *Seminario de San Luis*. Si bien en 1552, el Papa autorizó a la orden jesuita para conferir grados, no fue hasta 1621 cuando logró hacerlo en Quito, para que un año más tarde se inaugurara como *Real y Pontificia Universidad de San Gregorio Magno*. Esta universidad fue una de las más importantes en la Audiencia puesto que contribuyó al desarrollo intelectual de la ciudad, siendo así que entre 1622 y 1650 graduó a más de 160 maestros y 120 doctores de sus aulas. Lastimosamente, tras la expulsión jesuítica de Quito en 1767, esta universidad fue fusionada con la *Universidad Santo Tomás de Aquino* para que en 1786 naciera, con los mismos estatutos, constituciones, locales, cátedras y facultades, rentas y profesorado, la *Real y Pública Universidad de Santo Tomás de Aquino*.

Finalmente, la tercera universidad constituyó la jesuítica de *Santo Tomás de Aquino* a partir del *Colegio San Fernando*.

A pesar de que fue creada en 1681, no fue hasta 1686 cuando realmente fue erigida y fundada. Su puesta en marcha originó un enfrentamiento con los jesuitas por la emisión de los títulos, zanjada por el rey y el Papa en 1740. Su plan de estudios recogía por primera vez en Quito las enseñanzas de Medicina y de Derecho Civil. (Gil Blanco, 2022, p. 59)

Tras la reforma educativa motivada por Carlos III en 1771, se creó en 1786 la *Real y Pública Universidad de Santo Tomás de Aquino* que trajo consigo un amplio cambio institucional de autonomía administrativa y curricular con claras influencias del movimiento ilustrado. Es en su seno educativo en el que se establece un nuevo plan de estudios con estrictos horarios y ejercicios escolásticos para la obtención del grado y cuyos alumnos provenían tanto del *Real Colegio de San Fernando* como del *Seminario de San Luis*, instituciones que continuaron en funcionamiento, pero sin el privilegio de conceder títulos.

Esta nueva universidad nunca tuvo la aprobación real y funcionará con un estatuto provisional, el de los doctores Melchor de Rivadeneyra y Pedro Quiñones¹¹ (1787); y tres propuestas de planes de estudio, los del obispo José Pérez Calama¹² (1791), Luis Héctor de Carondelet (1800), y del doctor Luis Quijano y Carvajal¹³ de 1803. (Gil Blanco, 2022, pp. 55-56)

La Universidad como institución jugó un papel de gran relevancia por su influencia ideológica en el cultivo del espíritu ilustrado, pues bajo su amparo se resguardaba una biblioteca de alrededor de 54.500 volúmenes de temas relacionados con el mundo de las ciencias, lo que no solo demuestra el interés por las nuevas ideas y corrientes de gran influencia para los estudiantes universitarios, sino que también da a conocer la importancia que tuvo el comercio de dicho saber en Quito¹⁴.

Aparte de los libros de autores nacionales, los extranjeros abarrotaron las vitrinas de las bibliotecas tanto públicas como privadas. La ciudad se convirtió en un emporio de publicaciones de los más variados temas. Libros que fueron la base académica universitaria pese a que conseguirlos era muy difícil, al tiempo que caros, puesto que la mayoría de ellos venían de Europa (Rex Sosa, 2022, p. 66).

¹¹ “(...) el primer plan de estudios (...) elaborado en 1787 por los abogados Pedro Quiñones y Melchor de Rivadeneyra (...) incluía once materias o cursos, Gramática (Latina y Castellana), Retórica (con Literatura, por primera vez), Filosofía (Lógica, Física y Metafísica), Jurisprudencia (Española y Romana, Derecho Canónico), Teología (Sagrada Escritura, Santo Tomás, Teología Moral) y Medicina (Terapéutica y Anatomía)” (Gil Blanco, 2022, p. 56).

¹² “(...) De orientación progresista, este plan de estudios (...) recoge doce cátedras: 1) De Teología, las cátedras de Prima de Sagrada Teología, Vísperas de Teología, Teología Dogmática, e Historia Sacrada, Eclesiástica y Nacional. Financiadas por la Iglesia e impartidas por un clérigo, Prima por un miembro del Seminario, Vísperas por un dominico y Dogma por un agustino. 2) De Jurisprudencia, Prima de Cánones, Vísperas de Cánones, Prima de Leyes, e Instituta. Todas a cargo de la Universidad. 3) De Gramática, las de Gramática Latina, de medianos o mayores, y Gramática Castellana, de mínimos o menores. Incluían Retórica Latina y Castellana y también a cargo de la Universidad. 4) De Filosofía, una cátedra a cargo de las rentas del Seminario de San Luis. 5) De Medicina, con dos cátedras, a costa de los fondos de la universidad (...)” (Gil Blanco, 2022, pp. 56-57).

¹³ “(...) la lista de obras redactada por Quijano para el Colegio de San Fernando (...) no pasaba de ser un proyecto y los dominicos lo rechazaron. (...) Hoy en día su programa debe considerarse la más moderna bibliografía sobre ciencias naturales (...). En este plan (...) se emancipan las ciencias modernas del curso trienal clásico de filosofía (...)”. (Keeding, 2005, pp. 353-354)

¹⁴ Ekkhart Keeding en su texto titulado *Surge la Nación. La ilustración en la Audiencia de Quito* (2005), realiza una amplia exploración de las bibliotecas y fuentes de conocimiento durante la época de 1725-1812, datos de gran relevancia para comprender el nivel intelectual del que se influenciaban los alumnos que asistían a las Universidades quiteñas.

Dicha colección de libros explica no sólo el mundo de las ciencias sino también el de las ciencias humanas. Fue en los pensadores locales en el que se conformó un cuerpo de carácter científico-humanista al que se le asigna la consolidación de una mirada nacional; muchos de los grandes exponentes intelectuales se graduaron de las universidades quiteñas y participaron de los procesos independentistas que desembocaron en la declaración de independencia del territorio de la Real Audiencia de Quito.

Distinguidos profesionales, graduados en diversos ámbitos como: biología, historia, geografía, matemáticas, medicina, leyes, teología y otras ramas del saber contribuyeron a la explosión del conocimiento.

Hijos predilectos de la San Gregorio fueron, entre otros muchos: Pedro Vicente Maldonado y Juan de Velasco. Eugenio de Santa Cruz y Espejo paseó sus dotes primero por la universidad jesuita y después por la dominicana. José Mejía Lequerica, comenzó con los dominicos y terminó en el Seminario de San Luis. Por último, José Joaquín de Olmedo, hijo ilustre de las instituciones dominicas (Sosa Freire, 2022, pp. 115-116)

2.2.2. El asociacionismo como medio de sociabilidad política.

A raíz de la Ilustración, un fenómeno muy interesante se desarrollaría, pues ante la continua motivación de sembrar y divulgar el conocimiento, surgirían los mecenas intelectuales quienes, a través de tertulias, reunirían a nobles de la sociedad para la lectura y debate de escritos intelectuales de filósofos de la época. Esta semilla se desarrolló tanto en Europa como en América, en donde entrado el siglo XIX, comenzaba a debatirse sobre el papel del Antiguo Régimen y la posibilidad del nacimiento de una nueva forma de organización del poder.

Las tertulias (...) fueron un hecho cotidiano puesto que fue a través de reuniones privadas como se realizó fundamentalmente la transmisión del ideario ilustrado y la difusión de las nuevas modas. Su importancia al igual que en la Península fue grande a lo largo del XVIII y trascendió a todos los estratos sociales, (...) abarcó a reuniones de amigos, estudiantes, militares, artesanos o clérigos. A veces se invitaba a gente de paso por la ciudad, gente con novedades. Para la élite criolla, la tertulia significó una posibilidad de codearse con la alta administración, y viceversa, conocer las nuevas modas y mostrar su (...) erudición (...) (Marchena, 1999, pp. 26-27)

Es así como, la sociabilidad política se presenta como un fenómeno muy frecuente en la historia hispanoamericana del siglo XVIII y XIX por la condición estratificada de la sociedad que constantemente buscaba la permanencia en el foco público; las élites constituyeron el grupo social en el que la reproducción de redes sociales era más evidente por la necesidad de legitimación y reafirmación de su poder simbólico, económico, político o social.

Si bien las redes sociales podían tejerse en el ámbito interno, a través de uniones fruto de los matrimonios entre familias renombradas de las ciudades para la perpetuación tanto del apellido como de las posesiones económicas, también es esencial tener en cuenta al aspecto público como medio de desenvolvimiento de las élites, en el que espacios como las fiestas y el asociacionismo poseen un carácter reproductivo del poder, de reafirmación de ideologías y de cohesión social. Dichas redes sociales también conformaron espacios de sociabilidad común, en la que se tejían vínculos con otros actores importantes de la política y sociedad del siglo XVIII y XIX.

Para Pilar González (2008), la Ilustración cambió el significado del concepto de “sociedad” pues dejó de describirla como la asociación de individuos para referirla como una comunidad más amplia que sostenía la premisa de la naturaleza sociable del ser humano como una virtud moral que define las relaciones en la esfera pública.

Según Gilberto Loaiza Cano (2017), analista de la sociabilidad en el caso granadino, existen dos formas de sociabilidad en los estudios de la política del siglo XVIII y XIX. Por un lado, encontramos la sociabilidad asociativa que describe relaciones formadas en el marco de una opinión e identidad política. Por otro lado, la sociabilidad más difusa corresponde a aquellos vínculos familiares, relaciones de amistad y las basadas en jerarquías sociales.

Si aplicamos al caso quiteño, podemos encontrar las dos formas pues las prácticas relacionales que se desarrollaron a través de convivencias asociativas respondían a los valores de la sociabilidad propia de la Ilustración que buscaba la transmisión de saberes y la comunicación de ideas con alcances filosóficos y científicos.

Un ejemplo evidente del asociacionismo que evidenciaba la sociabilidad de primer nivel fue la *Sociedad Patriótica de los Amigos del País de Quito* fundada por Eugenio Espejo en marzo de 1792, basada en el modelo de la *Sociedad de Amigos del País de Madrid* que buscaba reproducir ideales ilustrados y aplicarlos de la mano de personajes distinguidos de la élite criolla en el desarrollo de la región.

Eugenio de Santa Cruz y Espejo fue un notable discípulo y precursor del pensamiento ilustrado en el territorio hispanoamericano, tratando con frecuencia reivindicar ideas y principios que se ajustaran a los intereses americanos. Médico y abogado de Quito, fue el encargado de reinterpretar el concepto de conocimiento y razón natural a través de su primera obra titulada *El Nuevo Luciano* o *Despertador de los ingenios quiteños* publicada en 1779, misma que se encargaba de analizar la vida cultural y educativa de la Audiencia, pero también de criticar la enseñanza de las ciencias y humanidades, la poesía, la retórica y, en sí, todo el arte barroco que buscaba como fundamento el convencer y persuadir.

Carlos Paladines (1990) establece que Espejo no sólo recurrió a la crítica ilustrada para afianzar sus denuncias, sino que concretó el mensaje a través de mecanismos e instituciones en los cuales la ilustración se propagó en territorio nacional. Es así que su trayectoria como pensador ilustrado e ideólogo de la patria criolla se desarrolló en torno a la fundación de la *Escuela de la Concordia* o *Sociedad Patriótica de Amigos del País* y la dirección del periódico *Primicias de la Cultura de Quito*, mismos que constituyeron el germen de la transformación de la Audiencia y que, a través de las relaciones de amistad y apoyo por parte de la élite, aseguró su viabilidad.

La Sociedad Patriótica de Amigos del País o “Escuela de la Concordia”, debía cumplir una doble función: la referente a la promoción de las ciencias, la renovación literaria, la información y difusión de conocimientos... tareas a las que tanta importancia asignaron los hombres ilustrados; y la relacionada con las mejoras del carácter económica, en base a programas eminentemente prácticos y útiles (Paladines, 1990, pp. 60-61)

Así mismo, Eugenio Espejo también realizó una fuerte crítica a la enseñanza de la medicina y el estado de salubridad de la Audiencia. Su texto *Reflexiones acerca de las viruelas* (1785) fue una de las obras más polémicas al presentar posibles políticas alimentarias, de control de limpieza y la necesidad de una reestructuración en los estudios de la Medicina, pero también al criticar el quehacer y estudios de los médicos de la Audiencia que no lograron controlar las epidemias de 1783 y 1785.

Su espíritu ilustrado y de gran rebeldía, lo llevó a promover una “crítica cultural” que no sólo consolidó el pensamiento ilustrado quiteño, sino que contribuyó a vislumbrar las deficiencias existentes en cada una de las ciencias y las áreas de la realidad con el fin de postular posibles soluciones o reformas, pero también para motivar a la reflexión quiteña sobre el orden de las cosas.

Fue al final de su vida y con su último aprisionamiento en enero de 1795, que todo el ideal ilustrado de Espejo se fue derrumbando. La limitación a su accionar durante su estadía en la cárcel, le impidió seguir construyendo el optimismo ante las nuevas ideas, evidenciado a partir de la desintegración de la *Sociedad de Amigos del País* y el cierre del periódico *Primicias de la Cultura de Quito* por la escasez en suscripciones y la crítica hacia el director. No obstante, la élite quiteña ya había adquirido la suficiente fundamentación teórica, económica, social y cultural para aspirar al poder político, objetivo que se consolidaría en el proceso juntista y las futuras guerras de la independencia, efectuados en su mayoría por amigos y discípulos del pensamiento de Espejo.

Según Alexandra Sevilla (2019), fue en el seno del asociacionismo, evidenciado en la *Sociedad Patriótica de Amigos del País de Quito*, donde nacieron y se formaron diversos personajes de la vida intelectual y política de la Real Audiencia que constituyeron los futuros realistas e insurgentes que, si bien compartían el mismo vínculo intelectual y el deseo de ver el desarrollo de la patria, su pensamiento político los dividiría en distintas facciones. Fue en la crisis de 1808 cuando tomaron caminos distintos: mientras las filas de la insurgencia optaron por un reformismo marcado, los realistas permanecieron absolutistas, por lo menos hasta 1820 cuando tuvieron que abrazar obligatoriamente la Independencia.

En lo que respecta al segundo nivel, encontramos el asociacionismo en las reuniones que se realizaron a finales de diciembre de 1808 en la hacienda de Juan Pío Montúfar, marqués de Selva Alegre que, bajo la máscara de simples reuniones, se convirtió en un verdadero centro de conspiración en el que se discutían sobre posibles soluciones a proponer con el objeto de resolver la crisis monárquica,

Para Alonso Valencia Llano (1992), el Marqués de Selva Alegre se convirtió en un mecenas ilustrado por su contacto con los ideales de Espejo, pero también fue considerado como uno de los personajes más importantes en la política local. Montúfar combinó sus actividades económicas con sus actividades filosóficas y políticas, las cuales se desarrollaron de manera oficial y clandestina, en donde participaron varios personajes de las élites quiteñas, entre ellos familiares y amigos del Marqués que también pertenecieron a la *Sociedad Patriótica de Amigos del País de Quito*.

En este sentido, la participación activa de la élite ilustrada quiteña, tanto a nivel público como privado posibilitó el desarrollo de un pensamiento de conciencia ante las circunstancias sociales, políticas y económicas que se vivían entrado el siglo XIX. El crecimiento de la importancia en la discusión de la política reunió a los intelectuales locales en distintas asociaciones que relacionaron a varios individuos para la construcción de proyectos en común que desembocaron en el proceso juntista de 1809 a 1814 y en la consecuente independencia.

2.2.3. Espacios cotidianos de sociabilidad.

Si bien la sociabilidad es un concepto que puede ser rastreado ampliamente en espacios oficiales e institucionales como sucede con el caso de las asociaciones o las universidades, es indispensable tener en cuenta aquellos en los que la vida pública y privada coalicionan y que no necesariamente tienen registros. Entre éstos, podemos encontrar la Iglesia, las tertulias o reuniones, la familia y la fiesta.

Esta última en particular nos remite a pensar en los espacios sociales en los que cada familia se relacionaba para la formación de lazos que ayuden a la perpetuación y construcción privada o pública del poder simbólico, siendo uno de los más importantes las representaciones festivas insertadas en la sociedad de modo imaginario.

Es así que, para Hobsbawm y Ranger (2002), la fiesta se construye a partir de tres formas, en las que no solo se busca crear cohesión social o permanencia en el grupo, sino que también se legitima un estatus de autoridad y se construye un sistema de valores o convenciones que son reguladas a partir del comportamiento.

Justo Cuño (2013), establece que dichos espacios sociales, que en su mayoría son públicos, construyen en el imaginario mental una suerte de simbolismo colectivo que “(...) reafirma la ideología del grupo dominante y estructura y define los espacios urbanos según su necesidad (...)” (pp. 664).

De esta manera, las celebraciones se convierten en exposiciones públicas y fuentes de reafirmación de los valores sociales, muchas veces consolidados bajo los intereses particulares de un grupo determinado de personas, en este caso, la élite, llegando a convertirse en espacios de conflicto, donde los distintos grupos sociales luchan por el poder.

Pablo Ortemberg (2016), quien realiza un minucioso análisis de los rituales del poder en Lima en el período de 1735 a 1828, establece que el goce de la fiesta en el que no sólo participa la élite sino también la plebe, se puede divisar como una herramienta que contribuye en el fortalecimiento del carácter estamental de la sociedad, en el que “(...) las corridas de toros, diversiones populares (...) constituyen (...) una apuesta en la escena de la ideología colonial (...)” (p. 98). Es decir, no se trata de un ritual cualquiera, sino que, por medio de éste, se construyen

dispositivos retóricos que “(...) vehiculizan demandas políticas, económicas y simbólicas de actores locales e individuales (...)” (p. 103).

En el caso de la Real Audiencia de Quito¹⁵, las fiestas y reuniones fueron instancias de gran despliegue de poder, ideología y política, siendo uno de los ejemplos más importantes, la “Conspiración de Navidad” de 1808, en la que muchos intelectuales quiteños como el Marqués de Selva Alegre, Juan de Dios Morales, Manuel Rodríguez de Quiroga, Juan Salinas, Francisco Ascázubi, entre otros personajes, se reunieron en la casa de hacienda “El Obraje” de Juan Pío Montúfar, para discutir sobre los hechos coyunturales a raíz de la invasión de Francia al territorio español, pero también para aprobar la constitución de una Junta Suprema que resguarde la soberanía del pueblo.

Si bien los principales promotores de esta reunión no lograron llevar a cabo su plan al ser tomados presos en marzo de 1809, no podemos evitar pensar que la fiesta y las reuniones son una nueva línea investigativa que puede ser importante tomar en cuenta para el análisis del caso de Murgueytio, pues se cree que nuestro personaje pudo haber participado activamente en los distintos modos de despliegue político, ya sea en esta reunión u otras manifestaciones festivas; sin embargo, dicha temática no será tratada en este apartado ante la escasez de información referente a este suceso y se centrará principalmente en el caso de la importancia de la construcción de la sociabilidad dentro de la familia.

¹⁵ Se recomienda remitirse a los trabajos de María Antonieta Vásquez, Andrés Landázuri, Juan Carlos Estenssoro para el caso peruano, Alexandra Kennedy y Christian Büschges para ampliar el conocimiento sobre el tema de la fiesta.

2.2.3.1. La familia, un medio para la reproducción del poder.

Juan de Velasco, en su *Historia del Reino de Quito* (1789) y citado por Justo Cuño, describe a la ciudad de Quito como una capital con alrededor de 50.000 habitantes que gozaban de privilegios como una catedral en el recinto urbano, “(...) siete parroquias, trece conventos y colegios de órdenes religiosas, seis conventos de monjas y dos colegios universitarios (...)” (Cuño, 2013, p. 667), espacios en los que se desarrolló una ferviente cultura popular que se adueñó del área urbana, para transformarse en espacios de múltiples relaciones sociales.

Según Morelli (1998), a inicios del siglo XIX, los habitantes de Quito estaban divididos en tres partes: blancos, mestizos e indígenas, siendo la élite quien monopolizaba el poder en aspectos económicos, políticos, sociales, religiosos e incluso simbólicos, haciendo evidente que la formación de relaciones seguía replicando características muy similares a la época inicial de la colonia.

Ainara Vásquez, citada por Acevedo y Villamizar (2019), establece que la cohesión dentro de este grupo social se debe a la formación de diversos vínculos, entre los que se pueden sugerir: lazos familiares y de parentesco, de amistad, clientelismo, e incluso compadrazgo. En este sentido, es importante mencionar que, tanto la dimensión privada como pública, son de gran relevancia para comprender los usos del poder de la élite durante la época colonial tardía en Hispanoamérica y cuya participación se evidenció en el proceso independentista del siglo XIX.

Para Monserrat Barras (1991), el concepto élite ha surgido como un término valorativo que sugiere la capacidad de dar forma al poder materializado en una minoría que destaca por sobre los demás. Este selecto grupo personificaba una forma de organización muy interesante pues, al

relacionarse en un círculo social cerrado, poseía el poder intelectual y económico para alcanzar el tan anhelado poder político que los consolide como dirigentes y afiance su rol.

En el caso de la Real Audiencia, al igual que en otros espacios, las relaciones familiares y de parentesco de la élite titulada y criolla eran fundamentales para dar paso a la conservación y fortalecimiento de la posición dentro de la capa social de las personas, como individuos, y de sus familias. Éstas construyeron, a través de los matrimonios, redes sociales que incluían a otras familias renombradas y cuyo objetivo era la continuidad de las relaciones políticas, económicas, sociales e ideológicas.

Jesús Cruz (1989) establece que, a diferencia de las élites de las sociedades europeas de finales del siglo XVIII en donde existieron aristocracias bien establecidas, las élites hispanoamericanas tenían dos particularidades: por un lado, eran bastante débiles y, por otro lado, estaban interconectadas entre sí contribuyendo a la movilidad interior, por lo que se presentan como el lugar de confluencia de tres conceptos básicos: el poder, el dinero y el honor.

Estos núcleos aristocráticos estaban ubicados en las principales regiones de la colonia y su origen se remontó a los primeros años de la conquista. Desde la fundación de la ciudad de Quito en 1534, el espacio urbano fue la muestra evidente de la estructura social puesto que la capital se convirtió en la ciudad más importante dentro del territorio de la sierra norte y central para el desarrollo de las actividades económicas de las familias nobles.

Sus casas urbanas se encontraban en el centro de la ciudad y cumplían el rol social. Representaban el prestigio y patrimonio de una familia y su linaje, incluso sirvieron como centros de relaciones sociales y como hospedaje para grandes personajes como Alejandro de Humboldt y Francisco José de Caldas.

En cuanto a las fincas rurales, pequeñas estancias y grandes haciendas, ubicadas principalmente en los regimientos de Ibarra, Otavalo, Quito, Latacunga, Ambato y Riobamba, éstas cumplieron una función económica. Si bien la función primordial era proveer a las familias de una base económica sólida y estable, algunas eran mansiones rurales que estaban equipadas con casa de morada, una capilla, muebles, tejidos y cuadros valiosos, y servían como lugares para demostrar el estatus social de sus dueños.

Es esencial tener en cuenta la importancia que significaron las relaciones familiares y de parentesco entre la nobleza de Quito y las familias ilustres de la ciudad, pues a partir de las uniones podían conservar y fortalecer la posición social y aumentar las riquezas que se heredarían a la muerte de la cabeza de familia. Así mismo, los espacios públicos como universidades o festividades resultaron propicias para favorecer la movilidad social y entender la dinámica política, económica y simbólica.

En este sentido, cabe destacar que la influencia de los quiteños de la nobleza y los criollos¹⁶ fue importante en la política local, pues al ocupar los cargos más altos de la jerarquía política-administrativa, eclesiástica y militar, lograron actuar como agentes de la mentalidad aristocrática que, con la influencia del poder económico conservaron y fortalecieron una estructura jerárquica de fundamental importancia en la toma de decisiones durante la crisis monárquica española a partir de 1808 y la lucha por la independencia.

¹⁶ Es importante mencionar que autores como Christian Büschges realizan una caracterización entre la nobleza quiteña. En primer lugar, distinguimos a la nobleza cuyo estatus social era heredado, ya sea porque poseían un antepasado de linaje noble o eran descendientes de los primeros pobladores y conquistadores de América. En segunda instancia, aquellos que poseían títulos nobiliarios otorgados por la Corona que les permitían el acceso a cargos y rangos estatales y eclesiásticos. Finalmente, aquellos que se habían desarrollado exclusivamente en el desarrollo del sector económico, por lo que formaban parte de la capa social alta. Es por esto que es fundamental diferenciar a la nobleza titulada de la élite criolla, pues el estatus nobiliario diferenciaba el ejercicio simbólico y su movilidad en la sociedad.

CAPÍTULO 3: LA INSURGENCIA DE SALVADOR MURGUEYTIO EN LAS JUNTAS QUITEÑAS (1809-1814)

3.1. La construcción de redes sociales como medio de quehacer político.

3.1.1. Su llegada a la Real Audiencia de Quito

Una vez explorado el complejo contexto de la Real Audiencia de Quito y la importancia de la formación de redes en las que se teje la sociabilidad quiteña de finales del siglo XVIII e inicios del XIX, es esencial llevar estas caracterizaciones al caso de estudio centrado en la insurgencia de Salvador Murgueytio, mediante el cual podremos ejemplificar la importancia que tuvo la formación de espacios intelectuales para la formulación y construcción de proyectos políticos basados en nuevas formas de organización y práctica del poder.

Salvador Nicolás Murgueytio del Castillo, hijo del escribano español Ramón Victoriano Murgueytio y Calderón de la Barca y la caleña María Luisa del Castillo Ramírez Florián, nació en Popayán en el año de 1775 y llegó a la Real Audiencia de Quito a finales del siglo XVIII bajo circunstancias que todavía requieren mayor investigación particularmente en archivos procedentes de Colombia y España.

Si bien no es posible asegurar el año en el que el escribano arribó al Nuevo Mundo y si fue en este continente en el que contrajo nupcias con la caleña, se ha hallado un registro procedente del Archivo Histórico de la Universidad del Cauca (Colombia) que establece que para el año de 1781, el “(...) escribano Ramón de Murgueytio (...)” (AHUC, Demanda de Maisterrena contra

Pombo, 1781) ya trabajaba en Popayán en temas judiciales, aludiendo a una posible migración de la Península a territorio americano.

Para Mariana Alicia Pérez (2012), la movilización trasatlántica puede explicarse a partir de diversas motivaciones. En primer lugar, establece que durante el siglo XVIII las migraciones de Europa a Hispanoamérica fueron frecuentes como consecuencia del triunfo económico que diversas regiones atravesaron a partir del auge y recuperación de la minería y el comercio trasatlántico e intercolonial.

Este crecimiento de la economía fue acompañado de una mayor y mejor vinculación entre Europa y América. Las políticas regias desplegadas durante el siglo XVIII, que estimularon la relación mercantil entre las Indias y la Península Ibérica, hicieron que los viajes a través del Atlántico crecieran considerablemente y que fuese más sencillo que en el pasado encontrar cómo hacer la travesía. Asimismo, los destinos americanos se hicieron más diversos a medida que más puertos coloniales fueron habilitados para el comercio trasatlántico; mientras que en Europa nuevos puertos fueron autorizados para comerciar legalmente con las colonias. (Pérez, 2012)

Por otro lado, también se debe considerar que, como consecuencia del crecimiento de las administraciones imperiales, un gran número de funcionarios se asentaron en América para servir en las colonias. Este podría ser el caso del escribano, quien, aparentemente, después de servir en organismos monárquicos en la Península se habría trasladado a la Nueva Granada para asentarse permanentemente o bien, su calidad de colono le permitió acceder a dicho título a su arribo a tierras americanas.

Teniendo esto en cuenta y la escasa información que se posee en archivos nacionales respecto a documentos relacionados con actas de nacimiento, bautismo o defunción que logren develar la procedencia familiar del popayanés Salvador Murgueytio, protagonista de esta investigación, se han localizado atisbos de su origen en páginas web dedicadas a la construcción

de árboles genealógicos¹⁷ que pueden ser considerados como indicios preliminares para la reconstrucción de la vida de este personaje.

La premisa de que la familia Murgueytio y, en particular, Salvador tenía conexiones con el norte de la Audiencia pero enraizado permanentemente en Quito, se refuerza a través del estudio realizado por Jorge Moreno Egas quien, en noviembre de 1981, publica un artículo titulado “Resumen alfabético del Segundo Libro de Matrimonios de Españoles de la Parroquia del Sagrario de Quito 1764-1805” para la *Revista del Centro de Investigaciones Genealógicas y Antropológicas*, estableciendo que Salvador Murgueytio, proveniente de Popayán, contrajo nupcias con una quiteña, temática que se tratará de manera amplia más adelante.

Lo que más llama la atención sobre este dato es la importancia que adquieren las migraciones, ya sean éstas desde la Península como la referente a su padre, pero también aquellas de la región hacia la Real Audiencia de Quito.

En el período de (...) [1764-1805] la Real Audiencia de Quito continuó recibiendo migraciones europeas, no solamente aquellas provenientes de las distintas regiones de la Península Ibérica sino también otras originadas en pueblos que no (...) estaban vinculados con España (...). Para el habitante de territorios próximos a la Audiencia de Quito (...), esta capital ofrecía atractivos en varios aspectos que estimularon la existencia de flujos migratorios provenientes de otras ciudades americanas y de ciudades y pueblos que hoy integran Ecuador (Moreno Egas, 1981, p. 197).

Este fenómeno puede ser explicado desde dos dimensiones muy importantes que se han tratado en los capítulos anteriores: por un lado, la importancia económica que tenían los textiles de la Audiencia a nivel regional mediante el cual muchos hacendados y miembros de la élite quiteña se vincularon activamente en redes comerciales que les permitieron entrar en contacto con

¹⁷ Se recomienda visitar la siguiente página web en dónde su autor realiza una sucinta recopilación del árbol genealógico de la Familia Murgueytio, estudio que, desde la visión y recopilación histórica y con enfoque geográfico en Latinoamérica, planeo realizar en un futuro cercano: <https://www.myheritage.es/site-family-tree-189144502/murgueitio#>

otras ciudades hispanoamericanas y con la Península; pero también por la importancia que adquiere la construcción de redes intelectuales y de conocimiento alrededor de las tres universidades en la Real Audiencia de Quito.

Si bien no se han encontrado documentos que afirmen que Salvador Murgueytio estaba inmerso en redes comerciales de importación de productos de la tierra provenientes de Quito hacia Popayán o hacia la Península Ibérica, podemos afirmar que Murgueytio y su familia se encontraban inmersos en redes intelectuales que los conectan directamente con las universidades y que puede ser la razón principal por la que lo encontramos en Quito a mediados del siglo XVIII y a lo largo del XIX, hasta su muerte, aparentemente, en 1861.

Autores como Ekkhart Keeding y Rex Sosa Freire establecen que el triunfo del conocimiento en las universidades quiteñas atrajo a muchos estudiantes extranjeros que, con el afán de formarse de manera humanística y bajo los preceptos ilustrados, se incorporaron a los círculos intelectuales de finales del siglo XIX. Los libros de grados provenientes de la Universidad de Santo Tomás de Aquino, actualmente albergados en el Archivo General de la Universidad Central del Ecuador, conceden importante evidencia en esta labor.

Por ejemplo, Sosa Freire establece que “(...) entre 1768 y 1775 se (...) evidencia la presencia de estudiantes llegados de otros lugares, tan distantes como Salamanca y Alcalá de Henares (...) [pero] también de Lima, Santa Fe de Bogotá, San Cristóbal de Guamanga y Panamá (...)” (2022, p. 86).

Así mismo, Ekkhart Keeding, en su *Aporte a la Genealogía de los Ilustrados Quiteños Estudiantes de Filosofía en la Universidad de Quito, 1786-1828* también afirma que al explorar

las actas de grado de cursos de Filosofía impartidos en el *Colegio Real y Mayor de San Luis* y posteriormente matriculados en la *Real y Pública Universidad Santo Tomás de Aquino*:

En total, 189 estudiantes se habían formado en Quito, 138 en el ámbito de la Audiencia de Quito, pero no residían en la ciudad misma; 47 de los estudiantes examinados vinieron de otros países, como de Chile, de España, o del Perú (...) (Keeding, 2020, p. 403).

Partiendo de la idea de que la Universidad fue el motivo principal de la llegada de Salvador Murgueytio a la Real Audiencia de Quito, es esencial hablar de la importancia que tuvo su educación. Para dicha labor, la búsqueda de archivo nos permite establecer como fecha de apertura de la investigación el año de 1795, en el que Salvador Murgueytio, como colegial del Seminario de San Luis, presenta su primer examen, proceso que continuó hasta 1797 al presentar su cuarto y último examen para convertirse en Licenciado¹⁸.

El poder analizar el recorrido educativo a partir de los cuatro exámenes nos permite observar algunas particularidades:

En primera instancia, se evidencia que en efecto Salvador Murgueytio perteneció a una de las dos instituciones educativas que proporcionaba estudiantes a la Universidad de Santo Tomás de Aquino, en este caso, el Seminario de San Luis. Así mismo, a partir de las asignaturas que se tomaron en cuenta: Instituta de Justiniano y de Castilla, se evidencia que Murgueytio se incorporaría a los estudios de Derecho, lo que saldría a relucir más adelante en el proceso juntista de 1809 a 1812. Debe señalarse también, los nombres de los demás participantes en la signatura de los documentos, en particular la referente al marqués de Villa Orellana como rector de la Universidad y de José Jacinto Sánchez de Orellana, secretario de la Universidad.

¹⁸ Para la revisión de la transcripción de dichos documentos y su procedencia, se recomienda referirse a la sección “Anexos” de este trabajo (véase anexos 1-4).

Finalmente, es importante tomar en cuenta los años en los que dichos exámenes fueron realizados (1795-1797), lo que permite establecer que Murgueytio estudió los tres años bajo el curriculum educativo establecido por el Obispo Calama (1791), mediante el cual la facultad de derecho no sólo se centraba en el dominio de las letras sino en la práctica y aplicación de las leyes españolas y romanas.

La facultad de derecho se mostraba entusiasta por las medidas educativas tomadas por Calama. El vicerrector Ascázubi, consiguió permiso del Presidente de que se estableciera ejercicios de treinta minutos diarios en lo relativo a la aplicación práctica de las leyes españolas; el Presidente Muñoz estaba de acuerdo con el criterio del Obispo Calama en el que el conocimiento del Derecho romano, así como el Derecho de Castilla, tenía que extenderse al conocimiento aplicado y práctico (...). El texto de Gravina (Derecho romano), introducido por Calama, relacionaba, por primera vez los estudios quiteños con exposiciones jurídicas vistas desde una perspectiva histórica. (...) Con ello, la Universidad habría transferido (...) algunos puntos esenciales del conocimiento jurídico de la antigüedad tardía al presente hispano-americano, y el mero término idiomático de las leyes a la comprensión de su significado (Keeding, 2005, pp. 333-334).

Si bien no se puede ahondar más sobre su educación en la Universidad de Santo Tomás de Aquino, es indispensable hablar de la relación que tenía Murgueytio con esta institución, pues durante su estancia en ésta no sólo se lo halla como colegial del Seminario de San Luis o estudiante de Derecho, sino que también participó en la evaluación a otros estudiantes y como secretario universitario, lo que efectivamente nos ayudará no sólo a posicionarlo en el mundo académico e ilustrado sino identificar las redes sociales en las que se inmiscuyó.

Para esta labor, se ha realizado una detallada búsqueda grafológica en los archivos analizados con el afán de registrar los cambios en su título a través de los años puesto que no se han hallado documentos que expliciten este contenido.

Los documentos pertenecientes tanto al “Libro de exámenes, repeticiones y conferencias de esta Real y Pontificia Universidad del Angélico Doctor Santo Tomás”, como al “Libro de Exámenes, repeticiones públicas tentativas en los derechos civil y canónico por el Señor Rector

Doctor Juan Ruiz de Santo Domingo (1798-1806)”, albergados en el Archivo General de la Universidad Central del Ecuador (de ahora en adelante AGUC), contienen importante información que incluye la vinculación de Salvador Murgueytio con la universidad, su participación como evaluador y su labor de secretario en la redacción de documentos referentes a la toma de exámenes, todos en un período que comprende desde 1795 en el que realiza su primer examen en cuestiones de derecho hasta 1806 cuando firma por última vez como Doctor secretario de la Universidad.

En este sentido, hallamos que después de realizar el cuarto examen en 1797, Salvador Murgueytio participó activamente como colegial, bachiller o maestro representante del Seminario de San Luis en las exámenes relacionadas a las carreras de Filosofía y Artes en la Universidad Santo Tomás de Aquino, a continuación, un ejemplo¹⁹:

En Quito, en veinte y seis de mayo de mil setecientos noventa y siete años en la pieza destinada y a presencia del Señor Rector de esta Universidad Doctor Don Tomás Yépez los Señores Doctores Pedro Quiñónez catedrático primario de Leyes, el Reverendo P.P Fray Felipe Galindo catedrático vespertino de Santo Tomás, el Doctor Don Mariano Egas como Doctor, el Reverendo Padre jubilado Fray Mariano Murgueytio catedrático de escoto; Doctor Ignacio Ochoa colegial del Real de San Fernando, el **Maestro Don Salvador Murgueytio Colegial del Seminario** examinaron al Bachiller en filosofía Don Joaquín Sánchez de nueve cuestiones de Lógica, Física y Ética que según el estatuto se requieren para el grado de maestro en Filosofía y por votación secreta que sufragaron dichos señores salió plenamente aprobado con todas cuatro AAAA de que doy fe y para que conste lo firmaron: el rector, Quiñónez (ilegible), Felipe Domingo Galindo, Fr. Mariano José Murgueytio, Mariano Venegas, Doctor José Sánchez secretario de universidad. (AGUC, Tentativa de Maestro de Don Joaquín Sánchez, 1797, folio 215-216)

Fue en marzo de 1798, cuando Don José Jacinto Sánchez de Orellana, secretario de la Universidad, notifica el grado de bachiller de Salvador Murgueytio en derecho romano y español, a través de una cuestión pública que establece:

¹⁹ Más ejemplos se recopilan en el apartado Anexos (véase anexo 5 y 6).

Yo el infrascrito secretario de esta Real y Pública del Angélico Don Santo Tomás de Aquino de esta ciudad: certifico en cuanto puedo, debo y (ilegible) en derecho de los señores y demás personas que la presente vieren que el día de hoy diez y siete de marzo de mil setecientos noventa y ocho años tuvo su repetición pública de una cuestión canónica que según el estatuto debe preceder al acto secreto para el grado de bachiller en ambos derechos **Don Salvador Murgueytio colegial del colegio Mayor Real y Seminario de San Luis** y habiendo defendido por el espacio acostumbrado el acerto siguiente: *filius familias mutuas pecunias accipiendonon obligatus civiliter mel naturalitez*: salió plenamente aprobado y para que conste así lo certifico y firmo (...). (AGUC, Cuestión pública de Bachiller en ambos derechos de Don Salvador Murgueytio, 1798, folio 485-486).

Posteriormente, a partir del año de 1800, ya se podrá encontrar a Salvador Murgueytio como catedrático participante en las evaluaciones de los bachilleres. La siguiente cita nos presenta un ejemplo:

En Quito, en la pieza acostumbrada a los 9 días de junio de mil ochocientos, asistiendo al Señor Doctor Don Bernardo de León abogado de esta Real Audiencia y Vicerrector de esta Real Universidad, los señores catedráticos y examinadores que abajo firman, el Maestro Don Javier Gutiérrez del Real de San Luis, el Maestro Don Julián Guerra del Real de San Fernando, examinaron de 9 cuestiones filosóficas en diversas materias como lo requiere el estatuto para el grado de Maestro en Artes, al Bachiller Don Alfonso Castillo del Real de San Fernando y echa votación secreta por los señores dichos, resultado del escrutinio aprobado con cinco AAAAA y lo firmaron de que doy fe: el Vicerrector, Catedrático de Escoto, Fray Pedro Paredes, Fray Manuel Fujo, **Salvador Murgueytio**. Ante mí Don Quiroga, secretario de Universidad. (AGUC, Tentativa de Maestro del Bachiller Ildefonso Castillo del Real de San Fernando, 1800, folio 279)

Tres años después, y de acuerdo con la forma descripción del documento, podemos observar que Murgueytio ya se había convertido en Licenciado y que seguía participando en las exámenes como catedrático de Cánones:

En Quito, en diez y nueve del mes de agosto de mil y ochocientos y tres años, a presencia del Señor Doctor Don Juan Ruiz de Santo Domingo, Rector de esta Real y Pública Universidad y Catedrático de Instituta, los señores Doctor Don Bernardo de León catedrático primario de Cánones, **Licenciado Don Salvador Murgueytio por el de vísperas de cánones**, examinaron al Maestro Don José María Arteta colegial del Real y Seminario de San Luis del quinto examen de leyes por la instituta romana y concordancia con la de Castilla y el comento del Qiez y por votación secreta que sufragaron dichos señores salió aprobado con tres AAA y para que conste lo firmaron de que doy fe: Ruiz de Santo Domingo, Doctor León, **Licenciado Murgueytio**, Ramón Enríquez secretario. (AGUC, Quinto Examen del maestro Don José María Arteta, 1803, folio 94)

Así mismo, también ejercía como Licenciado Secretario en las cuestiones de exámenes:

En Quito en siete de febrero de mil ochocientos cuatro años, a presencia del Señor Reverendo Dean Manuel José Caicedo, los R. Reverendos Padres catedráticos Maestro Fray Isidro Barrero primario de Santo Tomás, P.o Fray Manuel Cisneros vespertino de Santo Tomás, el Lector Fray Mariano Murgueytio catedrático de Escoto, el Lector Fray Joaquín Pazmiño catedrático de filosofía, el Maestro Don José Pita colegial de San Luis, el Maestro Don Juan José Samaniego, examinaron de 30 cuestiones de teología (previo el pase de la baja por el Señor Fiscal de San Morg.d) para obtener el grado de Doctor en dicha facultad, al Padre Jubilado Fray José Cuellar del dicho seráfico y por votación secreta que sufragaron dichos Reverendos Padres Catedráticos. salió atenta su licenciatura proclamado después de la repetición y canónicamente aprobado con cuatro AAAA y para que conste los firmaron por ante mí: Doctor Manuel José Caicedo, Fray Isidro Barrero, Fr. Mariano José Murgueytio, Fray Manuel Cisneros catedrático de artes, **Licenciado Salvador José Murgueytio secretario**. (AGUC, Tentativa de Doctor en Teología del Padre Jubilado Fray José Cuellar, 1804, folio 323-324)

Finalmente, en 1805 se convirtió en Doctor secretario hasta 1806 cuando su rastro desaparece en los documentos referentes a la Universidad Santo Tomás de Aquino:

En Quito, en siete de mayo de mil ochocientos seis, a presencia del Señor Doctor Don Antonio Tejada, D. Doctores Don Miguel Rodríguez catedrático de teología dogmática, Fray Antonio Ortiz Lector de Teología de San Fernando, Don Joaquín Quiñónez maestro del San Luis, Don Pedro Pérez por el catedrático de Teología y Don Ignacio Cárdenas, con los maestros Don José Cofín y Don Juan José Riofrío colegiales de San Luis y San Fernando, examinaron de nueve cuestiones de Filosofía, que comprender la Lógica, Física y Ética, y previo el pase en la bahía del Señor Fiscal de (ilegible) para obtener el grado de Maestro en dicha Facultad y por secreta votación que sufragaron dichos Doctores salió aprobado con cinco AAAAA y para que conste lo firmaron: Don Antonio Tejada, Doctor Miguel Antonio Rodríguez, Fray Antonio Ortiz, Don Joaquín de Quiñónez, Don Pedro Joseph Pérez, Ignacio de Cárdenas y Valdivieso, **Doctor Salvador Murgueytio secretario**. (AGUC, Tentativa de Don Juan Larrea y Guerrero para el grado de maestro en Filosofía, 1806, folio 331-332)

Teniendo en cuenta este sucinto panorama cronológico sobre su relación académica con la Universidad Santo Tomás de Aquino, es esencial mencionar la importancia de este espacio en la formación de círculos sociales en los que Salvador Murgueytio se inmiscuyó, pues nos ayudan a comprender de qué manera su estancia universitaria posibilitó efectivamente la formación de vínculos políticos, mismos que se evidenciaron con mayor relevancia durante el proceso juntista quiteño.

Si a este panorama lo vemos como una cuerda, claramente podemos identificar dos nudos relevantes en la formación de posibles vínculos políticos: en primera instancia la pertenencia de Salvador Murgueytio al gremio de abogados graduados de la Universidad Santo Tomás de Aquino y la presencia de Manuel Zambrano como futuro ideólogo de la insurgencia.

En cuanto al gremio de abogados, autores como Rex Sosa Freire, Javier Barrientos Grandón y Bernardino Bravo Lira, establecen que, en el Nuevo Mundo, los abogados se convirtieron en uno de los grupos más importantes, no sólo porque lograron ir reemplazando a aquellos que llegaban de la Península para combatir las prácticas ilegales, sino porque dentro de su círculo se fueron propagando ideas instigadores y subversivas.

Los estudios jurídicos en la cultura del derecho común, no sólo abrían a los letrados la puerta del ejercicio de la abogacía, en la defensa y patrocinio de causas, sino también les constituían en la necesaria posición para pretender una serie de plazas, tanto seculares como eclesiásticas y, a través de estos tres grandes caminos «profesionales», los letrados hallaron un espacioso sendero para avanzar en su progresiva consolidación como una de los sectores más influyentes de sus respectivas sociedades locales. (Javier Barreiros Grandón, 2015, p. 881)

En Quito, los abogados no poseían una institución exclusiva para su formación, contrario al caso de la Academia Carolina de Charcas, por lo que su profesión quedó sujeta a la Universidad. Es así como, el poder revisar los Libros de Exámenes de la última década del siglo XVIII e inicios del siglo XIX, evidencia que Salvador Murgueytio compartía, tanto las aulas como la profesión, con importantes y reconocidos personajes de la intelectualidad e insurgencia quiteña, entre los que podemos mencionar: Antonio Ante (1788), José Mejía Lequerica (1791), Nicolás Arteta (1792) y Luis Quijano, pero también con nombres como Manuel Quiroga, Miguel Rodríguez, Nicolás Carrión, Joaquín Montesdeoca, Pedro Quiñónez, Próspero Quiñónez, José Romo, José Guerrero y Juan Albán, los cuales permitirían construir un futuro estudio sobre la abogacía en la Real Audiencia de Quito.

Otra instancia importante que refleja la formación de una sociabilidad política es la referente a su participación como examinador en las evaluaciones para las carreras de Filosofía y Artes o catedrático de Cánones en la Universidad, lo que le permitiría entrar en contacto con los altos administrativos de la institución. En este sentido, es pertinente hablar de la figura de Fray Mariano José Murgueytio, un importante sacerdote que ejerció como catedrático de Escoto en la Universidad de Santo Tomás de Aquino y que tiene una relación de parentesco con Salvador Murgueytio, al ser su medio hermano²⁰.

En un documento del Archivo General de la Universidad Central del Ecuador, se puede encontrar la Tentativa del Padre Fray Mariano Murgueytio, mediante el cual se convirtió en el Catedrático de Escoto:

En julio en diez y seis de febrero de mil setecientos noventa y siete años en la pieza destinada y a presencia del Señor Rector de Universidad Doctor Don Tomás Yépez, los señores catedráticos infrascritos se juntaron para examinar de veinte y cinco cuestiones teológicas al Reverendo Padre definidos Fray Mariano Murgueytio quien combinado con dichas (ilegible) ocho días antes para obtener el grado de Doctor en Teología y con motivo de la grande y conocida capacidad y literatura por la que se le eligió catedrático de escoto de esta universidad y la ha puntuado sobradamente, acordaron aclamar lo aprobado y con consentimiento del Señor Rector de Universidad así lo dijeron y lo firmaron de que doy fe: El rector, Don Joaquín Gutiérrez, P. do Galindo, Fray Ángel Francisco de (ilegible), Don Miguel Antonio Rodríguez, Doctor Bernardo Delgado, José Sánchez secretario de Universidad. (AGUC, Tentativa del padre Fray Mariano Murgueytio, 1797, folio 521-522)

Si bien no se sabe en absoluto como era la relación entre estos dos personajes, se nos confirma que en efecto la familia Murgueytio estaba inmersa en los círculos intelectuales que giraban en torno a la universidad, pero también en aquellos relacionados con lo eclesiástico al ser

²⁰ A dicha información se ha llegado después del análisis del árbol genealógico que ha servido de base para realizar un sucinto acercamiento biográfico al caso de Salvador Murgueytio. Como se mencionó con anterioridad, Salvador fue uno de los hijos del escribano español Ramón Victoriano Murgueytio y Calderón de la Barca quien, antes de contraer nupcias con la caleña María Luisa del Castillo Ramírez Florián, estuvo casado con la panameña María Viviana Ruiz y Serrano, con quien tuvo a su único hijo, Mariano Murgueytio. Teniendo esto en cuenta, es importante señalar que esta información busca ser corroborada en un futuro a partir de una investigación genealógica desde la historia.

Mariano Murgueytio parte de una orden religiosa (no identificada), ubicándolos a los dos en un nivel social perteneciente a la élite.

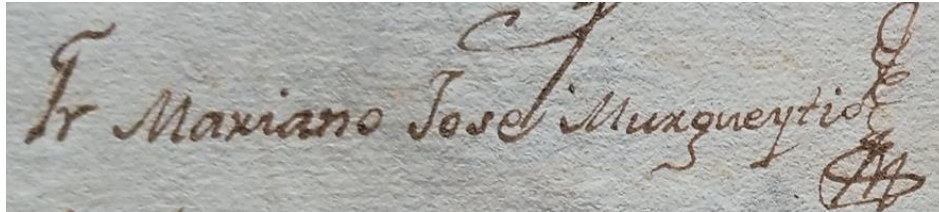
A close-up photograph of a handwritten signature in brown ink on aged, textured paper. The signature reads "Fr Mariano José Murgueytio" in a cursive script. To the right of the name, there is a large, ornate initial or flourish that appears to be "M" or "J" with a crossbar, and below it, a smaller, more compact signature or mark.

Figura 1: Detalle de la firma de Mariano Murgueytio. Tomado de: AGUC, Grado de Maestro de José Peñafiel, 1797, folio 216-217.

Finalmente, al tener la figura de Fray Mariano Murgueytio como docente, lector y examinador para la carrera de Filosofía, se puede inferir que éste tuvo contacto con Manuel Zambrano, otro personaje de gran relevancia en este estudio que nos ayudará en la construcción de redes de sociabilidad y quién fue uno de los actores principales de la insurgencia durante el proceso juntista.

A modo de recapitulación, podemos identificar a Salvador Murgueytio como un académico proveniente de Popayán que llegó a la ciudad de Quito a finales del siglo XVIII, donde se convirtió en colegial del Real Colegio y Seminario de San Luis a sus 20 años (1795) y adquirió su título de bachiller tres años después (1798). Se inmiscuyó en las redes intelectuales de la Universidad de Santo Tomás de Aquino al participar activamente como catedrático en cuestiones de derecho, examinador para las Facultades de Filosofía y Artes y secretario de la Universidad, todo esto mientras transicionó de Licenciado a Doctor en el período de 1800 a 1806. La cercana relación con la institucionalidad de la Universidad y el parentesco con uno de los catedráticos más brillantes dentro de la Facultad de Filosofía le permitió entrar en contacto no sólo con las ideas ilustradas,

sino también le facilitó el relacionarse con distinguidos personajes de la intelectualidad quiteña, con quienes participó mano a mano durante el proceso juntista quiteño de 1809 a 1814.

3.1.2. La unión Murgueytio-Zambrano: más allá de un matrimonio.

En el apartado anterior confirmamos que, el hecho de que Murgueytio haya participado activamente de la vida académica universitaria, le permitió entrar en contacto con redes intelectuales tejidas alrededor de la Universidad Santo Tomás de Aquino. Si bien dichas redes ya le concedieron el reconocimiento y estatus para posibilitar su participación durante el proceso juntista de 1809 a 1814, es esencial complementar con la importancia que adquieren las redes familiares imbricadas en las élites quiteñas, grupo al que la unión Murgueytio-Zambrano pertenecía y que facilitaron el quehacer político de nuestro objeto de estudio.

Para esto también se tomará como fuente principal el estudio genealógico realizado por Jorge Moreno Egas en 1981 en el que no sólo resume alfabéticamente los matrimonios de españoles en la Parroquia de El Sagrario, sino que evidencia de primera mano la unión nupcial entre las familias Murgueytio y Zambrano ante la imposibilidad de acceder a los documentos originales albergados en el Archivo Histórico de dicha parroquia.

El 8 de noviembre de 1804, mientras Salvador Murgueytio trabajaba en la Universidad Santo Tomás de Aquino, se registró su matrimonio en una de las parroquias más emblemáticas de la época colonial quiteña, evento que se estableció de la siguiente manera:

(...) Fray Mariano José Murgueytio casó al Doctor Salvador Murgueytio, natural de Popayán, con Doña Teresa Zambrano, hija legítima del Doctor Don José Zambrano, quien fue cura de Calpi, y de Doña Juana Monteserrín. Padrinos y testigos: el Marqués Don Jacinto Sánchez de Orellana y Doña Antonia Cabezas y Burbano, Doctor Don Prudencio Vásconez y Don Francisco Javier de Salazar. F: Fray Mariano José Murgueytio. (Moreno Egas, 1981, p. 250)

Como se estableció con anterioridad, los enlaces matrimoniales entre familias de la élite titulada y criolla en la Real Audiencia de Quito fueron una efectiva vía de legitimación del estatus. Así lo menciona Christian Büschges, quien afirma que “(...) las relaciones intrafamiliares y de parentesco tenían una función central para mantener y mejorar la posición social y económica de los nobles quiteños (...)” (2007, p. 229), lo que evidencia que la movilidad interior que se producía a partir de estas uniones no sólo lograba conservar la posición social sino también fortalecer y aumentar las riquezas económicas y simbólicas que se heredarían.

Dichas uniones podían darse desde diversas dimensiones como la importancia del estatus social heredado, el ejercicio de cargos en administración, iglesia, milicias o profesiones libres, incluso las relacionadas con las actividades económicas y los bienes raíces, mismas que, para el efecto de esta investigación, serán aplicadas a nuestro objeto de estudio:

En primera instancia, es esencial mencionar a la nobleza como un estatus social heredado, mediante el cual reluce fervientemente la importancia de los antepasados nobles en España y América o la calidad de descendiente de conquistadores y primeros pobladores, condiciones que se presentan como motivo para uniones matrimoniales, obtención de títulos nobiliarios y ascenso social de la familia. En el caso de Murgueytio y Zambrano, no podemos afirmar que esta sea la condición de unión puesto que no se tienen documentos que corroboren la pertenencia de uno de los cónyuges a familias de nobleza peninsular o hispanoamericana.

Lo que sí es posible establecer es que los Zambrano eran parte de una familia de abolengo de la Real Audiencia de Quito, dato que Büschges menciona en su libro titulado *Familia, honor y poder. La nobleza de la ciudad de Quito en la época colonial tardía (1765-1822)*, al realizar la reconstrucción de los árboles familiares de las élites que participaron en el juntismo:

Como representante del Cabildo fue elegido Juan José Guerrero y Matheu, heredero del condado de Selva Florida; la elección de los representantes de los barrios recayó en el marqués de Selva Alegre y el sexto marqués de Solanda (...) para El Sagrario; para Santa Bárbara, en el segundo marqués de Miraflores (...); para San Marcos, en Manuel Matheu y Herrera; para San Sebastián, en Manuel Zambrano, un pariente de la familia Montúfar; para San Roque, en el segundo Marqués de Villa Orellana (...); y para San Blas, (...) marqués de San José (...) (Büschges, 2007, 252)

En efecto, la familia Montúfar Larrea, perteneciente al Marquesado de Selva Alegre y de San José, fue una de las más influyentes y representativas en la sociedad quiteña de la época colonial tardía que llegó a la Real Audiencia desde Perú, pero cuyo origen se remonta a España. Fue en el siglo XVI cuando aparecen por primera vez al ocupar importantes cargos en la Audiencia de Charcas, lugar donde se produjo la unión matrimonial con una mujer descendiente del conquistador de Perú para, posteriormente, trasladarse a la Audiencia de Quito donde también obtuvieron puestos en el Cabildo.

La familia Larrea persiguió una muy exitosa política matrimonial, con la cual se integró en forma permanente a los principales círculos sociales de la ciudad de Quito y otros lugares de la región. En Riobamba, (...) se emparentaron por casamiento con las familias latifundistas de los Dávalos y los León, asentadas allí. (...) Rosa de Larrea y Santa Coloma se casó (...) con el Presidente de la Audiencia y Marqués de Selva Alegre, Juan Pío Montúfar y Fraso (...) nacido en (...) Granada (...). El hijo de Juan Pío, el segundo marqués Juan Pío Montúfar y Larrea, fue uno de los personajes más importantes (...) de los movimientos independentistas quiteños de los años 1809 a 1812 (...) (Büschges, 2007, pp. 167-168)²¹.

Si bien no se puede saber con seguridad la rama genealógica que une a la familia Montúfar con los Zambrano, este dato sería un primer indicio para la labor de reconstrucción de la familia Murgueytio-Zambrano, recordando que Murgueytio también tenía ascendencia española. Lo que sí se puede confirmar es que, en efecto, la vía familiar directa con Manuel Zambrano, que a la vez tenía relación consanguínea con Juan Pío Montúfar y Larrea, también posicionó a Murgueytio en un espacio de pensamiento político.

²¹ Para conocer más información referente a esta y otras familias nobles quiteñas de la colonia tardía, se recomienda remitirse al texto de Christian Büschges, mismo que ha servido como fuente principal para el análisis de este apartado.

En segunda instancia, es esencial tener en cuenta los fundamentos de la posición social de la nobleza titulada en la sociedad quiteña de la colonia tardía. Si en un primer momento mencionamos la importancia del origen social de las familias, los cargos, profesiones y rangos también jugaban un papel muy importante pues determinaban la influencia que tendrían sobre la vida social.

La ciudad de Quito albergaba la mayoría de las instituciones y las más importantes de la administración estatal, de la Iglesia y de las milicias en la región norte y central de la Sierra y de toda la Audiencia. A las familias de la nobleza titulada quiteña estaba confiada, en un porcentaje singularmente alto, la ejecución de los más importantes cargos y funciones en los mencionados ámbitos, en cuanto lo permitía la política de la Corona, por un lado, y las respectivas facultades e influjos familiares e individuales, por otro. (Büschges, 2007, p.177)

En el caso de la unión Murgueytio-Zambrano, no se han encontrado documentos que corroboren el hecho de que Salvador haya trabajado en algún puesto relacionado con la administración, ya sea como presidente, oidor o fiscal, o en cargos y rangos militares; lo mismo sucede con los cargos y funciones en la Iglesia o en órdenes religiosas, salvando el caso de su hermano Fray Mariano Murgueytio y la condición eclesiástica de Don José Zambrano²², padre de Teresa y Manuel, quien aparece en el registro matrimonial como cura de Calpi, casos que requerirían mayor estudio e investigación para la determinación de sus carreras eclesiásticas en la Real Audiencia de Quito.

En cuanto a las profesiones libres y cargos universitarios, el apartado anterior nos proporcionó importantes luces sobre esta temática. Büschges establece que “(...) el ejercicio de la abogacía era la única profesión libre de alto prestigio social en la ciudad de Quito. Además, junto con de los

²² Referente al caso de Don José Zambrano se ha encontrado un atisbo de su quehacer en la tesis de doctorado de Rosario Coronel Feijóo, titulada *Poder local en la transición de la Colonia a la República: Riobamba 1750-1820*, en el que cita, a pie de página, lo siguiente: “(...) Otro caso, el cura de Calpi José Zambrano, solicitó directamente al Presidente Montes, se le restituya su Curato ya que no estuvo ‘complicado con los rebeldes de Quito’ (...)” (Coronel Feijóo, 2009, p. 91)

sacerdotes, los abogados constituían el único grupo profesional para el que existía un canon de formación y de admisión (...)” (2007, p. 196).

Teniendo esto en cuenta, conocemos que Salvador Murgueytio obtuvo su nivel educativo medio del Real Colegio y Seminario de San Luis y cursó la instrucción superior en la Universidad Santo Tomás de Aquino, adquiriendo de dicha institución el grado de Bachiller, Licenciado y Doctor en ambos derechos (canónico y civil), lo que, a su vez, le permitió ejercer como catedrático en cuestiones de derecho y examinador en diversas facultades pertenecientes a dicha universidad, cuestión que le facilitó obtener una posición social que, con frecuencia, sólo estaba destinada a las familias tituladas de Quito.

En tercera instancia, es importante tener en cuenta la relevancia del poder simbólico dentro de las élites, evidenciado a partir de las funciones económicas y sociales de los espacios físicos. Como se mencionó en el acta matrimonial, el hecho de que la pareja contrajera nupcias en la parroquia de El Sagrario, hablaba de un nivel social familiar pero también de la forma de reproducción del poder simbólico que éstos tenían, pues dicha parroquia quedaba en el corazón de la Audiencia por su cercanía con el Cabildo, la Catedral, el Palacio Episcopal, el Seminario de San Luis y la Universidad Santo Tomás de Aquino, así mismo, sólo “(...) los más destacados miembros de la flor y nata quiteña (...) vivían (...) en la central parroquia de El Sagrario (...)” (Büschges, 2007, pp. 199-200).

Así mismo, el autor establece que los bienes raíces, tanto en la ciudad como en el campo, servían especialmente para la reproducción de la vida social y económica, es decir, la riqueza y el prestigio residían principalmente en las residencias de las familias. En particular, para la época que nos compete, las casas en la ciudad o las haciendas en el campo eran lugares de sociabilidad, pues

en ellas se realizaban tertulias para la discusión de temas políticos como fue el caso de la reunión en la casa de Manuela Cañizares el 9 de agosto de 1809, pero también eran lugares de hospedaje para grandes viajeros de la época como Alexander Von Humboldt y Francisco de Caldas.

En el caso de la Familia Zambrano, por el Acta firmada en 10 de agosto de 1809, tenemos evidencia que Manuel Zambrano, hermano de Teresa Zambrano, representaba al barrio de San Sebastián, lugar en el que inferimos se podía encontrar la casa familiar; pero, para el caso de la Familia formada por la unión Murgueytio Zambrano, se han hallado dos documentos muy importantes.

Por un lado, uno fechado el 25 de enero de 1822²³, en el que Salvador vende una cuadra con una casa cubierta de teja en el Ejido de Iñaquito, propiedad obtenida en 1819, cuestión que nos deja divisar, de primera mano, las condiciones económicas y la posición social de la familia.

Por otro lado, el volumen 98 del Boletín de la Academia Nacional de Historia, número dedicado a la reconstrucción de la historia de Zábiza, establece la compra de una hacienda por parte de Murgueytio:

En otro caso de compra-venta de tierra en Zábiza diremos que, en Quito, el 2 de enero de 1822, doña Tomasa Mancheno (viuda de don Juan de Dios Bedoya) y doña Ignacia Pazmiño (esposa de don Mariano Bedoya), venden la hacienda Chinguiltina al doctor don Salvador Murgueytio, abogado. Ambas vendedoras eran vecinas enhacendadas de Zábiza (...) (de Larrea, 2020, p.480)

Finalmente, es importante también mencionar las uniones matrimoniales a nivel interregional. Como se ha recalado desde el apartado dedicado al contexto histórico de la época, fruto del triunfo económico y de las relaciones interregionales con las ciudades de Popayán y

²³ Para la revisión de la transcripción completa, se recomienda referirse a la sección “Anexos” de este trabajo (véase anexo 7).

Barbacoas, ubicadas al norte de la Audiencia, se produjo una importante migración de individuos o familias enteras hasta la ciudad de Quito. En particular, con el caso de Salvador Murgueytio, efectivamente este sería su caso al llegar desde la Gobernación de Popayán a la capital de la Audiencia para comenzar su formación universitaria, académica y profesional que, a la vez, le posibilitó desarrollar una carrera política hasta finales del siglo XIX.

Entonces, teniendo este panorama en mente, podemos recalcar que las uniones matrimoniales entre miembros de las elites tituladas y criollas quiteñas, para la época que nos compete, cumplían una función estratégica de reproducción del poder político, económico y simbólico. En particular, la unión Murgueytio-Zambrano reproduce, a grandes rasgos, las implicaciones y caracterizaciones de la política matrimonial a través de la cual se buscaba que dichas relaciones tengan como función central en el mejoramiento de la posición social y económica, a partir de la continuación del estatus social heredado, el influjo interregional, el ejercicio de oficios universitarios y la reproducción del poder a través de la apropiación de bienes raíces. Finalmente, es significativo mencionar que, fruto de este matrimonio nacieron 3 herederos: Ana María Murgueytio Zambrano (1805), Juan María Mercedes Murgueytio Zambrano (1805) y José Francisco Jerónimo Murgueytio Zambrano (1809), quienes nos permitirán continuar con el rastreo de las raíces de la familia incluso después de la coyuntura política.

3.2. La participación de Murgueytio en las Juntas Quiteñas.

3.2.1. El quehacer político de Murgueytio.

Como se ha repasado durante esta investigación, tanto la familia como la universidad fueron espacios de sociabilidad política, en donde Murgueytio no sólo entró en contacto con las nuevas ideas ilustradas, sino que el círculo que le rodeaba a él y a su familia le permitieron politizarse y participar activamente del proceso juntista quiteño, siendo uno de los ejes principales, su hermano político, Manuel Zambrano.

Nacido en Quito en el año de 1776, hijo de Don José Zambrano y Juana Monteserrín, se graduó como Bachiller en el Real de San Fernando, para posteriormente formarse en la Universidad Santo Tomás de Aquino:

En Quito, en diez y seis días del mes de febrero de mil setecientos noventa y dos años en la (ilegible) de Leyes de esta Universidad a presencia del S.D.D Pedro Ponce de (ilegible) de esta Santa Iglesia Católica y Rector de la Real y Pontificia Universidad Santo Tomás de Aquino: El Reverendo Padre P.do Fray Felipe Galindo, catedrático vespertino de teología tomástica, el Reverendo Padre Lector Fray Alejandro Rodríguez de dogmática, el Reverendo Padre Lector Fray José Merino catedrático de artes de dicho colegio de San Fernando, el Maestro Mariano Veloz catedrático de artes del Seminario, examinaron para el grado de Bachiller en Filosofía a los colegiales y manteístas (...) y salieron aprobados (...) **Don Manuel Zambrano**, (...) Y para que así conste lo firmaron (ilegible) el infrascrito secretario de que doy fe. El rector, Reverendo Galindo, Lector Rodríguez, el Catedrático de Artes de Universidad, Fray Juan José Merino, Doctor Bernardo de León secretario de Universidad. (AGUC, Exámenes de Bachilleres de los estudiantes, colegiales y manteístas del Colegio Real de San Fernando, 1792, folio 618-620)²⁴

Si seguimos la misma lógica expresada para el caso de Salvador Murgueytio, podríamos establecer que Manuel Zambrano también se preparó para obtener su especialización en Filosofía, estudios en los que se encontraba inmerso Fray Mariano Murgueytio, catedrático de Escoto y medio hermano de Murgueytio, quien pudo haberse convertido en maestro de Zambrano, evidencia

²⁴ Para leer la transcripción completa del documento, remitirse a la sección Anexos (véase Anexo 8)

clara de la posible construcción de una red directa entre las familias, que, más adelante, se reprodujo a través de la unión Murgueytio-Zambrano.

Zambrano fue uno de los principales actores de la insurgencia quiteña, al participar de la mano de muchos de sus compañeros de la universidad y grandes personajes de la política como fueron Juan de Dios Morales, Juan Pío Montúfar, Manuel Quiroga, Juan Salinas, Juan Larrea y Antonio Ante para formular el Acta del 10 de agosto de 1809. Es así que, podemos afirmar que la universidad se convirtió un centro de formación de facciones políticas, pero que partían de una misma línea intelectual ilustrada, ya que no sólo encontramos a aquellos que abrazaron la insurgencia ante el contexto político, económico y social de la Audiencia, sino aquellos que se unieron a las filas realistas, nombres que serían muy interesantes investigar para contrastar las dos perspectivas en cuanto a su despliegue político.

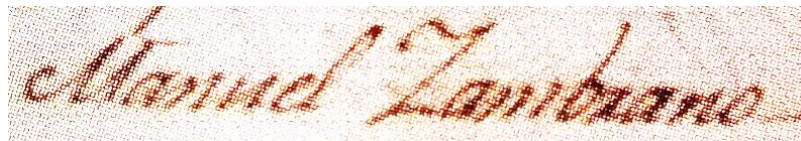
A close-up photograph of a handwritten signature in red ink on aged, textured paper. The signature reads "Manuel Zambrano" in a cursive script. The ink is a deep red color, and the paper has a yellowish, mottled appearance with some darker spots.

Figura 2: Detalle del nombre de Manuel Zambrano en el Acta del 10 de agosto de 1809. Tomado de: Pérez Ramírez, 2009, p.44.

Fue en el año de 1813, cuando Toribio Montes, después del regreso al trono de Fernando VII y su promulgación de reconquista de América, manda al enjuiciamiento de todos los participantes insurgentes en el proceso juntista quiteño. Zambrano fue una de las 14 personas que fueron enjuiciadas por comportamiento sedicioso. Su procesamiento fue realizado el 10 de junio de 1813 en la ciudad de Quito, a petición de Montes, en el que se señala que su participación en el proyecto político rebelde se evidencia desde la primera Junta en 1809 en el que fungió como representante del Barrio San Sebastián para la formación de un nuevo Gobierno opuesto al establecido por la

monarquía española, pero prosiguió en la Segunda Junta como Corregidor de Otavalo, dónde motivó constantemente al alzamiento para evitar la entrada de realistas al territorio.

Lo interesante de este documento es que nos deja divisar que la participación de Don Manuel Zambrano no se limitó a lo intelectual para la formulación de una alternativa política que vaya acorde con las necesidades de la élite, sino que pertenecía a una élite accionaria que promovía el movimiento a través de continuos alzamientos:

(...) levantando tropas revoltosas y (...) delincuentes para que resistan al ingreso de los Reales (...), disponiendo expediciones militares para forzar la justa opinión de las Provincias de Cuenca y Pasto, impidiendo los últimos esfuerzos para que subsista la insurrección, acarreándose gentes de dicho Asiento de Otavalo afecto de la resistencia que formaron los rebeldes en el Cerro del Panecillo en el que fue derrotado con sus compañeros y no embargante esta derrota siguiendo todavía pertinaz en sus ideas revolucionarias demostrando su genio sedicioso y turbulento (...) (ANH, Juicio a Manuel Zambrano, 1813, folio 62-64)

Producto de este juicio, se lo proclamó culpable por traición al Rey, por motivar la sedición y la rebeldía, formar partidos, auxiliar tropas con dinero y resistirse a la pacificación y a la reconquista de Fernando VII, como resultado, fue condenado a una pena que no sólo confiscaba sus bienes, sino que se le desterró, por diez años, a Manila con especial vigilancia pues era necesario:

(...) separar de estas Provincias a (...) miembros que las infestarían o corromperían con su pernicioso ejemplo o persuasión; bajo de este concepto, y que la residencia de dicho Zambrano en ellas sería la más perjudicial como lo ha demostrado la experiencia (...). (ANH, Juicio a Manuel Zambrano, 1813, folio 62-64)

Si bien no se puede establecer si, en efecto, Zambrano cumplió con su condena, este documento nos ayuda a corroborar que no sólo intervino en las juntas en 1809 a 1812, sino que, desde un inicio, abrazó las ideas sediciosas y participó activamente en su despliegue político. Por otro lado, es indispensable divisar la forma en la que fue castigado, pues no era suficiente con despojarle de todos sus bienes materiales, sino también recurrir a un castigo simbólico, el cual

consistía en el destierro, aislamiento y confinamiento, todo con el afán de que las ideas que se formularon dentro del círculo rebelde no se esparcieran hacia los demás habitantes como si de una plaga se tratara.

Otro de los factores importantes que nos dejan analizar los juicios se relaciona con la construcción de redes sociales, pues inmediato al documento realizado en contra de Zambrano, se encuentra el juicio a Salvador Murgueytio, proceso realizado en Quito el 10 de junio de 1813, al igual que su hermano político, por apoyar el criminal proyecto de levantar a la ciudad en contra de las leyes y el Gobierno establecido por el Rey y sus Magistrados. El juicio establece que su participación también se remonta a la Primera Junta de 1809 en el que se lo nombró Senador de la Sala de lo Criminal del gobierno subversivo; pero también fungió como Embajador en la ciudad de Cuenca donde intentó sembrar una opinión rebelde, para, finalmente, convertirse en vocal secretario al formalizarse la Segunda Junta en 1809.

Así como se evidenció el caso de Zambrano, Salvador Murgueytio también trascendió a un accionar político más específico, a través del levantamiento de “(...) tropas revoltosas (...) proyectando ser Capitán en una de las Compañías (...) delincuentes para que resistan al ingreso de las Reales (...), disponiendo expediciones militares, fijando carteles sediciosos sin omitir diligencia alguna relativa al fin deseado de la revolución (...)” (ANH, Juicio a Salvador Murgueytio, 1813, folio 65-67).

Como bien se establece, la relación familiar entre Murgueytio y Zambrano adquiere gran relevancia pues, al ser parte de la élite quiteña, era de conocimiento público el hecho de que los dos participaron en el proceso juntista.

La sociabilidad política tejida en esta relación se puede rastrear desde su formación académica en la Universidad Santo Tomás de Aquino, en dónde también conocieron a los demás actores de la insurgencia enjuiciados, entre ellos, Antonio Ante, abogado de la Real Audiencia de Quito y capitán de las tropas revolucionarias, el Marqués de Villa Orellana José Jacinto Sánchez, quien no sólo fue secretario universitario durante su trayectoria académica sino que fue testigo en su unión matrimonial con Teresa Zambrano en 1804, pero también el Doctor Luis Quijano, quien se menciona explícitamente en su juicio, y que es un actor relevante para la historia de la educación universitaria del Ecuador al formular un plan de estudio renovado en 1803, pero que, para el quehacer de esta investigación, nos remonta a las relaciones sociales tejidas con Murgueytio pues no sólo fue su compañero durante el proceso juntista, sino fue su colega en la Universidad Santo Tomás de Aquino, así lo establece el siguiente documento:

(...) El Fiscal dice: que los crímenes cometidos por el Doctor Don Salvador Murgueytio sobre los muy graves, muy públicos y notorios, resultan suficientemente justificados (...) y siendo este sujeto uno de los sediciosos más entusiasmados, como que ha sido cómplice en la Primera y Segunda insurrección; (...) por lo que se ha hecho acreedor a la misma contención impuesta a su compañero el Doctor Don Luis Quijano (...). En este concepto se servirá (...) destinarlo por ochos años al Presidio de Ceuta, con retención hasta nueva orden y con especial encargo a aquellos jefes que velen sobre su conducta (...) (ANH, Juicio a Salvador Murgueytio, 1813, folio 65-67).

Lo que más llama la atención de esta cita es el adjetivo calificativo con el que se describe la acción política de Murgueytio, pues su continua participación en los diferentes momentos del proceso juntista de 1809 a 1812 lo convirtió en “uno de los sediciosos más entusiasmados” (ANH, Juicio a Salvador Murgueytio, 1813, folio 65-67).

Esta afanosa participación se evidencia no sólo a partir de su nombramiento como Senador de la Sala de lo Criminal establecida en el Acta de 1809, sino que fruto de su accionar político durante la Primera Junta fue retenido en el Cuartel de la Audiencia, pero liberado tras pagar una

fianza carcelaria a través de Pedro Duprat, lo que fue notificado el 14 de abril de 1810 bajo las siguientes circunstancias:

(...) Ante mí (...) pareció presente (...) Don Pedro Duprat, vecino, y del Comercio de esta Ciudad (...) dijo: que el Dr. Don Salvador Murgueytio, Abogado de esta Real Audiencia, se halla preso de resultados del pasaje acaecido el diez de agosto último, en el Cuartel de esta dicha Ciudad, en dónde hallándose muy quebrantado de su salud, como porque la causa que se le acusa no le hace acreedor a pena corporal aflictiva; por repararla con libertad en su casa (...) le pidió a su Señoría (...) le pusiera en libertad bajo de fianza carcelera, a cuya solicitud, se ha servido mandar por su Decreto, que otorgue conforme a derecho, y la presente para darse providencia (...) (ANH, Fianza carcelaria Don Pedro Duprat a favor de Doctor Don Salvador Murgueytio, 1810, folio 107).

Este documento nos permite observar algunas particularidades:

En primera instancia, nos remite al análisis detenido y detallado de los hechos históricos referentes a las juntas quiteñas, los cuales muchas veces son generalizados y minimizados a la primera y segunda junta, la Constitución de 1812 para dar un salto hacia la independencia en 1822, la consecuente anexión a la Gran Colombia y la conformación de la República del Ecuador en 1830. El poder analizar casos de actores específicos en este proceso, nos permite hacer un recuento de los hechos, analizar las particularidades de cada caso e ir trazando el quehacer político de cada uno sin recurrir a la mitificación aislada del contexto.

Justamente esta idea se puede analizar con el caso de Murgueytio, mediante el cual determinamos que, en efecto, las autoridades del orden reestablecido después de la primera junta encarcelaron a los principales cabecillas como lo establece el recuento de los hechos en el apartado relacionado a la historia de las juntas. Si bien no se ha encontrado el auto cabeza de proceso de Murgueytio o de otros personajes que nos ayuden a tejer nuevas posibilidades de sociabilidad, el pago de la fianza es evidencia del poder económico que este personaje poseía y que se ha resaltado anteriormente, pues sólo aquellos que tenían la capacidad para hacerlo lograban sortear la justicia.

Esto nos remite a un apartado del Acta de 1809 en el que se explicita el sueldo que recibirá cada miembro de la administración de Justicia, espacio en el que Murgueytio fungía como Senador:

(...) Para la más pronta y recta administración de Justicia, creamos un Senado de ella compuesto de dos Salas Civil y Criminal con tratamiento de Alteza. Tendrá a su cabeza un Gobernador con dos mil pesos de sueldo y tratamiento de Usía Ilustrísima. La Sala de lo Criminal un Regente (...) con dos mil pesos de sueldo y tratamiento de Señoría: los demás Ministros con el mismo tratamiento y mil quinientos pesos de sueldo; agregándose un Protector General de Indios con honores y sueldo de Senador (...) (Pérez Ramírez, 2009, p.48).

Lo que evidentemente muestra que, posiblemente, el hecho de reformar la administración de la Audiencia de Quito bajo los preceptos de subsistencia de la nación ante la ausencia del Rey también tenía el objeto de reproducir el poder simbólico de las élites, al ser éstos nombrados con títulos como Señoría o Alteza, pero también de expandir el poder económico que los posicionaba en un nivel social mucho más alto.

Finalmente, este documento también nos remite a otro de los hechos históricos más relevantes de esta época, el cual se refiere a la llamada “Masacre de los Próceres” el 2 de agosto de 1810 y que se produjo a raíz de un intento fallido de liberación de los insurgentes que fueron detenidos por los hechos de 1809.

Durante la indagación sobre la persona de Salvador Murgueytio se halló el texto titulado *Quito. Significado y Ubicación de sus calles (a comienzos del siglo XXI)* escrito por Ángel Dávalos H., quien realiza una recopilación alfabética de las calles de la ciudad, las cuales en su mayoría llevan los nombres de importantes personajes de la historia ecuatoriana, donde también se encontró que, en el centro histórico de Quito, a la altura del Barrio San Sebastián, entre las calles 5 de junio y Loja, se localizó la calle Murgueytio la cual alude a Salvador, nuestro objeto de estudio.

En su descripción, el autor, establece lo siguiente: “MURGUEYTIO, SALVADOR. Prócer de la independencia. Victimado la tarde del 2-ago-1810 en el antiguo Cuartel Real (...)” (Dávalos, 2000, p. 135). Es así que, a partir del hallazgo y análisis de la fianza carcelaria de Murgueytio podemos afirmar, sin temor a equivocarnos que, efectivamente Salvador Murgueytio fue encarcelado por las acciones del 10 de agosto de 1809 junto a Francisco Javier Ascázubi, Juan de Dios Morales, Juan de Salinas, Manuel Rodríguez de Quiroga, entre otros, pero no fue asesinado en la masacre de 1810, por lo tanto, no puede afirmarse que es prócer de la independencia. De esta manera, es esencial recalcar la importancia de la labor de la investigación, la cual nos proporcionará las herramientas correctas para acercarnos a la historia y reconstruir sus hechos de forma pertinente y fiel.

Siguiendo la línea temporal, conocemos que los ánimos insurgentes no se agotaron con el fracaso de la primera Junta de 1809, sino que se intensificaron hasta formar la segunda en septiembre del año siguiente. Murgueytio, a pesar de las represalias enfrentadas por sus acciones, no desconoció su labor político y volvió a participar activamente en 1810. Producto de esto fue nombrado vocal secretario de Gracia, Justicia y Real Hacienda el 25 de septiembre de 1810, junto a Luis Quijano, quien fungió como vocal secretario de Negocios de Estado, Guerra y Real Patronato de la Segunda Junta. (BEAEP, Acta Junta Superior Gubernativa, 1810, folio 113-115).

A partir de este nombramiento se lo puede encontrar a lo largo de 1810 y 1811 realizando oficios de convocatoria como aquella del 28 de septiembre de 1810 referente a la petición de apoyo, lealtad y patriotismo para la formación de una Junta Gubernativa:

(...) El plan es sencillo, la necesidad urgente en las circunstancias que nos rodean, y exigen un gobierno vigilante digno de la confianza de los Pueblos, para libertarlos de la Anarquía, o del desorden, y esta consideración hace que la Ciudad de Quito, y su Junta Superior de Gobierno, (...), esperemos de la lealtad, y patriotismo de Vuestra Señoría ver realizados sus deseos, y aplaudidos sin procedimientos y que cooperará (...) establecimiento (...) se reconozca públicamente su autoridad. (...) (BEAEP, Oficios circulares de convocatoria para la formación de un “Congreso, o Junta Provincial”, 1810, folio 117)

Esta cita nos permite analizar dos instancias:

Por un lado, es un importante ejemplo de que Murgueytio seguía inmiscuido con grandes personajes de la intelectualidad quiteña como lo fueron el Conde Ruiz de Castilla, Carlos Montúfar y Luis Quijano. Por otro lado, el uso de los términos “anarquía” y “patriotismo” nos muestra que si en un inicio, con la primera Junta, se buscaba defender las posesiones de Fernando VII y mantener su puesto intacto hasta su regreso, los trágicos sucesos del 2 de agosto de 1810, la ocupación de la ciudad por parte de los realistas y la constante represión, fungieron como detonantes para la reivindicación de las élites y el restablecimiento de una junta gubernativa que reconoció la opresión de las autoridades virreinales, la evidente crisis monárquica en España, pero también la posibilidad de un autonomismo, lo que no significa que olvidaron la importante fidelidad al Monarca, lo que se muestra claramente en la Constitución de 1812.

Así mismo, se encontró el nombre de Murgueytio en la *Constitución Quiteña o Pacto Solemne de Sociedad y Unión entre las Provincias que forman el Estado de Quito*²⁵ del 15 de febrero de 1812, producida durante el Congreso Constituyente instalado el 4 de diciembre de 1811, en el que no sólo se declaró la independencia de España²⁶ sino también se recurrió a la formulación

²⁵ Para la visualización del documento completo, se recomienda recurrir a: *Constitución Quiteña de 1812 (15 de febrero de 1812) “Pacto Solemne de Sociedad y Unión entre las Provincias que forman el Estado de Quito”*, publicado en 2012 para la Revista *Questiones Urbano Regionales*, <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/handle/10469/6381>

²⁶ Referente a esta afirmación, es importante mencionar que existe una perspectiva ambigua puesto que, como se mencionó con anterioridad, la Constitución de 1812 seguía reconociendo a Fernando VII como soberano. En cuanto a esto, Pablo Núñez establece que “(...) la lectura detenida de la Constitución (...) muestra claramente la definición de Quito por optar libremente su destino. La interpretación (...) infiere la intención teórica de los dirigentes quiteños de promover una monarquía federal, es decir la integración de Reinos independientes con sus propias leyes y autoridades,

de dicha Constitución, lo que para Pablo Núñez “(...) es sin duda, (...) un acto pionero (...) al incluir (...) el sentido de la soberanía y la representación de los pueblos (...)” (2010, p. 182).

Más adelante en el tiempo, se puede decir que uno de los documentos más importantes referentes al quehacer político de Murgueytio es una carta que lleva el título de “Noticias recibidas por la Costa del Sur, mandadas comunicar al Público” que lleva la firma tanto de Murgueytio como de Quijano y establece lo siguiente:

Puerto de la Buenaventura, y Abril 17 de 1812. Obstruido el camino supongo a Usted sin noticias, y diré en Doblones las últimas que tengo. El Socorro se agregó a Santa Fe. Cartagena se burla de Santa Marta. Puñonrostro, y Mexia suplentes en Cortes por el Reyno, nos dicen que hoy se aprobarán las Juntas como un preciso disimulo; pero que los españoles procuran su destrucción. Este papel es bello, y corre en Argos con el presidente del Boston, en que declara su necesidad de interesarse por la suerte de nuestros destinos. No es menos buena la contestación de Buenos Ayres al enviado inglés que mediaba para que se levantara el Sitio de Montevideo, que ya supongo rendido, y establecida en aquel Reyno la libertad en toda su perfección. En México sigue triunfante el partido de los Patriotas, y la Habana lo ha declarado ya. Lima está oprimida; pero encierra mucho fuego, y su Baxá con andaluzadas quema el Mundo; pero no saca de su lado un Soldado para auxilio de sus Satélites. De Santa Fe me dicen que perdido Cádiz por la derrota que sufrieron los Españoles en el Campo de San Roque, se embarcó la Regencia y Cortes con cinco mil hombres para Puerto-Rico, de donde pensaban conquistar el Reyno. Delirio de la fiebre que consume a las últimas Reliquias del despotismo Español. Que nos quieran gobernar como Reyes los Españoles que por fortuna han escapado de Cádiz para emigrar a una isla de América, causa riza; y que con cinco mil hombres nos quieran conquistar como en tiempo de Moteshuma, y Cortez, no sé si excita la compasión, o la cólera. Sea lo que fuere: llegó el momento de nuestra eterna separación de una Península Orgullosa que nos ha oprimido con injusticias increíbles el largo tiempo de tres siglos. Quijano, Doctor Murgueytio. (BEAEP, Noticias recibidas por la Costa del Sur mandadas comunicar al Público, 1812, folio 2)

A partir de este documento podemos realizar algunas puntualizaciones:

En primer lugar, no queda completamente claro quién es la persona que mandó las noticias, ya que las firmas al final del documento nos hacen pensar que fue enviada por Murgueytio y Quijano desde el Puerto de Buenaventura (ubicado actualmente en Colombia) aludiendo a un

pero integrados a su vez por lazos históricos y culturales comunes (...)” (2010, pp. 180-181). Si bien es una perspectiva que nos permite analizar este hecho más ampliamente, no se puede olvidar que la Constitución pudo haber fungido como una maniobra política que precautelaba a sus miembros ante posibles represalias de las autoridades.

posible viaje para observar las circunstancias en distintos espacios de hispanoamérica, de ser así, nos lleva a pensar la pertinencia de esta investigación a nivel regional.

En general, se puede decir que los movimientos insurgentes no fueron un accionar exclusivo de la intelectualidad quiteña, sino que se realizó a nivel de hispanoamérica en el mismo lapso temporal, muestra de esto es la carta anteriormente mencionada pues es evidencia que las cabecillas de este movimiento y sus miembros mantenían contacto y conocían las circunstancias que atravesaban otros espacios como Perú, Colombia, México, Brasil, Puerto Rico, entre otros. Lo que nos remite a pensar en los actores de la insurgencia para el caso quiteño, siendo uno de éstos Murgueytio, quien era un popayanés que llegó a Quito por su educación pero que forjó una carrera política con importantes personajes de la élite, quienes, a su vez, estaban involucrados en redes regionales que tenían matices políticos, económicos, sociales y culturales.

Pensar la regionalidad en esta época histórica es fundamental pues nos permite analizar las particularidades de cada espacio no sólo en cuanto al influjo del pensamiento y la intelectualidad política sino también su quehacer y despliegue en redes sociales con una visión más amplia.

En segunda instancia, es importante enfatizar en las últimas líneas del documento, las cuales leen “(...) llegó el momento de nuestra eterna separación de una Península Orgullosa que nos ha oprimido con injusticias increíbles el largo tiempo de tres siglos (...)” (BEAEP, Noticias recibidas por la Costa del Sur mandadas comunicar al Público, 1812, folio 2), lo que ya nos habla de una intención de independencia definitiva, es decir, lo que se proclamó durante la primera y segunda Junta y se retomó con la Constitución de 1812, sobre el apoyo al Monarca y el resguardo de sus posesiones en ultramar durante su ausencia, se disuelve para adentrarse en un ideario que mire a Hispanoamérica como un gobierno autónomo con conciencia y soberanía propia. En pocas

palabras, no podemos ver a la consolidación del afán independentista como un hecho aislado de su contexto, pero tampoco como una particularidad de una localidad en específico, sino que forma parte de un espectro más amplio y de una construcción regional que alcanzaría su cumbre en 1822 con las campañas militares de Simón Bolívar y Antonio José de Sucre.

Retomando lo escrito en los juicios, es sustancial mencionar una de las instancias más importantes que relucen en éstos y es el aspecto de las campañas o incursiones militares en las provincias de la Audiencia, lo que se puede encontrar tanto en el proceso judicial de Zambrano como de Murgueytio. En este sentido, se han hallado dos momentos en los que Salvador participó en dichos viajes, mismos que son evidencia de un quehacer político activo y un gran compromiso con la causa.

Por un lado, encontramos el viaje de Murgueytio a la zona sur de la Audiencia, lo que en el juicio se menciona como si éste hubiese llegado a Cuenca como Embajador, lo que no se puede corroborar que efectivamente pasó. Lo que sí conocemos es que se solicitó su refuerzo al Supremo Congreso el 30 de junio de 1812, ante la necesidad de socorro y auxilio por las “(...) deserciones del ejército que marchó a Cuenca al mando de Francisco Calderón (...)” (BEAEP, Oficio sobre deserciones del ejército en Cuenca, 1812, tomo III). Es así como, Manuel Matheu (vocal representante del Congreso y Alcalde Ordinario de Quito) y Salvador Murgueytio (vocal secretario y Procurador General) fueron comisionados para “(...) que pasen con prontitud a las Ciudades Villas y Pueblos del lado del Sur a excitar y fomentar el patriotismo de esos buenos vecinos (...)” (BEAEP, Oficio sobre deserciones del ejército en Cuenca, 1812, tomo III).

Por otro lado, tenemos un oficio enviado el 1 de agosto de 1812 desde Riobamba por el Marqués de Villa Orellana y dirigido al Vice Presidente Mariano Guillermo Valdivieso en el que notifica la derrota en San Miguel y menciona que tanto Murgueytio como Matheu, quienes, para junio, se encontraban en el Sur, están por llegar a Riobamba para “(...) reforzar los puntos (...) para evitar la pronta invasión de los Morlacos y los de Guayaquil (...)” (BEAEP, Oficio del Marqués de Villa Orellana a Mariano Guillermo Valdivieso sobre la derrota en San Miguel, 1812, folio 233).

En particular, el viaje a Riobamba es uno de los más importantes puesto que, a raíz de esta estancia, se halla la última aparición de Murgueytio en documentos relacionados con su quehacer político en las juntas quiteñas de 1809 a 1814.

Si bien el documento referente a la notificación del Marqués de Villa Orellana sobre el viaje de Murgueytio y Matheu a Riobamba no corrobora el hecho de que efectivamente hayan llegado a esta locación, se ha hallado el testimonio de Salvador Murgueytio en el que comparece ante un escribano para solicitar se le libere del confinamiento en el que se le ha puesto en dicha Villa:

Señor Corregidor. Salvador Murgueytio, vecino de la ciudad de Quito, ante Usted según derecho parezco y digo: que conviene a mi derecho y honor de mi persona que Usted se sirva informar y prevenir que (...) desde febrero (...) que arribé a esta Villa destinado por el Excelentísimo Señor Presidente he obtenido una vida privada, (ilegible) de negocios públicos y políticos sin mezclarme en convenciones ni corrillos en casas particulares, dedicado únicamente (...) a la lectura de algunos libros sin dar motivo a queja o represión judicial: Al efecto a Usted pido y suplico (...) proveer e informar como lo lícito devolviéndoseme o (ilegible) las diligencias en que recibiré (ilegible) y Justicia que (...) (ilegible). (...). Riobamba 8 de abril de 1813 (...) (ANH, Copia del escribano relativa a testificar la conducta de Salvador Murgueytio, 1813, folio 79)

Si retomamos lo establecido por el Marqués de Villa Orellana, conocemos que efectivamente estos personajes llegaron a la Villa de Riobamba en el mes de febrero, en donde emprendieron la labor de “fomentar el patriotismo” y reforzar los puntos ante la invasión de los realistas, pero en

algún punto de este despliegue político terminaron siendo llevados ante la justicia, lo que hizo que, por lo menos para el caso de Murgueytio, sea aislado de la sociedad como represalia antes sus acciones; es por esto que Salvador especifica que, dos meses después de su castigo, llevó una vida privada y alejada de las convenciones políticas.

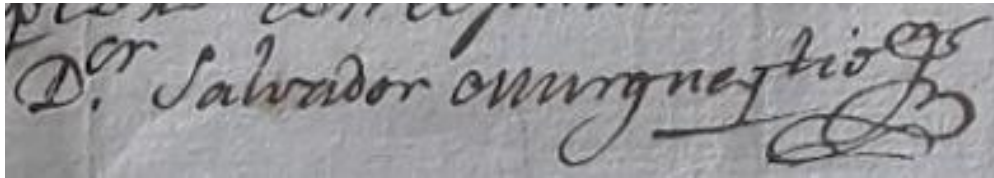
Una imagen que muestra un fragmento de un documento manuscrito. Se puede ver la parte final de una frase que dice "D. Salvador Murgueytio" escrita en una caligrafía cursiva del siglo XIX. La firma termina con un signo de cierre que parece ser un "S" o "M" estilizado.

Figura 3: Detalle de la firma de Salvador Murgueytio con el que cierra su testimonio. Tomado de: ANH, Copia del escribano relativa a testificar la conducta de Salvador Murgueytio, 1813, folio 79.

Este testimonio emitido por Murgueytio podría ser considerado sólo como una evidencia más del quehacer político de este personaje y su accionar en la coyuntura de la época, pero inmediatamente después de las notificaciones de los escribanos corroborando el buen comportamiento de Salvador, se encuentra el testimonio de su mujer, Teresa Zambrano, quien, con puño y letra, solicita la liberación inmediata de su esposo y su retorno a la ciudad de Quito, y que efectivamente nos proporciona información de suma importancia sobre no sólo el papel de Murgueytio en el juntismo sino el papel de la mujer en este proceso.

En primer lugar, Teresa Zambrano confirma lo que ya conocíamos desde el apartado anterior, ella fue “(...) mujer legítima del Doctor Don Salvador Murgueytio (...)” (ANH, Testimonio de Teresa Zambrano, 1813, folio 80-81), quien “(...) con los emolumentos de su oficio de Abogado sostenía una pobre y honrada familia (...)” (ANH, Testimonio de Teresa Zambrano, 1813, folio 80-81) y que, por participar del proceso juntista, se le suspendió del ejercicio de su profesión y se le aisló de su vecindad.

Es por esto que, para poder continuar ejerciendo su oficio, “(...) se vio obligado a dejar a sus tiernos hijos y peregrinar en otros lugares (...) por nombramiento que se le hizo por (...) una Junta Superior de Gobierno dependiente de la Suprema del Consejo de Regencia (...)” (ANH, Testimonio de Teresa Zambrano, 1813, folio 80-81). Es así que, como consecuencia de su accionar, “(...) por orden verbal (...) se le confinó en el mes de enero a la Villa de Riobamba con encargo especial (...) para que velase sobre su conducta política y moral (...)” (ANH, Testimonio de Teresa Zambrano, 1813, folio 80-81).

Teresa continúa su carta estableciendo que los valores morales y el honor del que Murgueytio “(...) siempre ha procurado nivelar sus procedimientos (...)” (ANH, Testimonio de Teresa Zambrano, 1813, folio 80-81) le han mantenido alejado de las acciones ajenas a los hombres de bien, lo que no sólo ha sido visto por el Juez, sino también por todos sus vecinos, por lo que solicita se tomen en cuenta los testimonios sobre “(...) las rectas intenciones y sanos sentimientos de que está poseído (...)” (ANH, Testimonio de Teresa Zambrano, 1813, folio 80-81).

Referente a su papel político, procede a especificar que Murgueytio aceptó el empleo de Secretario “(...) de buena fe (...) creyendo que el Jefe legítimo que gobernaba en la época ominosa de la erección de la Junta, tenía la facultad competente y había reconocido las insurrecciones del Comisionado de la Regencia (...)” (ANH, Testimonio de Teresa Zambrano, 1813, folio 80-81). Es por esto que, cuatro meses después de ser confinado, se separó completamente de asuntos públicos relacionados con la política como muestra del “(...) bochorno y vergüenza que padece con el destierro, aunque con el consuelo que le ministra el testimonio íntimo de su conciencia de no haber hecho mal ni daño en el tiempo que sirvió la Secretaría (...)” (ANH, Testimonio de Teresa Zambrano, 1813, folio 80-81).

Finaliza su carta estableciendo lo siguiente:

En esta virtud y hallándome persuadida que el fin y principal objeto de las penas es la corrección y enmienda del que padece como delincuente, y que estos efectos se han experimentado en mi infeliz esposo (...) no tengo embarazo en ocurrir a la piedad y justificación (...) para que atienda la verdad y considerando la notable falta que hace mi marido para cuidar de la educación y sustento de sus tiernos hijos, expuestos a la miseria y escasez, se digne dando por compurgado el error de concepto que padeció cuando se creó en el año pasado de mil ochocientos diez, la Junta de Gobierno que dio causa a los sucesos desastrosos que ha sufrido esta Provincia, relevarle del confinio y relegación declarando en consecuencia que pueda restituirse a esta ciudad y sus inmediaciones sin impedimento alguno; pues con esta providencia benéfica se conciliarán la equidad y el bien de una familia pobre y honrada (...) (ANH, Testimonio de Teresa Zambrano, 1813, folio 80-81)

Durante toda esta solicitud, podemos divisar la postura de Teresa Zambrano, la cual, para obtener la tan anhelada libertad de su marido, apeló a exaltar las virtudes de Salvador Murgueytio, así como su condición de padre de familia y jefe del hogar, incluso evidencia una suerte de negativa ante la política insurgente y las acciones de 1809 a 1812 atribuyendo la participación de Murgueytio como un acto de buena fe e ingenuidad. Así mismo, condena los actos de los insurgentes al oponerse a la restitución de la paz y aprueba el castigo que recibió su esposo pues, a partir de este, pudo meditar sobre su accionar y enmendar su error.

Ante este testimonio es importante enfatizar en la idea de que las élites participantes en el proceso juntista quiteño no sólo eran intelectuales sino también accionarios. Teresa Zambrano, ante el aislamiento que su esposo atravesó como consecuencia de su quehacer político, también accionó a favor de su restitución en la sociedad. Si bien no conocemos más sobre su vida o sus relaciones sociales, este documento en particular evidencia una postura, la cual se basó en no sólo apelar al paternalismo de la sociedad como una mujer dependiente de la figura masculina para la subsistencia del hogar, sino también negó su posicionamiento político y el de su familia para un bien mayor, pues sería erróneo, aunque no imposible, considerar a Teresa como partidaria del

realismo solamente al analizar este documento, cuando tanto su hermano como esposo estaban inmiscuidos en la política insurgente.

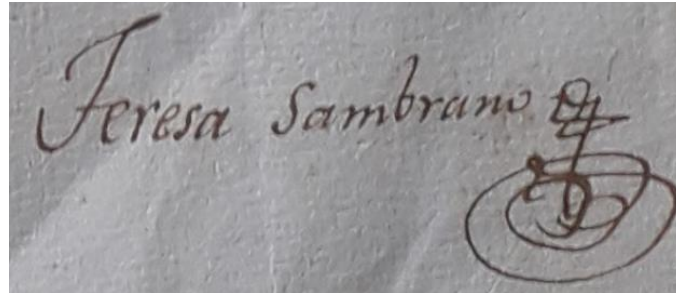
A close-up photograph of a handwritten signature in dark ink on aged, slightly textured paper. The signature reads 'Teresa Zambrano' in a cursive script. To the right of the name is a decorative flourish consisting of several overlapping loops and a vertical line, resembling a stylized monogram or a decorative end to the signature.

Figura 4: Detalle de la firma de Teresa Zambrano con la que cierra su testimonio. Tomado de: ANH, Testimonio de Teresa Zambrano, 1813, folio 80-81.

En este sentido, es importante tener en cuenta que el accionar femenino en esta época no ha sido suficientemente analizado, con excepción de aquellos nombres que resaltan en la historia política de la independencia, como es el caso de Rosa Montúfar o el concerniente con las tres Manuelas: Manuela Cañizares, Manuela Sáenz y Manuela Espejo, cuyo protagonismo ha sido estudiado insaciablemente en la historiografía y han llegado a ser precedentes de un incipiente accionar feminista en el Ecuador; pero qué sucede con aquellas mujeres que, como Teresa, no lograron forjar un nombre independiente al de “esposa de” y que no hallaron cabida en la historia oficial, a pesar de que sí desempeñaron un papel en la política, no necesariamente desde el enfrentamiento en batalla, sino desde la cotidianidad y la vida íntima y familiar.

A modo de resumen, se puede decir que, al igual que importantes personajes como Antonio Ante, José Mejía Lequerica, José Manuel Rodríguez de Quiroga, Juan de Dios Morales, Manuel Zambrano, Luis Quijano y otros, el quehacer político de Salvador Murgueytio se puede rastrear desde su involucramiento con las ideas ilustradas en la Universidad Santo Tomás de Aquino, en donde el círculo social de la élite intelectual de la época no sólo lo relacionó directamente con las

ideas insurgentes sino también su unión matrimonial con la Familia Zambrano, lo que lo convirtió en uno de los “sediciosos más entusiasmados” (ANH, Juicio a Salvador Murgueytio, 1813, folio 65-67) cuyo accionar trascendió la intelectualidad para acercarse a un accionar político intenso que obtenga el máximo beneficio del despliegue político ideado desde la insurgencia hacia la totalidad de la Audiencia y que lo llevó al encarcelamiento y aislamiento en repetidas ocasiones, castigo que no sólo lo desposeía de todas sus pertenencias física sino que representaba gran vergüenza.

Así mismo, es importante mencionar la relevancia del documento titulado “Noticias recibidas por la Costa del Sur mandadas comunicar al Público” (BEAEP, Noticias recibidas por la Costa del Sur mandadas comunicar al Público, 1812, folio 2), el cual nos permite ubicar nuestro estudio en un contexto regional en el que no aislamos los hechos previos a la independencia sino ampliamos el espectro de la investigación y tejemos diversas redes intelectuales y sociales en las que términos como “patria”, “anarquía”, “soberanía” e “independencia” se convierten en preceptos anhelados por las élites hispanoamericanas en un contexto de crisis e inestabilidad política, económica y social.

Si bien Murgueytio se codeó con grandes personajes de la élite insurgente quiteña, que han sido mencionados reiteradamente a lo largo de este apartado y con quienes participó activamente como consecuencia de la sociabilidad política de la época, el accionar político de su esposa Teresa Zambrano corresponde a un hallazgo significativo para esta investigación pues nos permite ahondar en el papel de las mujeres en la época y cómo desde la cotidianidad también se pueden rastrear la voz política de grupos subalternos como lo fueron las mujeres.

A pesar del esfuerzo de Teresa por absolver a su esposo de toda culpa, tenemos registro que efectivamente Salvador fue liberado del confinamiento y trasladado en Quito, pero fue enjuiciado en junio de 1813, junto a Manuel Zambrano, en dónde se ganó la condena de destierro a Ceuta por ocho años por su accionar político en el proceso juntista quiteños de 1809 a 1812.

3.2.2. Murgueytio más allá de la transición: breve aproximación.

Si bien se ha determinado al lapso de 1809 a 1814 como límite de investigación es importante tener en cuenta que el quehacer político de los actores de la insurgencia no se desvaneció con el fracaso de las Juntas y sus consecuentes enjuiciamientos, sino que se lo puede rastrear incluso después de la reconquista de América y la ocupación realista del territorio. Este es el caso de Salvador Murgueytio quien no dejó de participar de la política incluso después de haber sido apresado, aislado y enjuiciado, efectivamente ganándose el título que Montes le atribuyó durante su juicio: “el sedicioso más entusiasmado” (ANH, Juicio a Salvador Murgueytio, 1813, folio 65-67).

Como se especificó en el apartado anterior, Murgueytio fue enjuiciado en junio de 1813 en donde se lo condenó a la pena de destierro por ocho años al Presidio de Ceuta. Si bien no sabemos bajo qué circunstancias Murgueytio logró sortear la justicia por tercera vez, lo volvemos a encontrar en 1815, lo que nos hace inferir que puede que haya pagado una segunda fianza carcelaria o bien se lo volvió a aislar a lo largo de 1814 con el objeto de mejorar su comportamiento.

María Antonieta Vásquez (2021) establece que, con objeto de festejar el regreso al trono de Fernando VII, Toribio Montes, Presidente de la Real Audiencia de Quito en 1815, planificó una serie de fiestas reales entre las que se encontraba una corrida de toros.

(...) pero tales fiestas no llegaron a realizarse porque la tarde del 27 de junio, día de San Juan, se produjo el intento de un nuevo alzamiento contra los realistas. Lo curioso es que, según las informaciones sumarias que se realizaron a diferentes testigos, se llegó a conocer que la estrategia escogida para no llamar la atención fue “(...) la señal [de] alborotarse la gente cuando saliese un Novillo por las calles”. De hecho, según los testimonios: “pasaron dos hombres, montados a caballo que gritaban toro, toro (...) [y] se “(...) oyó generalmente por la calle la voz de alzamiento, alzamiento (...)” (...) (Vásquez, 20221, p.14)

Referente a este hecho se encontraron testimonios, como el realizado por el soldado Manuel Castro el 1 de julio de 1815, en el que mencionan a Salvador Murgueytio como participante de este fallido alzamiento, estableciendo que:

(...) no pudiendo dar razón individual de lo que sucedió en el mismo día (...) debe decir en obsequio de la verdad, que con motivo de tener su tienda de negocio debajo de las habitaciones altas de don José Barba, ha visto que frecuentemente entraban y se juntaban en la casa de éste, así de día como de noche, Don Manuel Mateu, Don Manuel de Larrea, Don Joaquín Sánchez, **Don Manuel Zambrano**, Don Juan Mena, Don Valentín Chiriboga, Don José Sánchez, Don Guillermo Valdivieso, Don Camilo Caldas, Don Pedro Montúfar, Don Antonio Baquero, el Doctor Romo, el Padre Clavijo, el Doctor Escobar, el Doctor Salazar, el Doctor León, **el Doctor Murgueytio**, y que de estos Individuos, solían estar juntos, cuatro, o cinco, o seis, en compañía de las Señoras, lo cual veía el declarante (...) dijo: que como estaba informado del carácter de ellos y sabía que las personas de la casa, y hasta las mismas criadas (...), conservan siempre las ideas de alzamiento, y aversión al Gobierno legítimo (...) (AH/MCE, Testimonio de Manuel Castro sobre lo ocurrido el 27 de junio, 1815, p. 102).

Posteriormente, también se encontró un oficio realizado de 1823 a 1827 en el que se discuten algunos puntos importantes:

En primer lugar, la recepción de 100 pesos por el donativo en calidad de empréstito al segundo cuartel por parte del Señor Ministro Murgueytio, lo que abre una nueva línea de investigación sobre el quehacer político de Murgueytio después de las juntas y con la anexión del Departamento de Ecuador a la Gran Colombia.

Así mismo, se certificó la recepción del medio por ciento de ciento diez pesos en cuenta de cuatro estancias: Santa Bárbara, Chingultina, San Francisco y una casa en Quito, todas propiedades de Salvador Murgueytio y que podríamos analizar a profundidad en una investigación más amplia sobre sus posesiones económicas y la reproducción del poder de las élites incluso después de la coyuntura juntista.

En particular estos documentos nos permiten acercarnos a la vida pública de Salvador Murgueytio, al mismo tiempo que presenciamos la calidad de vida y qué tipo de relaciones tenía con su dinero, riquezas y posesiones. Así mismo, proporciona una mirada a los cargos y cómo las leyes regidoras de arrendamientos y de tierras afectaron sus posesiones físicas.

Finalmente, el texto de Rex Sosa Freire titulado *De la Plegaria a la Rebeldía...* también proporciona un importante dato sobre la vida política de Salvador Murgueytio. En un apartado relacionado con la transición de la época grancolombiana a la formación de la república independiente en 1830 en consonancia con la educación universitaria, establece que, a pesar de la coyuntura política, muchos religiosos y algunos graduados de la Universidad Santo Tomás de Aquino también participaron del gobierno al mismo tiempo que seguían relacionados con instituciones educativas como la universidad, la cual para la época llevaba el nombre de Universidad de Quito: “(...) Y en la junta de Gobierno constaban tres mercedarios (...) con los doctores Bernardo Ignacio de León y Carcelén, José Jesús Calvijo, Salvador Murgue[y]tio, Pablo Vásconez (...)” (Sosa Freire, 2022, pp. 214-215).

Si bien no se ha logrado abarcar estos datos importantes sobre la vida política de Salvador Murgueytio en las páginas que anteceden este apartado, es importante tenerlas en la mente para futuras investigaciones que abarquen lapsos temporales más extensos y que efectivamente nos

ayudarán a comprender que los actores participantes en la coyuntura del juntismo quiteño (1809-1812) no abandonaron sus ideales políticos con las circunstancias históricas posteriores, sino que aquellos que resistieron la represión del realismo, como fue el caso de Salvador Murgueytio, lograron presenciar tanto la anexión del Departamento de Ecuador al proyecto de Bolívar, así como el nacimiento de una República independiente que enfrentaría importantes cambios a lo largo de siglo XIX en un Ecuador políticamente convulso e inestable.

CONCLUSIONES:

Con frecuencia las juntas quiteñas y el proceso independentista de la Real Audiencia de Quito se han visto como hechos aislados que alimentan el discurso nacionalista y patriótico del territorio que conforma el actual Ecuador, pero es importante tener en cuenta que los hechos acaecidos en el siglo XIX son producto de una larga secuencia de cambios estructurales, políticos, económicos y sociales que datan del siglo anterior.

La crisis económica de la región serrana, los desastres naturales, el derrumbe del mercado de los paños, la política reformista de los Borbones, la introducción del pensamiento ilustrado y las invasiones francesas a la península española, fueron algunas de las causas que detonaron, especialmente dentro de las élites hispanoamericanas, la intención de cimentar un camino para la producción de nuevas ideas que alimentaron un proyecto político que buscó la formación de un gobierno representativo promonárquico que les otorgó soberanía en ausencia del rey.

Efectivamente, el contexto de la Real Audiencia de Quito a finales del siglo XVII y durante el siglo XVIII, fue el escenario idóneo donde la intelectualidad quiteña se alimentó de los preceptos de la Ilustración para la consolidación del proyecto juntista de inicios del siglo XIX. Fue así como, la gran mayoría de los participantes en los hechos de 1809 a 1812, siendo miembros de la élite quiteña, entraron en contacto con ideas insurgentes y crearon lazos políticos, culturales y sociales.

Este fue el caso de Salvador Murgueytio, un insurgente popayanés que llegó a Quito a finales del siglo XVIII para formarse como abogado en la Universidad Santo Tomás de Aquino, lugar donde no sólo entró en contacto con la institucionalidad de este espacio del saber al participar activamente como catedrático y secretario, sino que se convirtió en un espacio de acción política

donde creó lazos con importantes personajes de la intelectualidad quiteña como lo fueron el Marqués de Villa Orellana, Antonio Ante, José Mejía Lequerica, Luis Quijano, Manuel Matheu y Manuel Zambrano, siendo este último, con quien no sólo compartiría las filas de la insurgencia, sino que se convertiría en su cuñado al unirse en matrimonio con su hermana, la quiteña Teresa Zambrano.

De esta manera confirmamos que, efectivamente, su estancia en la Universidad Santo Tomás de Aquino, su formación como abogado bajo los preceptos de la política moderna fomentada por la Ilustración y el matrimonio con una mujer quiteña miembro de la élite, fueron las condiciones que posibilitaron a Murgueytio participar de las juntas quiteñas donde forjó una carrera política como Senador de la Sala de los Criminal (primera Junta de 1809) y Vocal Secretario de Gracia, Hacienda y Justicia (segunda Junta de 1810), pero también le permitieron participar de su complejo despliegue político, donde no sólo fue apresado por los hechos de 1809 sino que fue aislado en Riobamba y juzgado ante la ley de Toribio Montes en 1813 al convertirse en el “sedicioso más entusiasmado” (ANH, Juicio a Salvador Murgueytio, 1813, folio 65-67), que abrazó las ideas de insurgencia, autonomía y soberanía incluso después de la transición del juntismo al convertirse en Ministro en 1823, tras la anexión al Distrito del Sur de la Gran Colombia, y participar de la Junta de Gobierno en 1830 para la instauración de la República.

Teniendo en cuenta estos elementos, podemos afirmar con satisfacción que la presente investigación podría ser ampliada en un futuro cercano puesto que quedan más preguntas que respuestas. Por ejemplo, aún nos queda reconstruir el árbol genealógico de la Familia Murgueytio desde una investigación archivística e histórica; así como, localizar a Murgueytio desde 1806, año de su última intervención como Secretario Universitario, hasta 1809, año en que reaparece como Senador de la Primera Junta, lo que nos permite cuestionarnos si también formó parte de las

reuniones secretas acaecidas antes del primer golpe juntista; todo esto con el fin de acercarnos a la persona desde una reconstrucción de su cotidianidad a modo de biografía, pero también para analizar las fiestas y reuniones como una posibilidad más de sociabilidad, aplicada para el caso de Murgueytio .

Por otro lado, sería interesante indagar sobre la figura de Fray Mariano Murgueytio, medio hermano de Salvador Murgueytio, quien tuvo una impresionante carrera como catedrático de Escoto en la Universidad Santo Tomás de Aquino, pero cuyo labor eclesiástico no ha sido investigado en absoluto; así mismo, sería importante examinar si también participó en el proceso juntista o su posición al respecto de este proceso. Lo mismo podría realizarse con la figura de José Zambrano, padre de Teresa y Manuel y que aparece en la documentación oficial como cura de Calpi.

Volviendo a la persona de Murgueytio y su labor como abogado, sería importantísimo realizar una investigación sobre el gremio de abogados, estudios que sí han sido realizados en otros espacios, pero que en el caso de la Real Audiencia de Quito del siglo XVIII no han existido a pesar de su protagonismo durante el proceso juntista quiteño, con excepción de cortos pero interesantes aportes realizados por autores como Christian Büschges y Rex Sosa Freire.

Finalmente, se puede mencionar el papel de las mujeres en el proceso juntista, temática que surge a partir de la interesante intervención de Teresa Zambrano para la liberación de Murgueytio de su confinamiento en Riobamba (1813), que nos abriría una línea investigativa sobre la labor política de la mujer de la élite, con especial atención a las esposas e hijas de los participantes de este suceso histórico.

BIBLIOGRAFÍA:

Fuentes primarias:

AGUC, Libro de exámenes, repeticiones y conferencias de esta Real y Pontificia Universidad del Angélico Doctor Santo Tomás de Aquino, 1789-1823.

AGUC, Libro de exámenes, repeticiones públicas tentativas en los derechos Civil y Canónico, por el Señor Rector Doctor Juan Ruiz de Santo Domingo, Libro 3, 1798-1806.

AH/MCE, Fondo Jacinto Jijón y Caamaño, Volumen 107c, p.102.

AHUC, Catálogo General, Demanda de Maisterrena contra Pombo, 1781, p. 1288.

ANH, Fondo Corte Suprema, Serie Milicias, Caja 28, Volumen 1, 1812-1839, folio 65-67.

ANH, Fondo Corte Suprema, Serie Milicias, Caja 28, Volumen 1, 1812-1839, folio 79.

ANH, Fondo Corte Suprema, Serie Milicias, Caja 28, Volumen 1, 1812-1839, folio 80-81.

ANH, Fondo Corte Suprema, Sección General, Serie Gobierno, Caja 79, Expediente 16, 15-04-1823, folio 1-6.

ANH, Fondo Notarial, Sección protocolos, Serie Notaría 1º, Caja 479, 2-01-1822, folio 3-4.

ANH, Fondo Notarial, Sección protocolos, Serie Notaría 4º, Volumen 117, 1807-1813, folio 107.

BEAEP, Archivo de Quito, Independencia, Im113a a 115.

BEAEP, Archivo de Quito, Independencia, carpeta 1800-1814.

BEAEP, Colonia Siglo XIX (1803-1820), caja 2, n. 5, Expediente 13, folio 2.

BEAEP, Documentos de Navarro, Tomo III.

Fuentes secundarias:

Acevedo Tarazona, Á. y Villamizar Palacios, C. (2019). 20 de julio de 1810: atisbos de sociabilidad en torno al proceso independentista. *Revista Grafía*, 16(2), 89-106)

Barras, M. (1991). Las élites políticas. *Revista Del Centro de Estudios Constitucionales*, 10, 9–24.

Barrientos Grandón, J. (2015). Sobre los Abogados en las Indias. De su régimen jurídico y su carrera en la toga. En S. Muñoz Machado (Dir.), *Historia de la Abogacía*, Vol.1 (pp. 851-895).

Borchardt de Moreno, C. (1998). *La Audiencia de Quito. Aspectos económicos y sociales (Siglos XVI-XVIII)*. Quito: Ediciones del Banco Central del Ecuador.

Büschges, C. (1995). Crisis y reestructuración. La industria textil de la Real Audiencia de Quito al final del período colonial. *Anuario de Estudios Americanos*, 52(2), 75-98.

Büschges, C. (2007). *Familia, Honor y Poder. La nobleza de la ciudad de Quito en la época colonial tardía (1765-1822)*. Quito: FONSA.

Bustos, G. (2004). La producción historiográfica contemporánea sobre la Independencia ecuatoriana (1870-2001): una aproximación. *Procesos, Revista Ecuatoriana*, 20, 19-36.

Conte de Fornés, B. M. (2013). La Revolución Quiteña: albores de la Modernidad en Ecuador (1809-1812). *XIV Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia*. Departamento de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras. Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza.

- Chushner, N. P. (2010). El complejo del obraje. En *Hacienda y obraje. Los jesuitas y el inicio del capitalismo agrario en Quito Colonial, 1600-1767* (pp. 191-195). Quito: FONSAAL.
- Cruz, J. (1989). Las élites iberoamericanas a finales del siglo XVIII. Sobre modelos y procesos comparados. *Cuadernos de Historia Moderna* (10), 195-213.
- Cuño, J. (2013). Ritos y fiestas en la conformación del orden social en Quito en las época colonial y republicana (1573-1875). *Revista de Indias*, 73(259), 663–692.
- Dávalos H., Á. (2000). *Quito. Significado y Ubicación de sus calles (a comienzos del siglo XXI)*. Quito: Ediciones Abya Yala.
- de Larrea, G. C. (2021). Historia de Zámbara. *Boletín Academia Nacional de Historia*, 98(204), 467-496.
- Egred, J. (2004). El terremoto de Riobamba del 4 de febrero de 1797. En A. Alvarado, et. al (Eds.), *Investigaciones en Geociencias. Volumen 1* (pp. 133-161). Corporación Editora Nacional.
- Gil Blanco, E. (2022). La Universidad Santo Tomás de Aquino (1686-1786), un acercamiento a su historia y a sus estudiantes. *Academia de Historia Eclesiástica. Revista*, 31, 55-57.
- Gil Blanco, E. (2022). Prólogo. En R, Sosa Freire. (Ed.), *De la Plegaria a la Rebeldía. Orígenes de la Universidad Central del Ecuador, 1620-1836* (15-20). Quito: Editorial Universitaria.
- González Bernaldo, P. (2008). La “sociabilidad” y la historia política. *Nuevo Mundo, Mundos Nuevos*. Bibliothèque des Auteurs du Centre.
- Hobsbawn, E. y Ranger, T., (2002). *La Invención de la Tradición*. Barcelona: Crítica.

- Keeding, E. (2005). *Surge la Nación. La Ilustración en la Audiencia de Quito, 1725-1812*. Quito: Banco Central del Ecuador.
- Keeding, E. (2020). Aporte a la Genealogía de los Ilustrados Quiteños Estudiantes de Filosofía en la Universidad de Quito, 1786-1828. *Boletín Academia Nacional de Historia*, 98(203), 403–435.
- Leddy Phelan, J. (1995). Los talleres obrajeros de América del Sur. En *El Reino de Quito en el siglo XVII* (pp. 115-143). Ediciones del Banco Central del Ecuador.
- Loaiza Cano, G. (2017). La sociabilidad y la historia política del siglo XIX. En I. Vanegas Useche (Ed.), *El siglo diecinueve colombiano* (p. 128). Bogotá: Ediciones Plural.
- Marchena Fernández, J. (1999). La vida social en las ciudades americanas de la Ilustración. En *Ciudad y Vida Urbana en la época colonial* (pp. 26-27). Quito: Colección Lecturas Universitarias, 1.
- Morelli, F. (1998). ¿Regiones o Ciudades-Regionales? Una revisión del concepto de Región: el caso de la Audiencia de Quito (1765-1809). *Procesos, Revista Ecuatoriana de Historia*, 12, 37-42.
- Morelli, F. (2010). Quito en 1810: la búsqueda de un nuevo proyecto político. *Historia y Política*, 24 (julio-diciembre), 119-141.
- Moreno Egas, J. (1981). Resumen alfabético del Segundo Libro de Matrimonios de Españoles de la Parroquia del Sagrario de Quito 1764-1805. En J. Moreno Egas (Ed.), *Revista del Centro Nacional de Investigaciones Genealógicas y Antropológicas*, 3 (noviembre), 195-281.

- Núñez, P. (2010). Modelos Políticos y Gobierno. En C, Landázuri, P. Núñez, J. F. Regalado y L. Revelo (Eds.), *Sociedad y Política en Quito. Aportes a su estudio entre los años 1800-1850* (161-202). Quito: FONSAAL.
- Ortemberg, P. (2016). Usos y sentidos de las proclamaciones reales en la Ciudad de los reyes. En: *Rituales del poder en Lima (1735-1828): de la Monarquía a la República* (97-165). Lima: Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Paladines, C. (1990). La Edad de Oro: el pensar crítico y alternativo. En *Sentido y Trayectoria del Pensamiento ecuatoriano* (51-96). Quito: Ediciones Banco Central del Ecuador.
- Pérez, M. A. (2012). De Europa al Nuevo Mundo: la inmigración europea en Iberoamérica entre la Colonia tardía y la Independencia. *Nuevo Mundo, Mundos Nuevos*.
- Pérez Ramírez, G. (2009). *Historia del Acta de la Independencia de Quito del 10 de agosto de 1809*. Quito: FONSAAL
- Sevilla Soler, R. (1990). La minería americana y la crisis del siglo XVI. Estado del Problema. *Historia y Bibliografía*, 2, 61-81.
- Sevilla Naranjo, A. (2019). *Fidelismo, realismo y contrarrevolución en la Audiencia de Quito*. Quito: FLACSO.
- Sosa Freire, R. (2022). *De la Plegaria a la Rebeldía. Orígenes de la Universidad Central del Ecuador, 1620-1836*. Quito: Editorial Universitaria.
- Rodríguez, J. (1999). Las primeras elecciones constitucionales en el Reino de Quito, 1809-1814 y 1821-1822. *Procesos. Revista Ecuatoriana de Historia*, 14, 3-52.

Rodríguez, J. (2010). La Independencia del Reino de Quito. *Revista Pucará*, 22, 145–167.

Rodríguez, J. (2011). Los orígenes de la Revolución de Quito en 1809. *Procesos, Revista Ecuatoriana de Historia*, 34, 91–123.

Rodríguez, J. (2020). *La Revolución política durante la época de la independencia. El Reino de Quito (1808-1812)*. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar-Corporación Editora Nacional.

Vásquez, M. A. (2021). El trasfondo político de las fiestas de toros a inicios del siglo XIX en Quito [Tesis de Maestría]. Universidad Andina Simón Bolívar.

Valencia Llano, A. (1992). Élités, Burocracia, Clero y Sectores Populares en la Independencia Quiteña (1809-1812). *Procesos, Revista Ecuatoriana de Historia*, 3, 55–100.

ANEXOS

Anexo 1: Primer examen de Salvador Murgueytio

[En Quito, en ocho días del mes de julio de mil setecientos noventa y cinco días: en la pieza destinada y a presencia del Señor Marques de Villa Orellana rector de esta Pública y Real Universidad del Angélico Doctor Santo Tomás de Aquino y los señores doctores Don Joaquín Gutiérrez catedrático vespertino de cánones y Don Juan Ruiz de Santo Domingo catedrático de Instituta] (...) fue examinado de (...) primer examen de Instituta en la (ilegible) expresada Don Salvador Murgueytio colegial del Seminario y por votación secreta que sufragaron dichos señores salió aprobado en las tres AAA correspondientes de que doy fe: El Rector, Don Gutiérrez, Ruiz de Santo Domingo, Don Arteta, Doctor Bernardo Ignacio de León secretario de Universidad.

(AGUC, Libro de Exámenes, repeticiones y conferencias de esta Real y Pontificia Universidad del Angélico Doctor Santo Tomás, 1795, folio 392-393).

Anexo 2: Segundo examen de Salvador Murgueytio

[En Quito en veinte y nueve de febrero de mil setecientos noventa y seis años en la pieza destinada y a presencia del Señor Doctor padre Tomás Yépez rector de la Real y Pública universidad del Angélico Doctor Santo Tomás de Aquino, los señores catedráticos infrascriptos examinaron del segundo examen por la instituta civil de los romanos y la del derecho real de Castilla de memoria con la exposición de Kees] (...) a Don Salvador Murgueytio colegial de San Luis y por votación secreta que sufragaron dichos señores salió plenamente aprobado con tres AAA de que doy fe y para que conste lo firmaron: El rector, Don Ribadeneira, Don Quiñónez, Don Gutiérrez, José Sánchez secretario de Universidad.

(AGUC, Libro de Exámenes, repeticiones y conferencias de esta Real y Pontificia Universidad del Angélico Doctor Santo Tomás, 1796, folio 426)

Anexo 3: Tercer examen de Salvador Murgueytio

En Quito, en veinte y tres de enero de mil setecientos noventa y siete años, en la pieza destinada y a presencia del Señor Vicerrector de esta Universidad Doctor Don Juan Ruiz de Santo Domingo, los señores catedráticos infrascritos examinaron del tercer examen por la Instituta Civil de Justiniano y la de Castilla de memoria con la exposición de Kees a Don Salvador Murgueytio, colegiado del colegio Mayor Real y Seminario de San Luis y por votación secreta que sufragaron dichos señores salió plenamente aprobado con dos AA de que doy fe y para que conste la firmaron: Ruiz de Santo Domingo, Don Quiñónez, José Sánchez secretario de Universidad.

(AGUC, Libro de Exámenes, repeticiones y conferencias de esta Real y Pontificia Universidad del Angélico Doctor Santo Tomás, 1797, folio 457-459).

Anexo 4: Cuarto examen de Salvador Murgueytio

En Quito, en diez y seis de enero de mil setecientos noventa y siete años en la pieza destinada y a presencia del Señor Doctor Don Tomás Yépez a quién cometi6 el Señor Rector preceder el (ilegible) por ocupaci6n cual tuve, los se6ores catedr6ticos infrascritos examinaron del cuarto examen con la Instituta de Justiniano y la de Castilla de memoria con la exposici6n de Kees a Don Salvador Murgueytio y por votaci6n secreta que sufragaron dichos se6ores sali6 plenamente aprobado con dos AA de que doy fe y para cual conste lo firmaron: Don Ribadeneira, Don Guti6rrez, Don Jos6 Jacinto S6nchez secretario de universidad.

(AGUC, Libro de Ex6menes, repeticiones y conferencias de esta Real y Pontificia Universidad del Ang6lico Doctor Santo Tom6s, 1797, folio 479)

Anexo 5: Ejemplo de nombramiento de Salvador Murgueytio en las exámenes de Filosofía.

En Quito, en veinte y nueve de mayo de mil setecientos noventa y siete años en la pieza destinada y en presencia del Señor Rector de Universidad Doctor Don Tomás Yépez, los señores catedráticos: el Reverendo P.P. Fray Felipe Galindo catedrático vespertino de Santo Tomás: el Doctor Don Mariano Egas como Doctor, el Reverendo Padre Jubilado Mariano Murgueytio catedrático de Escoto, Don Ignacio Ochoa colegial del Real de San Fernando, el **maestro Don Salvador Murgueytio colegial del Seminario** examinaron al bachiller en Filosofía Don Joaquín Sánchez de 9 cuestiones de Lógica, Física y Ética que según el estatuto se requieren para el grado de maestro en filosofía y por votación secreta que sufragaron dichos señores salió plenamente aprobado con todas cuatro AAAA de que doy fe y para que conste lo firmaron: el Rector, Quiñones, Felipe Domingo Galindo, Fray Mariano José Murgueytio, Mariano Venegas, Doctor José Sánchez secretario de universidad.

(AGUC, Grado de Maestro de Don José Peñafiel, 1797, folio 216-217).

Anexo 6: Ejemplo sobre el nombramiento de Salvador Murgueytio en exámenes de Arte.

En Quito, en diez de junio de mil setecientos noventa y siete años, en la pieza destinada y a la presencia del Señor Rector de Universidad, Doctor Don Tomás Yépez, los señores Doctor Don Juan Ruiz de Santo Domingo catedrático vespertino de Instituta y Vicerrector de esta universidad: el Reverendo P.P. Fray Felipe Galindo catedrático vespertino de Teología, el Reverendo Padre Don Fray Mariano Murgueytio Catedrático de Escoto, el Reverendo Padre Lector Fray Antonio Ortiz catedrático de Artes del Colegio Real de San Fernando, el Doctor Don Miguel Rodríguez catedrático de Artes de la Universidad, el **Bachiller Don Salvador Murgueytio del Colegio Mayor Real y Santo de San Luis**, el Maestro Don José Cabezas Colegial del Real de San Fernando examinaron de 9 cuestiones de Lógica, Física y Ética a Don Próspero Quiñones para el grado de Maestro en Artes y por votación secreta que sufragaron dicho señores salió plenamente aprobado con todas cinco AAAAA hoy de que doy fe y para que conste lo firmaron: el Rector, Ruiz del Santo Domingo, Galindo, Fray Mariano José Murgueytio, Fray Antonio Ortiz, Doctor Miguel Antonio Rodríguez, Doctor José Jacinto Sánchez secretario de la Universidad.

(AGUC, Tentativa de Maestro del Bachiller Don Próspero Quiñones, 1797, folio 220)

Anexo 7: Venta de una cuadra el Señor Don Doctor Salvador Murgueytio a Doña Naviera López

En la ciudad de San Francisco de Quito en veinte y cinco días de enero de mil ochocientos veinte y dos años. Ante mí el escribano de Su Majestad receptor y testigos pareció presente el Señor Doctor Don Salvador Murgueytio, abogado de las Audiencias Nacionales, a quien doy fe conozco. Otorga: que por sí y en nombre de sus herederos y sucesores presentes y futuros, vende y da en venta real y perpetua enajenación a Doña Naviera López, vecina de esta ciudad mujer legítima de Don Vicente Larralde Contador, interventor del ramo de aguardientes de esta capital para ella, sus herederos y sucesores una cuadra con su casa cubierta de teja situada en el Ejido de Ñaquito, términos del anexo de Santa Clara en la Parroquia de Santa Prisca bajo sus límites y linderos, contando de los títulos de adquisición a que se refiere la misma que hubo y compró a Don Francisco Almenada vecino de esta ciudad en la cantidad de tres mil setecientos veinte y cinco pesos. Los dos mil ciento veinte y cinco a reconocer a censo a favor de sus respectivos interesados y los un mil y quinientos pesos de contado por instrumento público otorgado en esta ciudad a los veinte y nueve de enero de mil y ochocientos diez y nueve años ante el presente actuario a que se refiere y asegurando no tenerla vendida, cedida ni grabada y que está libre de todo reato tácito ni expreso, a excepción del principal a censo antiguo que sobre se reconoce y como tal se la vende con todas sus entradas y salidas, aguas, usos dichos y servidumbres que ha tenido, tiene y le pertenecen de hecho y de dicho en la cantidad de tres mil ochocientos veinte y cinco pesos a reconocer a censo a favor de sus respectivos interesados, cuyos recibos que acreditan que da satisfechos hasta (ilegible) réditos vencidos le tiene entregados a la compradora y los mil setecientos restante de contado que confiesa y declara al Señor otorgante tenerlos percibidos en moneda usual y corriente y porque su

recibo y entrega se presente no parece, renuncia la excepción del dinero no contado y la Ley nona (ilegible) título primero, partida quinta que de ella trata y los dos años que define para la prueba de su recibo los que da por pasados como si lo estuvieran y demás ley es propicias y como pagado y satisfecho de esta cantidad formaliza a favor de la compradora el más firme y eficaz resguardo que a su seguridad convenga. Con lo cual confiesa y declara que a su justo precio y verdadero valor de la expresada cuadra son los tres mil ochocientos veinte y cinco pesos referidos no vale más y si más vale o valer puede de su demasía (ilegible) valor hace en la comprador y los suyos gracia y don (ilegible) buena, pura, mera, perfecta, acabada e irrevocable que (ilegible) llama hecha entre vivos y renuncia la ley cuarta de título séptimo libro quinto de ordenamiento real (ilegible) en las cortes celebradas en Alcalá de Henares que en la primera del título undécimo libro quinto (ilegible) que trata de los contratos de venta, trueque y otros en que hay lesión en más o menos del justo precio y los cuatro años que define para pedir recesión o suplemento a su justo valor los que da por fenecidos como como entre vieron: se (ilegible) quita ya parte de derecho acción, propiedad, posesión y señorío que tenía de dicha cuadra y lo cede, renuncia y traspassa en la compradora para que de su autoridad o judicialmente no necesite tomarla me pide a mi el presente actuario le de un tanto de esta escritura, autorizado en manera que haga fe con el cual ha de ser visto haberla tomado y transfiriéndosele todo el dominio y propiedad de dicha cuadra. Y como real vendedor se obliga a la revisión, seguridad y saneamiento de esta venta de modo que no se le pondrá pleito en torno ni contradicción alguna por ninguna persona, causa, razón ni motivo que hacerlo tenga y si lo tal sucediere luego que le conste o sea requerido, saldría a la voz y defensa de pleito o pleitos que se le movieren y los tendría a su costa y expensas hasta dejar a la compradora en su quieta y pacífica posesión y de no hacerlo así, le devolviera todo al contado que ha desembolsado con más las cortas, daños, perjuicios, mejoras y reparos que hubiere hecho aunque no sean útiles ni necesarios sino

mere deleitables y voluntarios diferido su importe en el simple juramento de la parte que lo hiciere, sin otra prueba ni averiguación alguna de que la releva este cuya observancia sujeta todos sus bienes muebles y raíces, derechos y acciones habidos y por haber con poderío y sumisión a las justicias y jueces de Quito para que a su cumplimiento lo obliguen por todo rigor de derecho y via ejecutiva como por sentencia de juez competente pronunciada en contradictorio juicio consentida y pro apelada que por tal la recibe y renuncia las demás leyes, fueros y derechos de su favor con la general que las prohíbe y estando presente a la celebración de esta escritura la recordada Doña Naviera López vecina de esta ciudad, mujer legítima de Don Vicente Larralde contador interventor del ramo de Aguardiente a quien igualmente conozco, enterada de su contenido, la acepta para usa de ella y sus efectos como y cuando viere le convenga. En cuyo testimonio así lo dicen, otorgan y firma el Señor vendedor y por la aceptante su esposo siendo testigos: Don Francisco Villalobos, Don José Rivadeneira y Don José Pérez presentes de que doy fe _ Emdo _ tres_ vale_ Don Salvador Murgueytio, Vicente Larralde. Ante mí, Mariano Soza y Suarez Escribano real y receptor.

(ANH, Venta de una cuadra el Señor Don Doctor Salvador Murgueytio a Doña Naviera López, 1822, folio 3r-4r)

Anexo 8: Lista de los examinados en Filosofía en 1792

En Quito, en diez y seis días del mes de febrero de mil setecientos noventa y dos años en la (ilegible) de Leyes de esta Universidad a presencia del S.D.D Pedro Ponce de (ilegible) de esta Santa Iglesia Católica y Rector de la Real y Pontificia Universidad Santo Tomás de Aquino: El Reverendo Padre P.do Fray Felipe Galindo, catedrático vespertino de teología tomástica, el Reverendo Padre Lector Fray Alejandro Rodríguez de dogmática, el Reverendo Padre Lector Fray José Merino catedrático de artes de dicho colegio de San Fernando, el Maestro Mariano Veloz catedrático de artes del Seminario, examinaron para el grado de Bachiller en Filosofía a los colegiales y manteístas de las listas siguientes y salieron aprobados y (ilegible): Don Juan Conde, Don Agustín García, Don Diego Donoso, Don José Cabezas, Don Antonio Reina, Don José Fernández, Don José (ilegible), Don José Portillo, Don Manuel Zambrano, Don Joaquín Ribadeneira, Don Antonio Andrade, Don (ilegible) Ribadeneira, Don Ramón (ilegible), Don Esteban Sevillano, Don José Reyes, Don Ignacio Ochoa, Don Vicente (ilegible), Don (ilegible) Villa, Don Cristóbal (ilegible), Don José Salazar, Don José Manosalvas, Don José María Rojas, Don Ramón Egas, Don Manuel Domínguez. Manteístas: Don José Mejía, Don José Morales, Don Pedro Rodríguez, Don Nicolás Flores, Don José Nicolás Espinosa, Don Alejandro Ramírez, Don Manuel Bravo, Don José Bravo, Don Diego Rodríguez, Don José (ilegible), Don Antonio (ilegible), Don Ramón Córdova, Don Fabricio Proaño. Y para que así conste lo firmaron (ilegible) el infrascrito secretario de que doy fe. El rector, Reverendo Galindo, Lector Rodríguez, el Catedrático de Artes de Universidad, Fray Juan José Merino, Doctor Bernardo de León secretario de Universidad. (AGUC, Exámenes de Bachilleres de los estudiantes, colegiales y manteístas del Colegio Real de San Fernando, 1792, folio 618-620)

Anexo 9: Juicio a Manuel Zambrano

En la ciudad de San Francisco de Quito a diez de junio de mil ochocientos trece, el excelentísimo Señor Don Torivio Montes caballero del Orden de Santiago, Teniente General de los Reales Ejércitos, presidente Superintendente Subdelegado de Hacienda Pública Correos y Temporalidades, Gobernador Político y Militar de estas provincias, Comandante General de las Armas y Vicepatrono Real de su Majestad en Señor Don Fernando Séptimo (ilegible) dijo que entre los graves excesos cometidos en esta vecindad en que se señalaron unos individuos de su primera representación es público y notorio que Don Manuel Zambrano tomó con el mayor empeño el criminal proyecto de revolver a sus habitantes desde el año ochocientos nueve, levantándolos en peso para que erigido un Gobierno contra las leyes fundamentales de la Monarquía se armasen sus gentes contra el rey y contra sus Magistrados que a su nombre gobernaban esta Provincia notándose que desde la primera junta establecida el diez de agosto de dicho año de ochocientos nueve constituido representante en ella, lo mismo que en el Congreso Subversivo formado en la Segunda del que pasó a ser Corregidor de Otavalo con retención de la representación, no ha cesado de mantener este vecindario con su Provincia en un movimiento continuado levantando tropas revoltosas y de todos modos delincuentes para que resistan al ingreso de las Reales que venían al comando de su Excelencia disponiendo expediciones militares para forzar la justa opinión de las Provincias de Cuenca y Pasto impidiendo los últimos esfuerzos para que subsista la insurrección acarreándose gentes de dicho Asiento de Otavalo afecto de la resistencia que formaron los rebeldes en el Cerro del Panecillo en el que fue derrotado con sus compañeros y no embargante esta derrota siguiendo todavía pertinaz en sus ideas revolucionarias demostrando su genio sedicioso y turbulento. Para venir pues el castigo de tan enormes delitos mandó Su Excelencia se formara este auto cabeza de proceso y que a su tenor certifiquen los

Escribanos Reales Antonio Arboleda, esteban Hidalgo y Miguel Munive y fho. se proceda a lo más que haya lugar. Así lo proveyó, mandó y firmó Su Excelencia de que doy fe. Toribio Montes. Por mandado de Su Excelencia, Don Manuel Calisto y Muñoz escribano de Cabildo Interno de Cámara y Gobierno.

Yo el infrascrito Escribano de su Majestad cumpliendo con lo mandado certifico doy fe a los Señores que el presente vieren como me consta que Don Manuel Zambrano desde que se erigió la primera junta del diez de agosto de ochocientos nueve, abrazó con ardor las ideas de los revoltosos y fue uno de los representantes del Congreso subversivo hasta su última destrucción. Que así mismo me consta obtuvo el empleo de Corregidor del Asiento de Otavalo de donde se condujo a esta ciudad con tropas a fortalecer el punto de Jalupana e impedir la entrada de las Tropas Reales dando a conocer en estos hechos la aversión al legítimo Gobierno y a sus autoridades. Ignoro si concurrió al Cerro del Panecillo por no haber estado yo en esta ciudad es cuanto puedo certificar en obsequio de la verdad en cuya fe lo firmó en Quito en doce de junio de mil ochocientos trece años. Miguel Munive, escribano de Su Majestad y Receptor

Yo el infrascrito escribano Público de esta Provincia de esta Audiencia y Cancillería Real certifico y doy fe que los particulares contenidos en el antecedente Auto son ciertos y notorios en esta Ciudad a excepción del de la derrota del Panecillo que ignoro por haber estado yo ausente. Es cuanto puedo certificar sobre el asunto. Quito junio catorce de mil ochocientos trece. José Antonio de Arboleda.

Yo el infrascrito Escribano en cumplimiento del auto que antecede certifico ser ciertos todos los particulares que se especifican a excepción de la derrota del panecillo. En cuanto puedo certificar

en obsequio de la verdad. Quito veinte y dos de junio de mil ochocientos trece años. Esteban Hidalgo y Paredes, escribano público.

Quito y junio 23 de 1813. Vista al Abogado Fiscal, Montes, Doctor Trujillo, Calisto.

Excelentísimo Señor. El Fiscal representa representante a Vuestra Excelencia la excusa legal que le asiste para no fiscalizar en esta causa por cuanto Doctor Manuel Zambrano libertó al suplicante de la muerte en el Pueblo de Cotacachi: en cuyo caso la gratitud y las leyes permiten al Fiscal proponer su excusa como lo ha hecho en otras causas en que Vuestra Excelencia se ha servido admitirle la misma excusa y ha nombrado en ellas al Doctor Don Luis González. En este concepto suplica a Vuestra Excelencia se digne mandar que se entienda la vista con el mismo letrado. Quito y junio 25 de 1813. Víctor Félix de San Miguel.

Quito 26 de junio de 1813. Dase por excusado al Abogado Fiscal interino y se nombra en su lugar para que fiscalice en esta causa al Doctor Don Luis González. Montes, Doctor Trujillo, Calisto.

Excelentísimo Señor. El Fiscal nombrado dice: que el delito de traición es el más grave y atroz que conocen las Leyes y su fealdad y malicia es de tan horroroso aspecto que describiéndola las de partida y Castilla, dan al que lo comete distintos epítetos con que le infaman y le degradan justamente del nombre de ciudadano. Este delito no se comprende entre los perdones que concede al rey. Su pena es la capital con la confiscación de bienes. No puede dudarse que Don Manuel Zambrano lo ha sido y rebelde reincidente y uno de los principales funcionarios o caudillo que ha fomentado el fuego de la sedición, formado partidos, auxiliado con tropas y dineros, y últimamente resistido con el último esfuerzo la reconquista y entrada de las armas pacificadoras. Su conducta que se esperaba se hubiese moderado con los padecimientos que experimentó de resultas de la

primera Junta revolucionaria le sirvieron de incentivo para obstinarse más en la Segunda. Vuestra Excelencia con su innata conmiseración les ha condonado las vidas y Haciendas; pero al mismo tiempo ha reservado en su la facultad o arbitrio de separar de estas Provincias a unos miembros que las infestarían o corromperían con su pernicioso ejemplo o persuasión; bajo de este concepto, y que la residencia de dicho Zambrano en ellas sería la más perjudicial como lo ha demostrado la experiencia, debe Vuestra Excelencia destinarle por diez años a Manila con encargo muy particular al Jefe de aquella Plaza, y demás jueces, que estén a la misma de sus operaciones, y que no pueda volver aún concluido el término de su condena sin orden expresa de este Superior Gobierno o como a Vuestra Excelencia le pareciere más conforme a Justicia. Quito 28 de junio de 1813. Doctor González.

(ANH, Juicio a Manuel Zambrano, 1813, folio 62-64)

Anexo 10: Juicio a Salvador Murgueytio

En la Ciudad de San Francisco del Quito a diez de junio de mil ochocientos trece. El excelentísimo Señor Don Toribio Montes Caballero del Orden de Santiago Teniente General de los Reales Ejércitos, Presidente Superintendente Subdelegado de Hacienda Pública Correos y Temporalidades Gobernador Político y Militar de estas Provincias Comandante General de las Armas y Vice Patrono Real por su Majestad el Señor Don Fernando Séptimo etc. Dijo que entre los escandalosos atentados cometidos en esta Ciudad en que se señalaron muchos individuos de todas clases es público y notorio que el Doctor Don Salvador Murgueytio desde la primera revolución acaecida el año pasado de ochocientos nueve con su hermano político Don Manuel Zambrano tomó el mayor empeño el criminal proyecto de revolver a sus habitantes levantándoles en peso para que erigido un Gobierno contra las leyes fundamentales de la Monarquía se alarmasen sus gentes contra el Rey y contra sus Magistrados notándose que el dicho Doctor Murgueytio desde la primera mencionada Junta establecida el diez de agosto del citado año de ochocientos nueve constituido senador en una de las salas que formó el gobierno subversivo no cesó de mantener la rebelión hasta que se extinguió, habiendo antes caminado en calidad de Embajador a la ciudad de Cuenca, solicitando forzar la justa opinión de esa Provincia. Formalizada la segunda Junta el veinte y dos de septiembre del siguiente año de ochocientos diez volvió a implicarse en la misma rebelión colocándose de Vocal Secretario en cuyo empleo permaneció y siguió en él, en el Congreso que igual forma se estableció; no habiendo cesado de mantener este vecindario con su Provincia en su movimiento continuado levantando tropas revoltosas aun proyectando ser Capitán en una de las Compañías de aquellas Tropas de todos modos delincuentes para que resistan al ingreso de las Reales que venían al comando de su Excelencia disponiendo expediciones militares, fijando carteles sediciosos sin omitir diligencia alguna relativa al fin deseado de la revolución. Para venir

pues al castigo de tan enormes delitos mandó su Excelencia se formara este Auto cabeza de proceso y que a su tenor certifican los Escribanos Reales Ignacio Losa, Miguel Munive y José Antonio Arboleda procediéndose fecho que sea a lo más que haya lugar. Así lo proveyó, mandó y firmó su Excelencia de que doy fe. Toribio Montes. Por mandado de su Excelencia, Don Manuel Calisto y Muñoz, escribano de Cabildo Interino de Cámara y Gobierno.

Yo el infrascripto Escribano de su majestad cumpliendo con lo mandado, certifico doy fe a los Señores que el presente vieren como el Doctor Don Salvador Murgueytio fue uno de los empeñados en llevar adelante las ideas de los revolucionarios y como tal en la primer Junta del diez de agosto de ochocientos nueve, le nombraron de Senador en una de las salas que formó el Gobierno subversivo, como que antes se erigió de Embajador a la Ciudad de Cuenca, a la que no se internó por los peligros que le amenazaban; y aún que se destruyó esta primer Junta, habiéndose erigido la segunda se colocó en ella de Secretario sin desistir de su sistema, y como tal daba al público carteles firmados por él, unos sediciosos y otros reanimando los ánimos de los vecinos para que hagan una vigorosa defensa y resistencia a las Tropas Reales. Es cuanto puedo certificar en obsequio de la verdad, en cuya fe lo firmo en Quito en doce de junio de mil ochocientos trece años. Miguel Munive, escribano de Su Majestad y Receptor

Yo el infrascripto Escribano Público de Provincia de esta Audiencia y Cancillería Real, certifico: que los particulares que se expresan en el antecedente auto, son ciertos y como tales públicos y notorios en esta Ciudad en el asunto puedo certificar. Quito junio catorce de mil ochocientos trece = José Antonio de Arboleda

Yo el infrascripto Escribano en la manera que puedo, debo, y haya lugar en derecho: certifico doy fe y verdadero testimonio a los señores y demás personas que el presente vieren; de cómo es cierto

todo el contenido del Auto que antecede, por haber sido público y notorio en esta ciudad. Que es cuanto puedo exponer en el particular; y en obsequio de la verdad. Quito y junio diez y seis de mil ochocientos y trece años. Ignacio de Soza, escribano de Su Majestad de Real Hacienda y Suprema.

Quito y junio 16 de 1813. Vista al Abogado Fiscal. Montes, Doctor Trujillo, Calisto.

Excelentísimo Señor. El Fiscal dice: que los crímenes cometidos por el Doctor Don Salvador Murgueytio sobre los muy graves, muy públicos y notorios, resultan suficientemente justificados del anterior sumario. Y siendo este sujeto uno de los sediciosos más entusiasmados, como que ha sido cómplice en la Primera y Segunda insurrección; en aquella obteniendo la plaza de Senador y en esta el empleo de Secretario de Gracia y Justicia del Gobierno intruso, en cuyo destino se ocupaba sosteniendo pertinazmente la insurrección con cuantos arbitrios y seducciones le sugerían la perfidia: por lo que se ha hecho acreedor a la misma contención impuesta a su compañero el Doctor Don Luis Quijano, como que ha cometido los mismos crímenes y le resultan iguales cargos. En este concepto se servirá Vuestra Excelencia destinarlo por ocho años al Presidio de Ceuta, con retención hasta nueva orden y con especial encargo a aquellos jefes que velen sobre su conducta, como es Justicia. Quito y junio 18 de 1813. Sn. Miguel

Quito 19 de junio de 1813. Autos y vistos: En conformidad de lo expuesto por el Abogado Fiscal se le destina al Doctor Don Salvador Murgueytio por ocho años al Presidio de Ceuta con retención hasta nueva orden y con especial encargo a aquellos Jefes para que velen sobre su conducta. Montes, Dor Trujillo, Calisto.

Sacose testimonio íntegro de expediente en folio 2 y se entregó al Excelentísimo Señor Presidente, hoy 6 de julio de 1813

(ANH, Juicio a Salvador Murgueytio, 1813, folio 65-67)

Anexo 11: Fianza Carcelaria de Salvador Murgueytio

En la Ciudad de San Francisco del Quito, en catorce días del mes de Abril de mil ochocientos, y diez años: Ante mí el escribano de su majestad, y testigos infrascritos, pareció presente en las casas de su morada Dn. Pedro Duprat, vecino, y del Comercio de esta Ciudad, a quien doy fe conozco – Dijo: que el Dr. Don Salvador Murgueytio, Abogado de esta Real Audiencia, se halla preso de resultados del pasaje acaecido el diez de Agosto último, en el Cuartel de esta dicha Ciudad, en dónde hallándose muy quebrantado de su Salud, como porque la causa que se le acusa no le hace acreedor a pena corporal aflictiva; por repararla con libertad en su casa igualmente usar de sus defensas con mejor comodidad, le pidió a su Señoría el Sr. Oidor, Juez Comisionado en esta causa, le pusiera en libertad bajo de fianza carcelera, a cuya solicitud, se ha servido mandar por su Decreto, que otorgue conforme a derecho, y la presente para darse providencia, en cuya virtud, ratificando la fianza que subscribió en el escrito que la propuso, y en aquella vía, y forma que más firme sea, y haya lugar en derecho – Otorga: Que en efecto, y realmente, se constituye fiador carcelero comentariense del indicado Dr. Dn. Salvador Murgueytio, y lo saca de la prisión donde se halla bajo la obligación de restituirlo siempre, y cuando el Sr. Juez de la Causa u otro competente se lo pida, y mande, y de no hacerlo, a responder todo lo que contra dicho Dr. Fuere Juzgado, y sentenciado en dicha causa prometiendo de que estará pronto a recibir, y contestar los traslados que ocurriesen en ella, hasta oír sentencia definitiva. A cumplimiento se obligó con su Persona, y todos sus bienes, muebles, raíces, derechos, y acciones, habidas, y por haber, con poder, y sumisión a todos los Jueces de su Majestad de esta dicha Ciudad, y otras partes, a cuyos fueros y jurisdicción real, especialmente al Sr. Juez de dicha causa, se somete, y renuncia su propio fuero domicilio, y vecindad, [...]. En cuyo testimonio así lo dice, otorga, y firma, siendo testigos Dn. Nicolás

Sarmiento, Dn. Bernardo Montenegro, y José Zavala, presentes de que doy fe – Entre renglones =
el diez de Agosto último = y en los arrabales de esta ciudad = vale.

(ANH, Fianza carcelaria Dn. Pedro Duprat a favor de Dr. Dn. Salvador Murguitio, 1810, folio
107).

Anexo 12: Testimonio de Salvador Murgueytio sobre su buen comportamiento en Riobamba.

Señor Corregidor. Salvador Murgueytio vecino de la ciudad de Quito, ante Usted según derecho parezco y digo: que conviene a mi derecho y honor de mi persona que Usted se sirva informar y prevenir que los dos Escribanos, el público de Cabildo y el Principal certifique a continuación de este previa citación del Procurador cual se desde el mes pasado de febrero en que arribé a esta Villa destinado por el Excelentísimo Señor Presidente he obtenido una vida privada, (ilegible) de negocios públicos y políticos sin mezclarme en convenciones ni corrillos en casas particulares, dedicado únicamente en la cual aviso a la lectura de algunos libros sin dar motivo a queja o represión judicial: Al efecto a Usted pido y suplico se vino a proveer e informar como lo lícito devolviéndoseme o (ilegible) las diligencias en que recibiré (ilegible) y Justicia que imploro con el Juramento (ilegible). Doctor Salvador Murgueytio. Riobamba 8 de abril de 1813. Como lo pide Chiriboga. Ante mí, Paredes.

Yo el infrascripto escribano de su Majestad Público de Cabildo y Real Hacienda de esta Villa de Riobamba, cumpliendo con lo mandado en el decreto que antecede certifico en toda forma de derecho que he visto y observado que el Doctor Don Salvador Murgueytio desde que vino a esta villa no se ha mezclado en corrillos ni conversaciones públicas en ninguna casa ni calle y he sabido que en su posada se ocupa en la lectura de libros. Y para que de ello conste, doy el presente en Riobamba, nueve de abril de mil ochocientos trece años. Baltasar de Paredes, escribano de Su Majestad Cabildo y Real Hacienda.

Yo el infrascripto escribano del Rey Nuestro Señor en cumplimiento de lo mandado certifico que el Doctor Don Salvador Murgueytio desde que por el mes de febrero se mantiene en esta villa a

observado un manejo y conducta irreprochable, pues retirado en la casa de su habitar solo se ocupa de leer algunos libros sin mezclarse en asuntos ni conversaciones públicas y para que conste donde convenga y obre defecto y (ilegible) lugar doy este en (ilegible) hacienda y abril trece de mil ochocientos y trece años (ilegible). José Segura, escribano de su Majestad.

Riobamba, abril 13 de 1813. Siendo cierto cuanto esta parte expresa, sirva este decreto por certificado agregando que para velar sobre su conducta se me ha mandado por el Excelentísimo Señor preste y no (ilegible) la menor queja. Martín Chiriboga y León. Para ante mí, Baltasar de Paredes escribano de su Majestad Cabildo y Real Hacienda.

(ANH, Copia del escribano relativa a testificar la conducta de Salvador Murgueytio, 1813, folio 79)

Anexo 13: Testimonio de Teresa Zambrano

Excelentísimo Señor.

Doña Teresa Zambrano y Monteserrín, mujer legítima del Doctor Don Salvador, ante Vuestra Excelencia parezco y digo: que mi marido que con los emolumentos de su oficio de Abogado sostenía una pobre y honrada familia fue no solo suspenso del ejercicio, si también separado de su vecindad y se vio obligado a dejar a sus tiernos hijos y peregrinar en otros lugares por haber servido el empleo de Secretario de Superintendencia por nombramiento que se le hizo por el Excelentísimo Señor Conde Ruiz de Castilla e individuos que formaron una Junta Superior de Gobierno dependiente de la Suprema del Consejo de Regencia; así es, que por orden verbal de Vuestra Excelencia se le confinó en el mes de enero a la Villa de Riobamba con encargo especial a que el Corregidor para que velase sobre su conducta política y moral; pero como mi esposo siempre ha procurado nivelar sus procedimientos por las reglas del honor, evitando toda acción ajena de un hombre de bien, ha tenido la dulce satisfacción y complacencia de que no solo aquel Juez sino el vecindario todo, conozca en su manejo las rectas intenciones y sanos sentimientos de que está poseído, dando testimonio de esta verdad, el mismo Corregidor, el Cura Vicario, Prelados de las Religiones y Escribanos de aquella Villa, en los informes y certificados jurídicos que demuestro originales y pido se me devuelvan para los efectos convenientes por estos documentos relevantes se comprueba que mi marido penetrando la gravedad de la pena que se le imponía por el débil desvío de haber aceptado de buena fe el empleo de Secretario, creyendo que el Jefe legítimo que gobernaba en la época ominosa de la erección de la Junta, tenía la facultad competente y había reconocido las insurrecciones del Comisionado de la Regencia para aquel establecimiento, no ha cuidado en los cuatro meses que lleva de relegación y confinio obedeciendo los respetables

preceptos de Vuestra Excelencia de otra cosa que manifestar de hecho y con su vida abstraída, el vivo deseo que tiene por el sosiego común y tranquilidad pública, separándose de concursos públicos y conversaciones sobre asuntos políticos; de suerte que su conducta ejemplar en aquella Villa, al mismo tiempo que le concilia la estimación del vecindario, demuestra el bochorno y vergüenza que padece con el destierro, aunque con el consuelo que le ministra el testimonio íntimo de su conciencia de no haber hecho mal ni daño en el tiempo que sirvió la Secretaría, pues absolutamente se mezcló ni concurrió con su firma o suscripción en los asuntos de que pudiese resultar efusión de sangre, relegación o pérdida de bienes o intereses de persona alguna según debe constar en los expedientes y justificaría si fuese necesario, con la deposición de los mismos sujetos que se quejan de padecimientos, lo que no podrían negar con juramento que mi marido por su corazón compasivo y propenso al bien general, lejos de cooperar a perjudicar, en el que arrostrando peligros y detracciones populares, proporcionaba con ruegos y súplicas, los medios y auxilios a que alcanzaba su influjo para evitar los vejámenes, penas y padecimientos de sus semejantes, cumpliendo con las prevenciones evangélicas y obras de piedad y misericordia que en semejantes casos íntima vuestro divino Salvador y Maestro.

En esta virtud y hallándome persuadida que el fin y principal objeto de las penas es la corrección y enmienda del que padece como delincuente, y que estos efectos se han experimentado en mi infeliz esposo, con los que se le impusieron según lo demostrado en los informes presentados, no tengo embarazo en ocurrir a la piedad y justificación de Vuestra Excelencia para que atienda la verdad y considerando la notable falta que hace mi marido para cuidar de la educación y sustento de sus tiernos hijos, expuestos a la miseria y escasez, se digne dando por compurgado el error de concepto que padeció cuando se creó en el año pasado de mil ochocientos diez, la Junta de Gobierno que dio causa a los sucesos desastrosos que ha sufrido esta Provincia, relevarle del

confinio y relegación declarando en consecuencia que pueda restituirse a esta ciudad y sus inmediaciones sin impedimento alguno; pues con esta providencia benéfica se conciliarán la equidad y el bien de una familia pobre y honrada.

Por tanto a Vuestra Excelencia pido y suplico que habiendo por presentado los documentos referidos, se sirva resolver como solicito, en que recibiré merced y Justicia que imploro con el juramento necesario etcétera. Teresa Zambrano.

(ANH, Testimonio de Teresa Zambrano, 1813, folio 80-81)

Anexo 14: Documentos sobre el proceso de 1823-1827

De orden del Gobierno, he recibido del Señor Ministro Doctor Salvador Murgueytio cien pesos por el donativo que en calidad de empréstito le ha tocado en el Segundo Cuartel de mi cargo y para su resguardo doy este. Quito abril 15 de 1823 - 13°. José Enriquez, Comisionado. Son 100 pesos. Número 472 del mes de abril inserto en la partida de 457 folio 84 del Manual de 1823

(ANH, Documentos de 1823-1827, 1823, folio 1)

Mauricio José de Echanique, Tesorero principal en la Tesorería Departamental del Ecuador. Certifico que a fojas ciento cincuenta y cinco vuelta del Libro Manual del corriente año, se halla la partida, del menor siguiente._ Mayo catorce su cargo en contribución extraordinaria del medio por ciento ciento diez pesos enterados por el Señor Ministro de esta Corte de Justicia Doctor Salvador Murgueytio y en cuenta de la que le corresponda satisfacer por cuota a su hacienda de Pasochoa y Santa Bárbara situada en la Parroquia de Sangolquí; Chirigacula/Chirigasuela de Perucho y San Francisco en la de Calacali y de la casa que posee en esta ciudad. Echanique, Salvador Murgueytio. Tesorería principal en el Departamento del Ecuador a catorce de mayo de mil ochocientos veinte y tres = 13°. M.J de Echanique.

(ANH, Documentos de 1823-1827, 1823, folio 2)

Señor intendente. Salvador Murgueytio dice que el colector de la contratación directa C[apitán] Nicolás Vélez ha procedido a guardar sin mi noticia en notable equivocación la que corresponde a los pequeños fundos que por el tiempo que serví.

En primer lugar, me hecho cargo de treinta y ocho pesos correspondientes al año de ochocientos veinte y cinco en que servía una plaza togada cuando en el mismo año por el uno de septiembre o

octubre cesé en el ejercicio y por decreto del Juzgado de Hacienda se mandó que la contribución de los Ministros se deduzcan de los sueldos retenidos.

En segundo lugar, me hace cargo de veinte y dos pesos cuatro reales de arrendamiento de la casa que habité sin embargo de haberla advertido que está dimitida y mandada rematar por decreto del Tribuno de Justicia.

Y cual cantidad me pide por una casa en el barrio de la Merced, constando al Colector y al vecindario de esta ciudad que no se ha habitado en dos años porque está (ilegible) y he pasado el tiempo en refaccionarla sin conseguir hasta el día su conclusión, por consiguiente, no pudiendo calcularse arrendamiento de un fundo que no se (ilegible) no ha podido el colector exigir contribución contra el espíritu de la ley.

Últimamente la que me ha asignado de cuatro (ilegible) es expresión porque a pues cedido a (ilegible) mi (ilegible) para que le manifestase por los documentos de adquisición en legítimo precio en esta virtud.

A vuestra señoría suplico se sirva declararme libre de responder por la contribución de las tres partidas reclamadas y que regulándose con mi noticia y arreglo a la ley las de las cuatro estancias se me admita su importancia en frutos según lo ha proveído por decreto el poder efectivo así en justicia que imploro jurando lo necesario.

Otro sí digo: que demuestro un recibo del Cobrador Comisionado que tomó cien pesos por empréstito y un certificado del Señor Tesorero Departamental de ciento diez para que se me abonen en todo o en parte en pago de la contribución directa, pido ut. Supra. Salvador Murgueytio. Quito, 10 de enero de 1827. 11°. Informen la tesorería departamental y el Administrador de Contribución Directa Larrea. Ante mí, Señor Tejada.

(ANH, Documentos de 1823-1827, 1823, folio 3-4)

Señor intendente. Nuestro señor el préstamo hecho por el Señor Doctor Salvador Murgueytio al Estado para auxilio de gastos de guerra consiste solo en cien pesos constantes del documento presentado, los mismos que se hallan comprendidos en la cantidad de cuatrocientos cincuenta y siete pesos consignados por el comisionado escribano José Enríquez a folio 84 al libro manual a 1823 documento número 472 inserto en el legajo del mes de abril de dicho año y siendo justa la solicitud del Señor interesado no hay inconveniente en que se sirva Vuestra Señoría mandar que por este Ministerio se le haga la compensación respectiva al primer semestre del año de 1825 conforme a lo determinado por el supremo gobierno extendiéndose que únicamente es acreedor a los expresados cien pesos respecto a que no debe tener lugar el abono a los ciento diez pesos al 2º documento presentado como procedente del medio por ciento anteriormente asignado y por lo que respecta al pago del resto que ofrece satisfacer en efectos productos de sus cuatro estancias puede igualmente Vuestra Señoría mandar se le admitan los que sean aparentes para el gasto de las tropas de la República entregándose al General Proveedor de ellas. Tesorería Departamental del Ecuador a 16 de enero de 1827 -- 17º. Juan Maldonado, Interventor

(ANH, Documentos de 1823-1827, 1823, folio 4-5)

Señor intendente. En la laca o lista de empleados que sustituyó el Tesoro, no se resigna el tiempo de su servicio por lo que se ha arreglado esta Administración según su sueldo íntegro anual pero resultando que son diez meses de los de su ocupación, le corresponde solo contribuir treinta y un pesos cinco y medio reales que considero deducidos en el tesoro según lo ha tenido prevenido al Juzgado de Hacienda como lo expone el Señor Murgueytio.

Las asignaciones a sus fundos se han hecho unas por los Tasadores Públicos y las otras por los Peritos Comisionados en cada Parroquia, los que se han mandado publicar en cada una de ellas, respecto a no haber concurrido los propietarios como se ha mandado por la superioridad a manifestar sus títulos de adquisición y en el caso, considerándose agraviado el Suplicante, es muy debido que poniendo de manifiesto los documentos de propiedad se fije lo que corresponda satisfacer de contribución; ahora pues, por lo que hace a la casa su morada, se lo es de cargo de Colector realizar lo causado según su asignación, exigiéndolo al poseedor de ella, sean cuales fueren las circunstancias con que la habite, la otra del Barrio de la Merced, es constante su deterioro y actual refacción, por lo que se pedía, con acuerdo al interesado, proceder a una pendiente regulación y después de todo para que no se retarden los pagos a que están sujetos estos fundos, se servirá Vuestra Señoría prevenírseme presentes aquí los títulos para su presta distribución y arreglo, o lo que Vuestra Señoría hallare de Justicia. Administración de Contribuciones de Quito (?) a 18 de enero de 1827 - 17°. Miguel Espinosa.

(ANH, Documentos de 1823-1827, 1823, folio 5-6)